

## **Instituto Nacional de las Mujeres**

### **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018.**

#### **Secretaría de la Mujer Oaxaqueña**

**Nombre del proyecto:** Impulsar acciones para incorporar la  
Perspectiva de Género en el Gobierno del Estado de  
Oaxaca en 2018.

**Meta 45 MT:** Capacitar en la “Metodología para la incorporación  
de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes  
desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para  
integrantes del GEPEA.

Documento Meta:

Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del  
embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada  
por el INMUJERES para integrantes del GEPEA

**2018**

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

## **Contenido**

- 1. Introducción**
- 2. Fundamentación**
- 3. Objetivos**
- 4. Metodología**
- 5. Población meta**
- 6. Desarrollo**
- 7. Conclusiones**

## 1. Introducción

México es el país de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** con mayor número de embarazos en adolescentes: 64.2 nacimientos por cada mil. De cada diez adolescentes entre 15 y 19 años, dos han estado embarazadas más de una vez. La problemática de los embarazos adolescente ha sido uno de los principales problemas de salud pública, justicia social y pobreza que ha colocado a las mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en condiciones de desigualdad social.

Por ello, se insiste en que la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes está estrechamente vinculada con la pobreza, la falta de acceso a servicios de calidad y con obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y hombres. En ese sentido, el Grupo Estatal para la Prevención de los Embarazos en Adolescentes en Oaxaca y las Organizaciones de la Sociedad Civil realizan importantes esfuerzos para disminuir y erradicar embarazos a temprana edad, generando estrategias de prevención en diversas áreas de incidencia dirigidas y/o encaminadas a promover con enfoque y perspectiva de género, intercultural y de los derechos sexuales y reproductivos con la finalidad de mejorar la salud reproductiva y materna de las mujeres oaxaqueñas.

El presente informe final tiene el objetivo de dar cuenta de la ejecución de la **Meta 45 MT: Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA** en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018. En su desarrollo, se exponen los objetivos planteados, las actividades que la integran, su desarrollo, temas abordados, actores estratégicos y productos finales. Se presentan también los resultados y logros, los principales obstáculos y dificultades que limitan el proceso de incorporación de la perspectiva de género, interculturalidad y las nuevas masculinidades.

## 2. Fundamentación

Diversos Acuerdos, Convenios, Pactos y Tratados han sido impulsados por organismos internacionales, derivado del interés general de la sociedad para reconocer y proteger los derechos de las Mujeres y las y los Jóvenes, en específico del Derecho a la Salud y a la Salud Sexual y Reproductiva.

En México numerosos han sido los tratados internacionales y nacionales que han encaminado acciones y estrategias relativas a la prevención de los embarazos en adolescentes. Están insertas en el marco de los derechos humanos, el de las niñas, niños y adolescentes, los derechos a la Salud Sexual y Reproductiva y a una vida libre de violencia, así como el derecho a participar en el proceso de desarrollo, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas específicas para ellas y ellos.

A través del Marco Normativo internacional la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) celebrada en El Cairo, en el capítulo de Derechos sexuales y reproductivos, se plantea reducir sustancialmente todos los embarazos de adolescentes, la Convención Sobre los Derechos del Niño. De acuerdo al Marco Normativo Nacional la Ley General de Salud establece en su Artículo 67 que “la planificación familiar es prioritaria e incluye información y orientación educativa para las y los adolescentes y jóvenes e información a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años de edad”, la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar que establece los lineamientos de operación en los cuales destaca como población objetivo a las y los adolescentes, el Artículo 4to constitucional por su parte establece el derecho de toda persona a decidir si se quiere tener hijos/as, su número y espaciamiento y finalmente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus Artículos 1, 6, 7 y 8.

En el marco normativo estatal podemos encontrar la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca. Art. 2 y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Art. 2, 7.

En el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018, como marco de acción para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres ha diseñado una serie de objetivos de acción y estratégicos para el adelanto de la igualdad de género en los programas e instituciones encargadas de trabajar específicamente para que las mujeres tengan acceso a los servicios, oportunidades adecuados y no sean discriminadas. En este sentido, Pro-Igualdad responde a los compromisos suscritos por el Estado Mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales: particularmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

*Situación de los embarazos en adolescentes en México*

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) señala que la adolescencia y la juventud son etapas clave ya que tienen a lugar una serie de decisiones y eventos que afectan las condiciones de vida y marcan, de manera profunda, las trayectorias futuras y posibilidades de bienestar e integración social de las personas. En nuestro país, la prevención del embarazo adolescente y en general la atención de SSR ha estado centrada en las mujeres y especialmente en la salud reproductiva de las mismas. De acuerdo a este enfoque, la salud sexual de las mujeres ha quedado relegada a la esfera reproductiva, y la salud tanto sexual como reproductiva de los hombres no ha sido abordada suficientemente dentro de las políticas públicas.

El enfoque de ciudadanía, se ha centrado en los derechos de las/os adolescentes, como el derecho a la salud, a la salud sexual y la integridad sexual, la seguridad sexual del cuerpo, la privacidad, la igualdad, el derecho de elegir, de recibir una adecuada educación y atención en salud, sin embargo este enfoque ha enfrentado barreras tanto entre la población adolescente que aún no se reconoce como sujeta de derechos, como en el entorno social que considera que este sector de la población no “debe” tener una sexualidad activa, y que educarles en estas temáticas podría contribuir a aumentar una cultura de excesiva libertad sexual.

Además, dentro de las barreras del entorno social se puede mencionar la falta de acceso a los servicios de planificación familiar y en la utilización de anticonceptivos, las que incluyen barreras económicas, geográficas, la relación con sus padres y su pareja y la preocupación sobre la confidencialidad en los servicios de salud.

Las expectativas, normas y valores culturales influyen también en la Prevención del embarazo adolescente, donde los roles de género más tradicionales y el fuerte valor dado a la maternidad puede impedirles a las y los adolescentes considerar un mayor desarrollo educacional o alcanzar una carrera técnica o profesional. Una de las razones principales que explicarían por que las adolescentes no usan anticonceptivos serían sus actitudes positivas hacia el embarazo y no el rechazo a los anticonceptivos. Una adolescente puede escoger la maternidad porque carece de otras oportunidades reales de educación y trabajo

También influyen en el embarazo de adolescentes las costumbres sociales y culturales de comunidades que promueven una edad más joven para casarse y para la maternidad, especialmente habiendo vivido la experiencia de un embarazo en adolescentes en la familia (madre, hermanas), lo que les otorga un rol reconocido y un sentimiento de pertenencia con su comunidad.

Oaxaca es una región cultural y socialmente diversa, donde conviven diversos pueblos originarios con manifestaciones culturales, lingüísticas diferentes lo que dificulta el acceso y la comunicación. Por lo mismo ha sido históricamente, uno de los estados de la república que presenta las más altas tasas de embarazos en adolescentes y jóvenes, siendo este un problema multifactorial en el que inciden aspectos como: factores socioculturales al interior de las comunidades, como son la prevalencia del machismo, las inequidades de género, la presencia de la violencia en la vida de las mujeres etc., que obstaculizan los esfuerzos institucionales en la prevención y disminución de los embarazos a temprana edad.

A nivel mundial, la muerte materna es la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años (OMS, 2014). Las madres embarazadas en Oaxaca representaron el 10.5% de todas las muertes maternas en México 2014 (OMM). UNICEF informa que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, el 68.5% de las jóvenes indígenas de Oaxaca se casan entre los 9 y los 19 años y el 26% se casan a los 15 años o menos; comparativamente, la edad promedio para el matrimonio en la población mexicana es de 21,8 años (2013).

Las mujeres indígenas también son más propensas a tener hijos a edades más tempranas en comparación con el resto de la población femenina. Las adolescentes de Oaxaca corren riesgo tanto de tener embarazos no planificados como de adquirir infecciones de transmisión sexual; sólo el 28.3% de los adolescentes sexualmente activos respondieron que estaban usando algún tiempo de método anticonceptivo, y el 44% informaron que no usaban ningún método. 55% de los adolescentes de Oaxaca informaron que no usaron condón durante su primer encuentro sexual (UNICEF, 2013).

El embarazo en la adolescencia puede presentar barreras adicionales a la salud ya que las mujeres jóvenes se sienten señaladas al asistir a un centro de salud por un método anticonceptivo. El Guttmacher Institute encontró que las tasas de aborto en Oaxaca son más altas para las mujeres menores de 24 años con tasas de 44 por cada

1,000 adolescentes entre los 15-19 años y 55 por cada 1,000 mujeres adolescentes entre los 20-24 años (2013). Además de los riesgos a la salud, el embarazo en la adolescencia agrava las condiciones de vida en las mujeres, ya que las madres adolescentes tienen más probabilidades de vivir en condiciones de vivienda deficientes y estar subempleadas o desempleadas (UNICEF, 2008). Los datos de UNICEF reportan que 19 de cada 100 mujeres adolescentes que quedaron embarazadas han dejado de estudiar, están casadas, en una unión civil o están divorciadas (2013). En comparación, sólo 5 de cada 100 hombres adolescentes están en una situación similar (UNICEF, 2013).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que en nuestro país existen cerca de 22.3 millones de hombres y mujeres adolescentes, es decir las personas entre 10 y 19 años de edad. En Oaxaca residen 790 mil adolescentes que representan casi en 20 por ciento de la población total del estado y 3.6 por ciento de la población nacional y el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes es de 17.5. Desafortunadamente el panorama del promedio de nacimientos ocurridos en los últimos cinco años en Oaxaca de acuerdo con estimaciones del CONAPO, muestran que van en aumento en niñas de 10 a 14 años.

A nivel municipal este fenómeno demográfico se profundiza, sobre todo en aquellos municipios con muy alta y alta marginación, municipios con alto porcentaje de población indígena, así como municipios rurales (menores a 2,500 habitantes) o en transición (entre 2,500 y 14,999 habitantes)<sup>1</sup>.

Para hacer frente a este fenómeno, se constituyó en 2015 el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) por 25 instituciones estatales, federales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema, cuyo propósito fundamental es la coordinación de acciones encaminadas a la prevención y reducción de embarazos entre la población de 10 a 19 años en la entidad.

La coordinación del GEPEA está a cargo de la Dirección General de Población de Oaxaca y la Secretaría Técnica es responsabilidad de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca, en apego a los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento

---

<sup>1</sup> Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Dirección General de Población de Oaxaca. Abril de 2017.

Interno del Grupo Estatal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Oaxaca<sup>2</sup>.

A partir de lo expuesto, es de suma importancia continuar generando estrategias y acciones que trabajen el tema de la prevención del embarazo adolescente, para lo cual se propone la integración de tres ejes de trabajo: La Inclusión de las Nuevas Masculinidades, el Enfoque Intercultural y la Prevención de la Violencia, con énfasis en la Violencia Sexual. La inclusión e integración de los hombres es estratégica dado que:

- Los hombres a menudo influyen o determinan la conducta sexual de la pareja y el uso de anticonceptivos y condones.
- Para aumentar el uso de condones –que es la manera más efectiva de prevenir la transmisión de ITS/VIH-, se requiere cambiar la conducta masculina y la forma de relacionarse con las mujeres.
- Los hombres jóvenes, especialmente los de bajos ingresos, tienen menos acceso que las mujeres a la asistencia médica o a una fuente usual de atención médica y cuando la reciben, pocos conversan sobre SSR con sus médicos.
- La verdadera equidad de género en los servicios de SSR beneficiara en definitiva tanto la salud de los hombres como la de las mujeres.

Un cambio teórico que expanda la planificación familiar y la salud reproductiva e incluya a los hombres como parte de la ecuación de género fue propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas de Población y Desarrollo en 1994.

*El enfoque intercultural es fundamental dadas las características de nuestro estado con una diversidad étnica y multicultural.*

De acuerdo a algunos criterios se opta por delimitar como población indígena a aquellas adolescentes que son hablantes de alguna lengua indígena, que alguno de sus padres lo sea, y/o que se auto adscriban como pertenecientes a algún grupo étnico, ya que “a través de la lengua se hace posible la transmisión del conocimiento, la tradición, la memoria y la experiencia de un conjunto de seres humanos”. El uso de un criterio

---

<sup>2</sup> [www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/.../11%20Estrategia%20Estal%20Preven%20Em](http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/.../11%20Estrategia%20Estal%20Preven%20Em)

referente al sentido de pertenencia expresa la existencia de algunos códigos simbólicos de conducta que hacen alusión a la herencia cultural en el interior del hogar.<sup>3</sup>

En conjunto, estos criterios permiten identificar con mayor amplitud a la población indígena en términos de la reproducción de las prácticas sociales que pueden influir, por ejemplo, en la formación de uniones conyugales tempranas con fines reproductivos. En los pueblos indígenas de México prevalece una visión práctica de la primera unión conyugal. De acuerdo con la literatura, el matrimonio se presenta con mayor frecuencia a edades tempranas, así este ritual se vuelve la única opción para las mujeres que viven en realidades precarias y marginadas; sin opciones educativas y laborales. Aun con el paso a la adultez que representa iniciar la vida conyugal, en ésta las adolescentes siguen teniendo poca autonomía y mantienen fuertes vínculos familiares y sociales.

*Prevención de la Violencia, con énfasis en la Violencia Sexual.*

Ipas México en el estudio “Violencia sexual y embarazo infantil en México: un problema de salud pública y derechos humanos” encontró que si bien es un problema global y multifactorial, en México desde el 2003 se ve un incremento en las cifras alcanzando el nivel más alto en el 2016 cuando se registraron 11,808 embarazos en niñas de entre 10 y 14 años. Con el cruce de proyecciones de encuestas nacionales, censos poblacionales, estadísticas y a través de una metodología indirecta se buscaron estas pistas.

El primer hallazgo de esta investigación fue que la diferencia de edad entre niñas menores de 15 años y los responsables del embarazo (parejas) es abismal: 60% de las niñas reportó que el padre tiene entre 18 y 78 años. También se encontró que seis de cada 10 embarazos en todo el grupo de adolescentes (hasta los 19 años) se dan entre mujeres casadas o unidas. Esto da cuenta de que esta población se está uniendo a temprana edad; sin embargo, 12% de estas uniones se dio sin el consentimiento de las menores y algunas de las razones por las que están unidas o casadas es a consecuencia del propio embarazo. Otro porcentaje fue raptó, además de los arreglos a cambio de dinero que todavía existen en el país.

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES, 2009), Boletín Estadístico: Fecundidad y preferencias reproductivas en las mujeres indígenas mexicanas. Consultado en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101103.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101103.pdf)

Algunas cifras de esta problemática vienen a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), que muestra que 4.4 millones (aproximadamente 9.4% de las mujeres encuestadas) sufrieron abuso sexual durante su infancia. Las cifras señalan que ocho de cada 10 agresores son conocidos de las víctimas; 67% indica a familiares como padre, padrastro, tío, hermano, primo, abuelo, etcétera. Entre quienes declararon haber iniciado su vida sexual entre los 10 y 14 años, 6.7% (casi 20,000 mujeres) no la consintió. Otra lectura habla de la falta de información que tienen las menores para identificar situaciones de abuso<sup>4</sup>. De acuerdo a este estudio no son adolescentes teniendo relaciones con adolescentes, sino adolescentes en situaciones en donde se normaliza la violencia por parte de hombres adultos.

### 3. Objetivos

**Objetivo General:** Generar estrategias que fortalezcan la integración e incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, con un enfoque intercultural y énfasis en la prevención de todas las formas de violencia, especialmente la violencia sexual, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, con la finalidad de brindar elementos fundamentales para la prevención del embarazo adolescente.

**Objetivo específico:** Desarrollar y promover la inclusión de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones que conforman el GEPEA de las entidades federativas, fomentando la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque intercultural y la prevención de la violencia sexual, con fundamentos y elementos que fortalezcan la integración, en temas de salud sexual y reproductiva.

### 4. Metodología

La asesoría especializada incluyó la revisión de instrumentos legislativos a nivel internacional, federal, estatal y municipal, así como las recomendaciones de los organismos internacionales para la prevención y atención de embarazo en adolescentes y facilitar la identificación de ausencias y elaboración de propuestas de armonización a nivel estatal. Así como la elaboración de dos diagnósticos, uno de instrumentos y mecanismos

---

<sup>4</sup> /[www.economista.com.mx/.../Embarazos-infantiles-sintoma-de-normalizacion-](http://www.economista.com.mx/.../Embarazos-infantiles-sintoma-de-normalizacion-)

y otro de recursos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca. **Asimismo**, se propuso impulsar procesos formativos dirigidos a:

- 1) Integrantes del GEPEA, a fin de incorporar en la Agenda de Trabajo 2019, el enfoque de las nuevas masculinidades, la interculturalidad y la prevención de la violencia.
- 2) Asesoras/es del IEBO, a fin de incorporar el enfoque de las nuevas masculinidades, la interculturalidad y la prevención de la violencia, en las acciones educativas de 30 planteles de nivel bachillerato.

La metodología utilizada comprendió<sup>5</sup>:

- Desarrollo de reflexiones de la problemática tomando como línea base la experiencia cotidiana de las y los participantes.
- Aportaciones para modificar la problemática mediante el planteamiento de preguntas dirigidas a las y los participantes antes que ofrecer respuestas y buscar alternativas colectivamente.
- Reconocer que todas las personas tienen conocimientos y experiencias valiosas para compartir y comunicar, es precisamente sobre esta base que se construye el nuevo conocimiento.<sup>9</sup>
- El nuevo conocimiento se da en forma horizontal, es decir, de persona a persona y se enfoca en el aprender a aprender. No sólo es la transmisión de información, sino que también propicia el aprendizaje significativo (con una carga emotiva); es necesariamente participativo y todo el tiempo es adaptativo.

## Evaluación

Para evaluar la apropiación de conocimientos, desempeño y/o aprendizajes planteados en los objetivos de la Meta 45, se aplicó el instrumento: Anexo 2 del manual del Inmujeres, el cual incorpora una evaluación diagnóstica, que permitan contrastar qué conocimientos tenían las y los participantes antes y después del taller. Asimismo, aplicó una encuesta de satisfacción del taller con la finalidad de evaluar las cuestiones técnicas y operativas de la meta.

---

<sup>5</sup> Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género, INMUJERES 2018.

## 5. Población Meta

De manera directa: Integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA). De manera indirecta: Los adolescentes de 15 a 19 años, de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres. En el caso de las mujeres adolescentes (15 a 19 años), el número de nacimientos por cada mil mujeres es de 59.8%. Las y los adolescentes se beneficiarán a través de la capacitación de 30 asesoras/es del Instituto de Estudios de Bachilleres de Oaxaca (IEBO) pertenecientes a igual número de planteles educativos ubicados en los Valles Centrales de Oaxaca.

### *Actores (as) estratégicos (as)*

**Coordinadoras/es y personal operativo de las instituciones y dependencias que integran el GEPEA.** Dentro de la metodología “Enfoques estratégicos para la prevención de los embarazos en adolescentes del estado de Oaxaca” se contemplaron dos etapas: Un taller de sensibilización y la conformación de mesas de trabajo, centradas en la inclusión de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde las nuevas masculinidades, con perspectiva de género, interculturalidad y la violencia de género con énfasis en la violencia sexual. Para ello se convocó a coordinadoras/es y personal operativo de las instituciones y dependencias que integran el GEPEA, tomando como criterios de participación el que contaran con información del contexto de la problemática, con asistencia en las reuniones previas de coordinación interinstitucional, así como capacidad de toma de decisiones, esto con la finalidad de propiciar un diálogo que permitiera un análisis colectivo y la construcción de consensos.

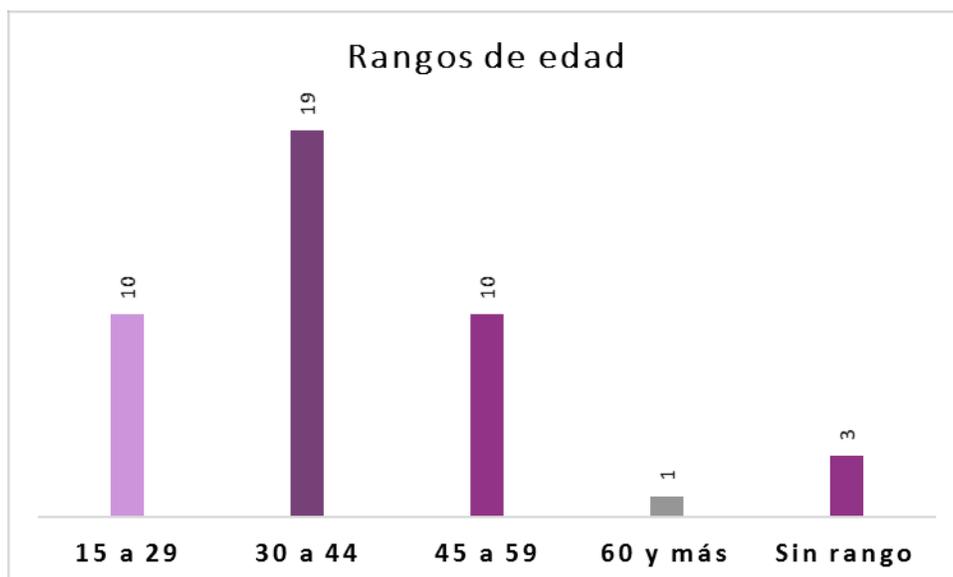
**Jefaturas de departamentos, coordinaciones y área de orientación educativa.** A través del taller “Enfoques estratégicos para la prevención de los embarazos en adolescentes del estado de Oaxaca” se sensibilizó a las y los participantes en la inclusión de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde las nuevas masculinidades, con perspectiva de género, interculturalidad y la violencia de género con énfasis en la violencia sexual. De esta manera se impactará a adolescentes, hombres y mujeres, estudiantes de 30 centros educativos.

A continuación, una descripción del perfil de las y los participantes, diferenciados por actores (as) estratégicos (as).

a) *Integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA)*

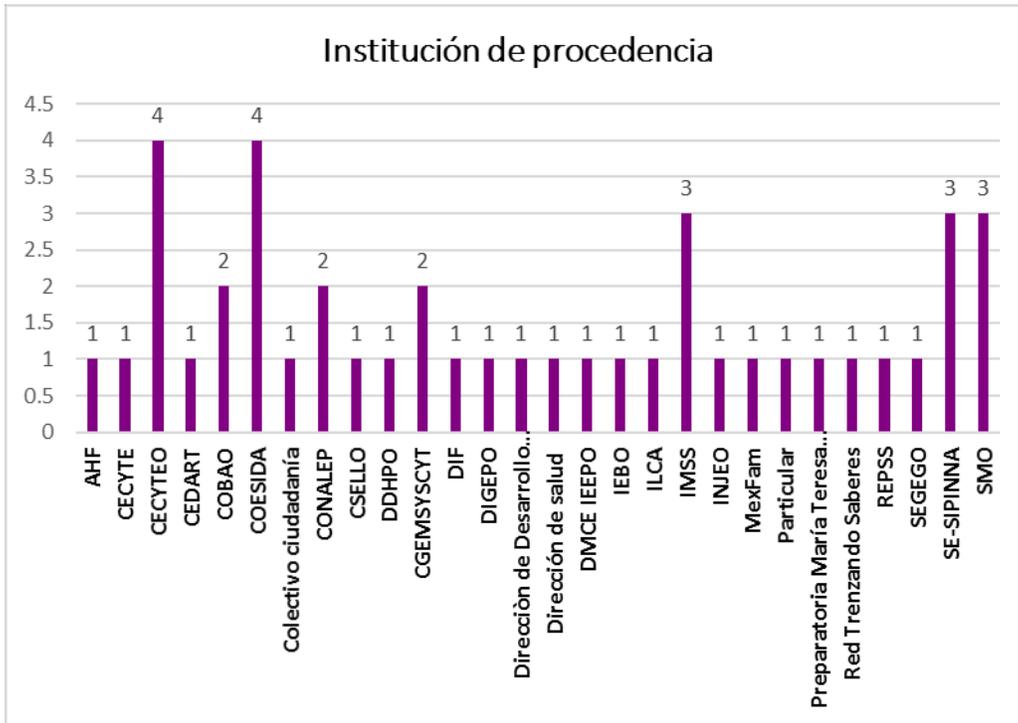


El total de participantes fue de 43 personas del cual el 72% correspondió a mujeres y el 28% a hombres. Del total 19 de las y los participantes señalaron un rango de edad entre los 30 y 44 años, 10 entre 15 a 29 años, 10 entre 45-59, años 1 de 60 y más y finalmente 3 personas no señalaron su edad.

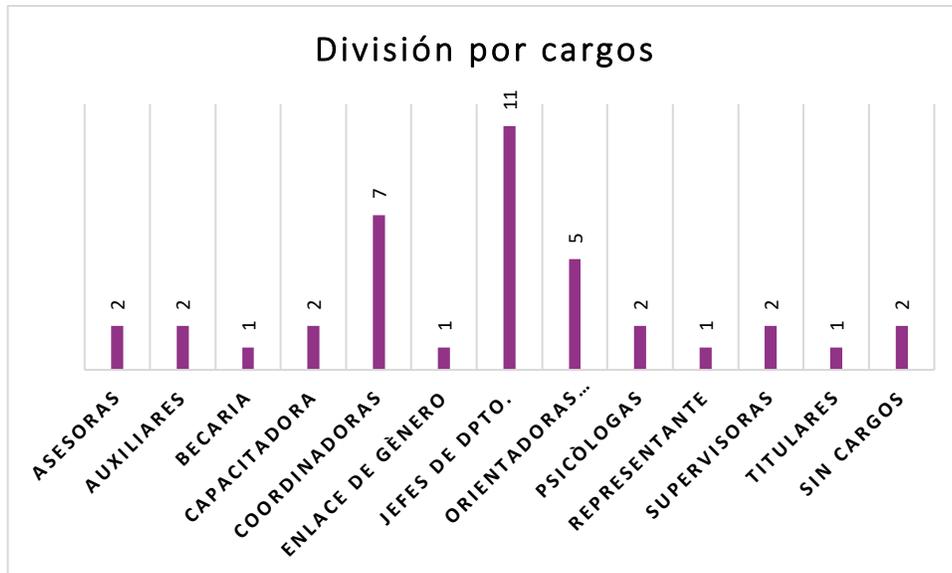


Entre las principales instancias que conformaron el grupo de trabajo con el GEPEA, se encontraron: la Dirección General de Población (DIGEPO), Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Prospera, Instituto de la

Juventud (INJUVE), Secretaría de Salud (SS) y Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.

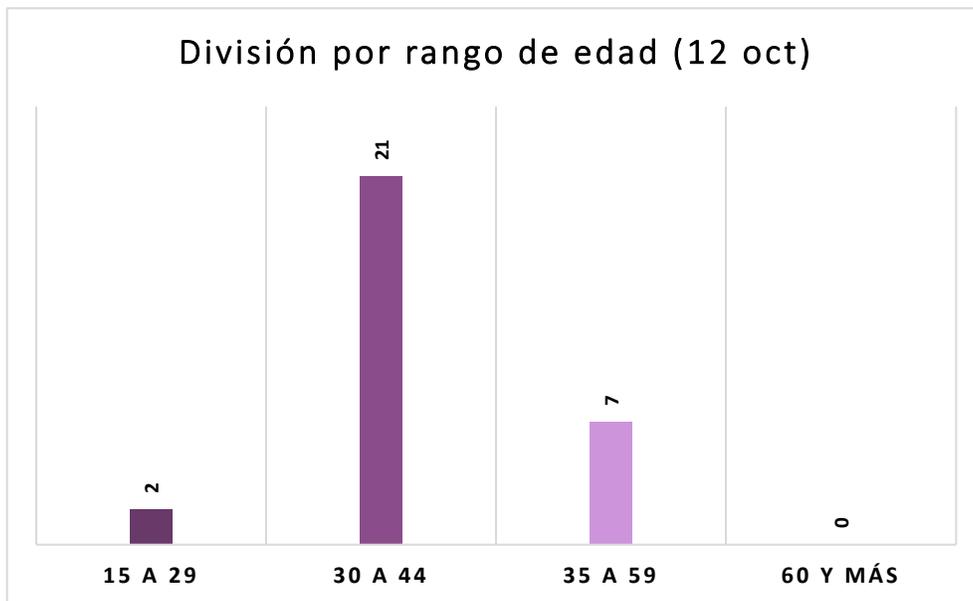


Las áreas que asistieron de cada institución estuvieron conformadas en su mayoría por Jefaturas de departamentos, coordinaciones y área de orientación educativa, tal como se muestra en la siguiente tabla.

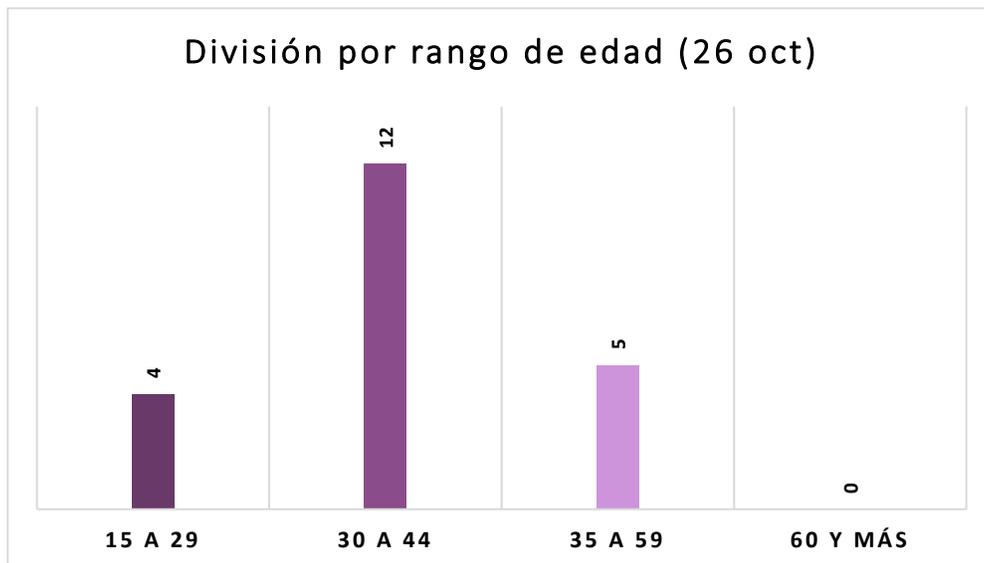


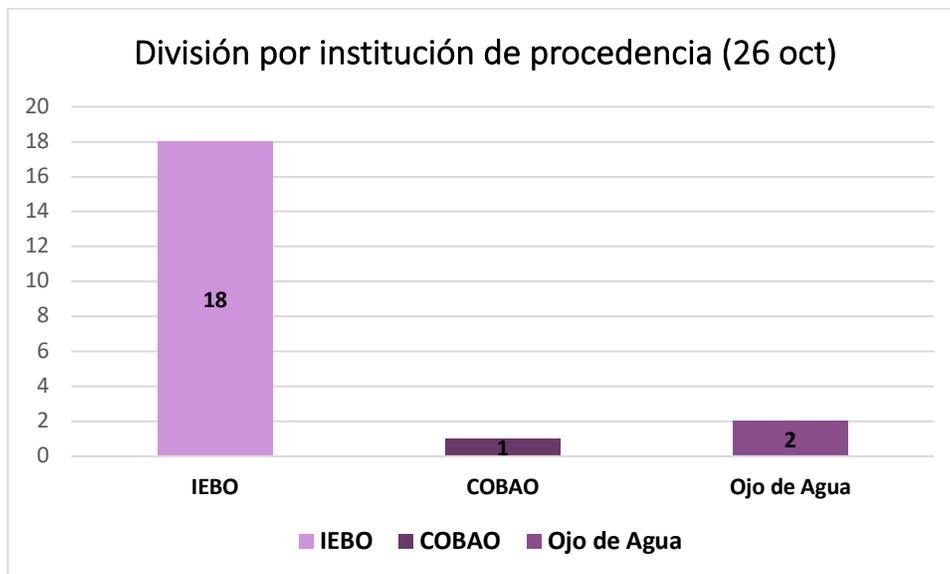
*b) Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)*

Primer grupo: Asesoras/es de IEBO-12 octubre



*Segundo grupo: asesoras/es del IEBO*





## 6. Desarrollo

### Actividades ejecutadas y temas abordados

Para el desarrollo de la Meta 45 MT., comprendió las siguientes fases y actividades en el proceso de ejecución:

FASE	ACTIVIDADES
I. Planeación y vinculación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del Plan de trabajo de la Meta 45.</li> <li>• Coordinación y planeación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y consultoría especializada.</li> <li>• Reunión de coordinación y vinculación con Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) y consultoría especializada.</li> <li>• Elaboración y recopilación de materiales para consulta sobre masculinidades, interculturalidad y violencia de género con énfasis en violencia sexual (CD que contiene carpetas con material bibliográfico, artículos, manuales y videos).</li> </ul>

<p>II. Revisión de documentos normativos y planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas de reuniones y planeación para ejecutar la Meta 45.</li> <li>• Revisión de Documentos normativos: instrumentos jurídicos tanto Nacionales e Internacionales, con el propósito de armonizar.</li> <li>• Revisión de documentos de planeación para la gestión de resultados: incluye, los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal, Programas de Igualdad en el ámbito local, programas de cultura institucional.</li> <li>• Definición y estructura de las mesas de trabajo por componente de la ENAPEA.</li> <li>• Planeación, gestión y logística de las actividades para la realización de talleres al IEBO e integrantes del GEPEA y mesas de trabajo.</li> </ul>
<p>III. Impartición de talleres y mesa de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres formativos y de sensibilización a Asesoras/es del IEBO de 30 planteles educativos de Valles Centrales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Taller “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca” ( Grupo 1, realizado el 12 de octubre con duración de 5 horas)</li> <li>b) Taller “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca” ( Grupo 2, realizado el 26 de octubre con duración de 5 horas)</li> </ul> </li> <li>• Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) con incidencia en acciones de Prevención del Embarazo Adolescente.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Taller: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca” al GEPEA (22 de octubre con una duración de 2 horas y 30 minutos).</li> <li>b) Mesa de trabajo con las y los integrantes del GEPEA (22 de octubre con duración de 2 horas y 30 Minutos).</li> </ul> </li> <li>• Entrega de materiales infográficos institucionales.</li> <li>• Relatoría y evidencia fotográfica de los talleres y mesa de trabajo.</li> </ul>
<p>IV. Elaboración y entrega de productos finales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de instrumentos y mecanismos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca.</li> <li>• Diagnóstico de recursos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca.</li> <li>• Presentación de resultados de las mesas de trabajo en la tercera reunión ordinaria de Coordinación de GEPEA.</li> <li>• Informe final de la Meta 45: documento de sistematización de los resultados de los talleres con IEBO y mesa de trabajo con el GEPEA. Con la finalidad de identificar necesidades específicas, áreas de oportunidad, y recomendaciones para la incorporación de los hombres en la prevención de los embarazos adolescentes de las instituciones y dependencias que integran el GEPEA.</li> </ul>

La primera y segunda fase fue trabajo de gabinete y de investigación documental, en tanto que para la tercera se recurrió a un curso en modalidad de taller, con el fin de que las y los participantes adquirieran información y desarrollaran habilidades, compartieran

experiencias, hicieran una reflexión individual y colectiva, y contaran con herramientas teóricas, conceptuales, normativas, operativas y metodológicas, que les permitiera profundizar en el tema de las nuevas masculinidades desde la perspectiva de género, interculturalidad y la violencia de género con énfasis en la violencia sexual.

### *Instrumentos didácticos*

- Pre test y pos test del Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” (Inmujeres 2018).
- Formato “Planear para impulsar” del Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” (Inmujeres 2018).
- Formato de cuestionario para el GEPEA, para e identificar los recursos con los que cuentan las dependencias para coordinarse en la implementación del Plan de Acción Estatal para incorporar a los hombres en la ENAPEA (Ver carpeta metodológica).
- Evaluación de satisfacción del Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” (Inmujeres 2018).

A continuación se describirá de manera detallada cada fase y actividad desarrollada para esta meta:

### *1. Planeación y vinculación institucional*

#### *1. Diseño del plan metodológico/trabajo.*

En el diseño del plan de trabajo, se definieron las actividades a desarrollar en la presente Meta, fases de trabajo, objetivos y actores (as) estratégicos (as) para llevar a cabo los objetivos, así como la consulta de material documental especializado y estadístico sobre la situación de los embarazos adolescentes en México y el estado de Oaxaca.

#### *2. Vinculación institucional*

Como parte de las actividades previas a la realización de los talleres y mesa de trabajo: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente”. Se realizó una primera reunión con la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Dirección de Población de

Oaxaca con el objetivo contribuir en la disminución y prevención de embarazos adolescentes en el estado y la búsqueda de una educación sexual integral con perspectiva de género y pertinencia cultural basada en el respeto de los derechos humanos que involucre la participación de los hombres.

*En esta reunión se presentaron:*

- 1) Plan de trabajo y la participación de la SMO y DIGEPO en la convocatoria y participación de los talleres y mesa de trabajo para el caso del GEPEA
- 2) Presentación de la Meta 45 al GEPEA en la segunda reunión ordinaria el día 10 de octubre, con la finalidad de motivar su participación y compromiso.

Asimismo se realizó una reunión con autoridades del Instituto de Estudios de Bachilleres de Oaxaca (IEBO), en la cual se presentaron los objetivos de la meta y lo estratégico de su participación, principalmente, desde el área de orientación educativa, por el contacto directo con las y los adolescentes en el nivel educativo medio superior.

*Segunda sesión ordinaria con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA)*

Para efectos de dar mayores elementos a las y los integrantes del GEPEA sobre la problemática de embarazos adolescentes, se acordó que durante la segunda sesión ordinaria se presentara los objetivos de la Meta, ejes temáticos y la importancia de su participación como grupo, así como la definición de fechas y sedes para llevar a cabo el taller y la mesa de trabajo. La consultoría con apoyo de la titular de la SMO y DIGEPO enfatizaron la importancia de generar estrategias y acciones concretas para la disminución y erradicación de esta problemática.

En esta reunión se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Titulares de las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se comprometieron a incentivar la asistencia e impulsar la participación a las actividades propuestas en la Meta 45. Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA., en sus áreas de incidencia.

- La coordinación general de GEPEA a cargo del Mtro. Ignacio Pareja Amador y la titular de la SMO se comprometieron enviar invitación a cada una de las instituciones que conforman el grupo estatal para que asistan al *Taller y mesas de trabajo: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca”*, que se realizara el día 22 de octubre a las 9:00 horas en la sala de capacitación de la Casa de la Mujer del GESMujer.
- La consultoría de la Meta 45., acordó enviar el instrumento de diagnóstico vía correo electrónico como instrumento que será utilizado durante las mesas de trabajo.
- Se acordó que en la tercera sesión ordinaria se presentarían los resultados del taller y mesa de trabajo con el GEPEA.

#### *1. Difusión sobre la problemática de los embarazos adolescentes en el estado*

Previo y durante los talleres y mesa de trabajo, la consultoría se dio a la tarea de generar reportajes en prensa que posicionaran el tema de la de la Prevención de los embarazos en adolescentes, comentarios sobre el tema y difusión y seguimiento a las mesas de trabajo con diferentes actores/as involucradas en la ejecución de la meta.

#### *II. Revisión de documentos normativos y planeación*

Como parte de la ejecución de la meta, se llevó a cabo un análisis documental del contexto normativo, así como de recursos de coordinación para la implementación de acciones de política pública para la prevención del embarazo adolescente. A continuación una síntesis de los resultados:

**1.- Documento de gabinete:** “Análisis documental de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan la política pública y recomendaciones para la inclusión de los hombres en la prevención del embarazo adolescente en las instituciones que conforman el GEPEA”

#### *Objetivos específicos:*

- Identificar en los instrumentos que regulan la política pública en la entidad oaxaqueña, la presencia y/o ausencia de los hombres como corresponsables en la prevención del embarazo adolescente, para a partir de ellos, hacer propuestas que

permitan a las dependencias de la administración pública estatal formular e implementar acciones desde dicho enfoque.

- Proporcionar a los actores que forman parte del GEPEA, elementos para que conozcan la responsabilidad, enfoque y obligatoriedad de la implementación de acciones a favor de la prevención y disminución del embarazo en adolescentes.

**Estructura.-** El documento se estructuró de la siguiente manera: en el apartado de *Diagnóstico* se presentó un ejercicio en el cual a partir de las causas y consecuencias se justifica la importancia de contar con herramientas y mecanismos que fortalezcan el trabajo de las dependencias que forman parte del GEPEA en la entidad. En el apartado *Instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan los derechos de niñas, niños y adolescentes*, se identificaron las obligaciones del Estado mexicano respecto al tema. El apartado *Instrumentos y mecanismos para la implementación de la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de Oaxaca*, se identificaron las acciones que las dependencias de la administración pública estatal implementan o debe implementar para contribuir a la disminución del problema señalado. El apartado *Modelo de implementación/proceso operativo*, planteó la viabilidad de la implementación de las acciones que se proponen en este documento.

**Recomendaciones:** Una vez realizado el análisis documental se propuso una Recomendación general y diez recomendaciones específicas, A continuación se presenta la recomendación general y cinco de las específicas:

*General:* Que el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en la entidad oaxaqueña, impulse de manera conjunta la construcción y publicación en el Periódico Oficial del Estado, la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA) y de los lineamientos e implementación a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA), con la finalidad de vincular a todas y cada una de las dependencias a los objetivos y metas establecidas, como una política pública estatal. Como parte importante de las publicaciones enfatizar la incorporación de los varones en la prevención del embarazo en adolescentes.

Con este ejercicio se estarían institucionalizando las funciones directivas y coordinadoras de la DIGEPO y de la SMO, así como la función y compromisos de cada uno de las dependencias que conforman el GIPEA.

*Específicas:* La Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) es el órgano colegiado rector de la planeación, su creación fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca en el 2005 y su reglamento interno en el 2015.

1. La recomendación es que esta instancia como coordinadora de los subsistemas de EMS promueva dentro de uno de su objetivos que es abatir el rezago educativo en este nivel, un programa que contemple acciones dirigidas a disminuir el embarazo en adolescentes a partir del conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, y del involucramiento de los varones desde el enfoque de las nuevas masculinidades.

La DIGEPO en su Reglamento interno, específicamente en el Art. 12 refiere que dentro de sus facultades está la de:

Fomentar programas que contribuyan a la formación de una sólida cultura demográfica, que promueva cambios de actitud y comportamientos responsables para la toma de decisiones libres, conscientes e informadas en los ámbitos de la reproducción y la sexualidad.

Promover entre los diversos sectores de la población, programas de sensibilización para el ejercicio de una paternidad responsable, libre de estereotipos y violencia de género, informando de manera clara y laica sobre los fenómenos demográficos de salud sexual y reproductiva.

2. La recomendación es, que, dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como en las MIRs se visibilicen las acciones que sí están impulsando y que representan para el Estado una oportunidad de avanzar en temas relacionados a los derechos humanos, como lo relacionado a la ENEPEA

El ámbito de acción de la Secretaría de la Mujer es muy amplio, sin embargo, en la MIR no se hace mención de las actividades y acciones implementadas en el marco del GEPEA.

3. La Recomendación es que como Secretaría Técnica dentro del GEPEA, conduzca junto con DIGEPO la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la EEEPEA y de los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”

El 4 de octubre fue aprobada por la LXIII Legislatura del Estado la nueva *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Oaxaca*, la cual obliga al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), incluir en los planes y programas educativos, materias, cursos y talleres orientados a la prevención de la violencia familiar, cuestión que en las comunidades en que se hable alguna lengua materna deberán ser impartidos en la misma.

4. La recomendación es que se impulse dentro del diseño de estos programas la participación de los hombres en la prevención y erradicación de la violencia sexual que da como consecuencia los embarazos no planeados o forzados.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) realiza la Agenda Estatal para la Equidad en Educación Inicial y Básica.

5. La recomendación es que reporte las acciones que realiza en el tema de prevención del embarazo y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y se contemple a este organismo en las reuniones de GEPEA.

**2.- Documento de Gabinete:** Documento que contenga identificación de recursos, mecanismos e instrumentos de política pública para la implementación de acciones del GEPEA-Oaxaca

### *Metodología*

Para el logro de los objetivos, se realizó una investigación de carácter cualitativo, como técnica se utilizó la aplicación de un instrumento de recolección de información, específicamente un cuestionario dirigido a las dependencias que conforman el GEPEA

con siete preguntas estructuradas con la finalidad de identificar los diferentes recursos con los que cuentan para implementar sus acciones.

Para la operacionalización de las respuestas de los cuestionarios se diseñó una pequeña base de datos en excel para facilitar la lectura y frecuencia de cada una de las respuestas y con ello la interpretación. El cuestionario fue enviado a la totalidad de las dependencias y organismos que forman parte del GEPEA y de manera previa durante la Segunda Sesión Ordinaria del GEPEA se informó que se haría el envío al correo electrónico proporcionado por cada una de las dependencias que forman parte del directorio del GEPEA.

Las dependencias que dieron respuesta al cuestionario fueron: Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO), Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHOP), Dirección General de Población (DIGEPO), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), AIDS Healthcare Foundation, Colectivo Ciudadanía por las Mujeres, Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A. C. (GESMujer), Fundación mexicana para la planeación familiar A.C. (Mexfam). En total 6 dependencias de la administración pública estatal y 4 organismos de la sociedad civil.

A partir de lo anterior se construyó el documento con la siguiente estructura: En el *Diagnóstico* se presentó un ejercicio en el cual se identificó a la ENAPEA como política pública para resolver el problema del embarazo en adolescentes y la importancia de los recursos para fortalecer el trabajo de las dependencias que forman parte del GEPEA. En el apartado *Identificación de Recursos para la implementación de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Oaxaca*, se presentaron los recursos que las dependencias y organismos de la sociedad civil reconocen para la implementación de acciones dentro del marco de la EEPEA. En el tercer apartado *Coordinación de recursos para la implementación de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Oaxaca*, se hizo una propuesta para socializar entre las dependencias que forman parte del GEPEA los recursos con los que cuentan para que sean identificados y elegidos en la coordinación e implementación conjunta de acciones. El apartado *Modelo de*

*implementación/proceso operativo*, planteó la viabilidad de la implementación de las acciones que se propusieron en el documento.

### **Recomendaciones**

- a) Que las y los representantes de las dependencias que integran el GEPEA se asuman como parte del Grupo, lo cual implica compartir su información para contribuir desde su dependencia al objetivo del Grupo.
- b) Homogenizar lo que se entiende por embarazo en adolescentes y los diferentes enfoques de abordaje como los derechos de NNA, el enfoque intercultural y enfoque de género e incluir a los hombres a partir de las nuevas masculinidades, esta será una forma más de contribuir a una sola acción desde diferentes instituciones.
- c) Priorizar en el Plan de Acción constantes procesos de formación dirigidos a las y los integrantes (recurso humano) representantes de las dependencias que integran al GEPEA.
- d) Hacer un ejercicio para conocer de manera conjunta la EEPEA que contiene un diagnóstico integral sobre la situación del embarazo adolescente en Oaxaca, indicadores sociodemográficos, un marco legal y conceptual, y una serie de programas enfocados en la prevención.
- e) Elaborar una clasificación del recurso que sea funcional al GEPEA, a través de un trabajo más cercano con la Secretaría de Finanzas, es decir, que se parta de lo que se espera resulte de las políticas públicas y no sólo a partir de los tipos de gastos, es decir, recurso humano, recurso infraestructura, etc.
- f) Considerar el enfoque con el cual están interviniendo las organizaciones de la sociedad civil en la entidad oaxaqueña en la prevención del embarazo en adolescentes y la experiencia que tienen respecto a la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo desde el enfoque de las nuevas masculinidades.

### *III. Impartición de talleres y mesa de trabajo.*

#### *Talleres con Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca*

Como se ha mencionado, previa a las mesas de trabajo se realizaron diversas actividades como reuniones, entrevistas con actores estratégicos implicados en el

desarrollo de la meta. Los días 16 y 26 octubre del año en curso se llevó a cabo el Taller: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescentes en Oaxaca” en las instalaciones del Grupo de estudios sobre la mujer “Rosario Castellanos” con el propósito de generar estrategias que fortalezcan la integración e incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, con un enfoque intercultural y énfasis en la prevención de todas las formas de violencia, especialmente la violencia sexual.

Durante las sesiones de trabajo se partió de los conceptos del sistema sexo-género, dando énfasis a la diferenciación entre lo biológico y el género como una construcción social que se expresa a través de los roles y estereotipos, los cuales, se van aprendiendo durante todo el proceso de vida.

A partir de dinámicas grupales y trabajo por equipos, se abordó el tema de la masculinidad hegemónica, construida sobre la fragilidad de los atributos de ser hombre, donde ellos mismos son los responsables de la violencia, hacia ellos mismos, hacia otros hombres y hacia las mujeres, quiénes por la misma construcción social de género, aprenden a reproducir los privilegios en los hombres y la dependencia en las mujeres.

Con la finalidad de motivar una reflexión personal y colectiva acerca de cómo influye esta construcción social en el embarazo no planeado, se abordó el tema de la sexualidad y cómo las relaciones sexuales definen la masculinidad de una manera estereotipada, presentando la imagen sexual del hombre como fuente de fertilidad expresada a partir de tener muchos hijos, pero sin establecer vínculos afectivos, ni con la mujer, ni con los hijos e hijas. Otra de las cosas que definen como atributos deseables en un hombre son el ser competitivo, racional y con un fuerte deseo sexual, el cual se expresa de diferentes formas, entre ellas el acoso sexual, ejemplificando en los diferentes ámbitos educativos y ámbito laboral con la relación alumna-maestro y empleado-jefe, entre otras.

La metodología participativa permitió abordar diferentes aspectos relacionados con las consecuencias que los embarazos en adolescentes tienen, siendo una de las principales el abandono escolar y la discriminación en casi todos los ámbitos de la vida.

Entre los obstáculos para poder trabajar con las y los adolescentes los temas de salud sexual y reproductiva y el acceso a métodos anticonceptivos, mencionaron: la desigualdad social, económica y política de las mujeres, el machismo, los usos y costumbres, las tradiciones o la educación en la familia en donde “se protege más a los hombres”, como causas que provocan dicha desigualdad y, sobre todo, violencia.

Sobre los obstáculos para trabajar con las y los adolescentes y jóvenes, se identificaron varias conductas de violencia en las relaciones de noviazgo y como consecuencia embarazos no deseados”. Del mismo modo, se discutió la pertinencia de trabajar o no con hombres: “No podemos atender la violencia sólo con las mujeres”, pero se advirtieron las limitaciones de mujeres de poder expresarse con libertad; más aún, en casos de violencia.

Además de la violencia, que surgió de manera reiterada, como una causa de embarazos no planeados en la adolescencia, también se resaltó la idea de que las jóvenes piensan que a ellas nunca “les va a pasar”; aunque de igual forma se identificó la reproducción de mitos, prejuicios y estereotipos sobre la sexualidad.

Y si bien, los factores sociales tienen un fuerte impacto en la problemática del embarazo adolescente, quienes participaron mencionaron la falta de servicios de salud amigables para las y los adolescentes, así como las limitaciones que tienen las y los docentes para abordar estos temas en las escuelas. Además enfatizaron sobre la importancia de capacitar a todo el personal de las escuelas, docentes, directivos, orientadoras/es en estos temas para poder tener herramientas y poder brindar una mejor orientación, información o apoyo desde la perspectiva de género que involucre a mujer y hombres.

#### 6. *Taller y mesas de trabajo con el GEPEA*

El día 22 de octubre del año en curso, se realizó el taller y mesa de trabajo en las instalaciones del Grupo de estudios sobre la Mujer “Rosario Castellanos”; el objetivo de desarrollar y promover la inclusión de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones que conforman el GEPEA de las entidades federativas, fomentando la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque intercultural y la prevención de la violencia sexual, con fundamentos y elementos que fortalezcan la integración, en temas de salud sexual y reproductiva..

Durante el taller se abordaron los siguientes temas: *Género y masculinidades*: donde identificaron los atributos y características de las masculinidades y su relación con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, relaciones de poder como base del sistema patriarcal; *Sexo-género*: donde identificaron las diferencias; *Masculinidad hegemónica*: identificaron sus características y consecuencias, modelo dominante de la sexualidad masculina; *Sexualidad masculina y la prevención de embarazos adolescentes*:

reflexionaron sobre la construcción de la masculinidad y sexualidad y la violencia sexual, la prevención del embarazo adolescente desde las masculinidades.

De manera general se mencionaron algunas de las acciones estratégicas que contribuyen a la disminución y prevención de los embarazos adolescentes, como la capacitación a personal que diseña los materiales y proyectos, así como a quienes se encuentran trabajando directamente con las y los adolescentes en el sector educativo. Apertura de espacios, capacitación a personal que brindan servicios amigables en el caso del sector salud. Asimismo se destacó la importancia de dar seguimiento a los talleres de capacitación de todas las instituciones y dependencias encargadas de generar estrategias para la prevención y disminución de los embarazo adolescentes tanto al personal de las coordinaciones como las áreas operativas.

El tema de la violencia hacia las mujeres se destacó también como una causa de embarazos no deseados en las adolescentes. Se enfatizó la necesidad de hacer alianzas y campañas dirigida a las y los adolescentes como tema prioritario para abordar el tema de la prevención de los embarazos no planeados, así como las repercusiones que pueden tener en la calidad de vida de las y los adolescentes. Estos temas señalaron podrían articularse con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Se señaló la importancia de fortalecer las diversas áreas de incidencia de instituciones y dependencias involucradas en el GEPEA, con el enfoque de interculturalidad, la perspectiva de género y las nuevas masculinidades, como ejes transversales. Se mencionó que la problemática de los embarazos adolescente se ve atravesada por múltiples factores, entre ellos las barreras culturales sobre todo en contextos indígenas y algunas zonas urbanas.

Basados en el hecho de que los embarazos en niñas y adolescentes se sigue presentando con mayor frecuencia en comunidades predominantemente indígenas, el enfoque de interculturalidad se reconoce como un elemento importante a considerar en las estrategias que se implementa, sin embargo las condiciones materiales y de capacitación del personal operativo encargadas/os de brindar estos servicios realiza diversas actividades y se ve limitado ante la falta de recursos.

#### *7. Mesa de trabajo con el GEPEA*

*Acciones para involucrar a los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes*

La metodología de mesas de trabajo inicio con una presentación en donde se expone: La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), sus objetivos: 1) erradicar los embarazos de niñas de 10 a 14 años, 2) reducir en 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

Una de las preguntas generadoras para que las y los asistentes, empezaran a compartir sus experiencias como representantes de su institución, fue si tenían un programa de salud sexual y derechos SyR, a lo que respondieron:

- *“De parte del IMSS tienen PrevenIMSS: que se dedican a enseñarles a los jóvenes autocuidado y los derechos. En ámbito rural y urbano.”*
- *“Tenemos un programa para enseñarle a los chavos temas sobre la sexualidad y el cuidado”*
- *“En COBAO llevan sexualidad y proyecto de vida, que de manera estatal lo incorpora”.*
- *“En COESIDA en el departamento de capacitación existe el programa de jóvenes que es estatal”.*

Ante las respuestas se genera la pregunta: ¿Al hablar de estos programas, alguno tiene enfoque de género?

*“La mayoría aplica el tema del género, pero no las nuevas masculinidades para ejecutarlos”*

¿Que se necesitaría para que esta visión permee en la institución?

- *“Cuando llegamos, llegamos tarde, ya que es cuando se da el problema; no educamos para la prevención de estos problemas, si para mi es difícil la crianza de un hijo, formarlo, para los adolescentes más porque no están preparados para eso”*
- *“Es algo complejo, al llevarlo a la práctica hay conflicto y por eso hay que ponernos sobre una línea para estar de acuerdo y actuar desde un mismo enfoque”*
- *“Le estamos apostando a la revolución para que todas las personas tengan los mismos derechos, abonar a la lucha para poder desarrollarnos en total igualdad.”*

Con este encuadre se inició la siguiente fase de trabajo.

El objetivo de las mesas de trabajo fue diseñar de manera participativa, acciones estratégicas a partir de las recomendaciones del estudio del INSP a fin de contribuir a la definición del plan del trabajo del GEPEA.

A partir de la exposición de las recomendaciones del Estudio sobre la Prevención del Embarazo en Adolescentes desde las Masculinidades sobre cómo involucrar a los

hombres en la prevención del embarazo en adolescentes, se le planteó al grupo una distribución de integrantes de las diferentes instituciones en mesas de trabajo por cada uno de los componentes de la ENAPEA, De acuerdo a las instituciones participante se definieron cuatro mesas:

- Componente 1. Educación Inclusiva, integral y flexible.
- Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.
- Componente 5. Servicios amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.
- Componente 6. Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Con respecto a los componentes 3 y 4 no se identificaron instituciones que previamente se hubiesen integrado en el GEPEA, razón por la cual, se introdujo el tema en plenaria para motivar el análisis y posibles alternativas para la inclusión de los hombres en las estrategias.

- Componente 3. Oportunidades laborales

Acerca de las oportunidades laborales, la recomendación de Incrementar la difusión de la oferta académica y de formación técnico y profesional como una opción o alternativa de vida a la maternidad y paternidad tempranas. Generó los siguientes comentarios:

Es necesario repasar las oportunidades laborales para las personas e implementar programas que las impulsen para incrementar la oferta académica como una opción a la vida de maternidad y paternidad. Tienen vinculaciones con Créditos a la Palabra con ICAPET para proporcionar otra forma de ganarse la vida. Visibilizando nuevas oportunidades institucionales para vincular a los estudiantes varones en diversas empresas o instituciones que requieran.

- *“Las oportunidades se ven en las prácticas para que en un futuro puedan contratarlos”*
- *“La formación dual es algo rígido para la maternidad/paternidad ya que tienen que dedicarle tiempo a las empresas y a la escuela y no se dan oportunidades de egreso pues no hay vinculación, solo en el caso de bachilleratos tecnológicos y es necesario tener convenios para tener vida laboral ahí”*

Cabe mencionar que en el tema de oportunidades laborales, la inclusión de los hombres fue identificada fácilmente como una alternativa para los casos de adolescentes varones que asumen la responsabilidad sobre su paternidad, pero cuidando de promover su inclusión como alternativa a la paternidad temprana y no como un mecanismo de reforzamiento acerca del papel del hombre como proveedor económico, sin vinculación afectiva.

- Componentes 4. Entorno habilitante

En este tema las y los participantes propusieron como una alternativa fundamental el brindar información y mejorar las habilidades de padres y madres de familia para facilitar la comunicación con sus hijos e hijas adolescentes sobre salud sexual y reproductiva, así como organizar pláticas en las cuales padres y madres adolescentes establezcan un diálogo con sus pares, de manera que su propia experiencia pueda ser un aprendizaje compartido.

En este caso se reiteró a las y los participantes a impulsar las acciones desde un enfoque de género y de las nuevas masculinidades, porque existe el riesgo de que al abordar el tema basado en “valores” a veces carecen de una visión laica, de ahí la necesidad de promover las actividades con una perspectiva de derechos humanos.

Dentro de la metodología de trabajo, se les proporcionó a cada participante la Hoja “Planear para Impulsar” con la finalidad de que colocaran la información solicitada de acuerdo a su institución. Una vez respondida la hoja compartir sus respuestas con el resto de integrantes de su mesa de trabajo y plantear acciones de coordinación.

A continuación, se presentan los resultados por componente y mesa de trabajo.

**MESAS DE TRABAJO GEPEA 2018**

MESA DE TRABAJO	INSTITUCIONES	PLANEAR PARA IMPULSAR
<b>Componente 1.</b> Educación Inclusiva, integral y flexible.	Instituto De Estudios De Bachillerato Del Estado De Oaxaca; Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Colegio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemáticas por el IEEPO y medio superior, tienen diversas formas de trabajo</li> <li>• Tutorías en todas las escuelas.</li> <li>• Organizar jornadas conjuntas que trabajen las nuevas masculinidades con trabajo coordinado para ampliar impacto.</li> </ul>

	<p>Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.</p>	
<p><b>Preguntas de retroalimentación acerca de las propuestas planteadas</b></p> <p><b>¿Qué sería diferente en las jornadas, a las que ya se han realizado?</b></p> <p><i>La propuesta es promover la coordinación masiva entre las escuelas para tener impacto social y todos los hablen, la apuesta es lograr un impacto en permanencia en el tiempo.</i></p> <p><b>¿Sería necesario que los asesores/asesoras tengan la capacitación con este enfoque de género y de las nuevas masculinidades? Dentro del subsistema, ¿hay recursos para la capacitación?</b></p> <p><b>Respuestas:</b></p> <p><i>“El recurso se regresa en el sector educativo, a pesar que sí existe”</i></p> <p><i>“El recurso se utiliza para programas específicos”</i></p> <p><i>“Hay un recurso que tiene la oportunidad para utilizarse para eso, se puede definir en el POA para que en el PED que la escuela tiene que encargarse de eso y en esa línea de acción no tiene una actividad para el tema, ponen otra, y por ejemplo, tienen la oportunidad de que aunque no tenga se puede utilizar por otro vía para tener recursos para esa actividad, [...] por eso deben tener su plan anual tiene que hacerlo todas las personas que componen la instituciones y tocar ese recurso”</i></p> <p><i>“Se tiene que trabajar con lo que se tiene, pero también vincular con instituciones de salud y para poder cumplir los criterios, por ejemplo en las instituciones le den recursos para que puedan aplicar a las escuelas y docentes y desde ahí ejecutar acciones”</i></p> <p><i>“El anexo 3.1 pueblos indígenas y la 4.2 para los derechos de los adolescentes está asignado a todas las instituciones educativas, 4.3 para la igualdad para ver dónde está el recurso dentro de sus instituciones y se tienen que comprobar con acciones de ese tema”</i></p> <p><i>Debe ser una tarea ver dónde están los recursos para poder ejecutar las acciones, ver más posibilidades para llevar a cabo las estrategias en pro de los adolescentes.</i></p>		
<p><b>Componente 2.</b> Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.</p>	<p>Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos; Dirección de Desarrollo Educativo (IEEPO); Instituto Libre de Comercio y Administración (ILCA); Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT); CEDART “Miguel Cabrera”; MEXFAM; DIF, AHF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tema educativo es una de las principales bases para concientizar a los jóvenes en los embarazos y las discusiones es recobrar valores para hacer la libertad sexual y sexualidad responsable.</li> <li>• Ver el concepto real desde las materias que se tienen en la escuela</li> <li>• Testimonios entre pares: cómo han enfrentado el embarazo adolescente para prevenir</li> <li>• Una semana de salud: talleres, conferencias, eventos artísticos y de acuerdo al contexto llevarlos a cabo en el periodo escolar y llevar a cabo esa información</li> <li>• Comunidad escolar</li> </ul>

**Pregunta de retroalimentación acerca de las propuestas planteadas**

**¿Qué sería diferente en cuanto a las acciones de sensibilización y capacitación que ya se han realizado?**

*“Enfatizar la inclusión de los hombres, eso es algo diferente porque hasta ahora solo nos enfocábamos a las mujeres”.*

*“Pero es necesario que nos capacitemos y no solo el personal operativo, también se necesita que los jefes y quienes deciden los programas también se involucren”*

*“Aquí la coordinación es fundamental, para que los recursos, que son pocos, se utilicen bien”*

**Componente 5.**  
Servicios amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.

Secretaría de Salud, IMSS, Prospera, COESIDA, Dirección de Salud

- Derivar grupos de adolescentes de unidades médicas familiares al centro de seguridad social, en horarios flexibles donde recibirán baile de salón y spinning 3 veces por semana de población cautiva de consultorios médicos familiares.
- Talleres de paternidad responsable (solo hombres) embarazo incluyente, embarazo2
- Capacitar y sensibilizar con información de salud sexual y reproductiva dirigido a los actores principales en la educación del adolescente.

**Pregunta de retroalimentación acerca de las propuestas planteadas**

**¿Qué sería diferente en cuanto a las acciones que ya se han realizado?**

*“Nos puede ayudar el ver de forma más amplia las masculinidades para que se ponga en juego un nuevo modelo de paternidad”.*

*“Trabajar con diversas instituciones para que los jóvenes se capaciten con información científica para ver analíticamente lo que pensamos”.*

*“La propuesta es acercarlos a espacios de diversión, de cultura, de deporte, para que los jóvenes no lo vean como algo obligatorio y aburrido, sino que podamos influir para que vean que tomar decisiones adecuadas les pueden ayudar a seguir disfrutando de su juventud”*

**¿Se puede lograr una mayor inclusión de los hombres en los servicios de salud amigables?**

*“Aquí hay que reforzar sobre el uso del condón en todas las relaciones sexuales, sobre todo porque los hombres piensan que con las novias no es necesario”*

**Componente 6.**  
Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, DIGEPO, Secretaría de Gobernación, INJUVE, SIPINNA y Defensoría de los Derechos Humanos.

- Difusión de la campaña
- La difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Campaña de concientización para la prevención de la violencia

**En este tema se dieron los siguientes comentarios:**

*“Que estén conscientes que si se embarazan por la violencia y no se toman acciones, ésta puede aumentar y ser más grave cada vez.*

*“También hay que trabajar con el generador de violencia”.*

*“Es necesario coordinar la campaña en los centros educativos para prevenir el embarazo*

*“Hay que verlo de manera institucional pero también de forma personal”.*

A continuación se presentan las propuestas institucionales a impulsar e incorporar en la agenda y plan de trabajo 2019 del GEPEA, tomando como esquema la Hoja “Planear para Impulsar”.

**CUADRO: “PLANEAR PARA IMPULSAR”<sup>6</sup>**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>1. CECyTE-EMSAD</b>	-Ofrecer información sobre educación sexual a los padres, con el propósito de que los adolescentes ejerzan una sexualidad libre y responsable, todo lo que ello implica pros y contras, la responsabilidad y el rol que juegan los involucrados. A través de talleres, pláticas, de una forma integral, en donde participe toda la comunidad escolar desde un enfoque de género y masculinidades.	-1 año	-Informe -Graficas -Encuestas	-Información desde niveles básicos -Hablar sin tabús, normas sociales -Adecuada información	-Lugares donde no es aceptable hablar de manera abierta del tema (ejemplo: comunidades rurales que se rigen por usos y costumbres)	-Secretaria de salud -Secretaria de la mujer oaxaqueña -IEEPO -Congreso del estado (políticas oficiales)  -EMS -Todas las instituciones que intervienen.
<b>2. IEBBO</b>	-Unificar criterios tutoriales entre los subsistemas del estado	-Cada 15 días	-Prevención del embarazo adolescente -Educación inclusiva, integral y flexible.	-Unión de fuerzas gracias a la forma de experiencias de cada una. -Con la facilidad de replicar por impacto.	-Diferencias en tiempos y recursos de cada subsistema	-COBAO -CECYTE -TBC -Todos los subsistemas de educación media superior.

<sup>6</sup> Este instrumento se aplicó como parte de la metodología utilizada en las mesas de trabajo con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Se puede consultar en el *Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género, Inmujeres 2018*. Se aplicó como parte de la metodología utilizada en las mesas de trabajo con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>3. CECYTEO MODALIDAD EMSAD</b>	-Talleres de sexualidad para los padres/psicólogos -Talleres de educación sexual y responsabilidades de los adolescentes con embarazos a edad temprana -Proyecto integrador educación sexual -Orientación y sensibilización a la comunidad	-18 meses sem. 2018-1 2019-2 2020-1	-Cuestionarios -Encuestas	-Programa de estudio de la reforma educativa -Proyectos transversales	-Concientizar a los directivos y docentes para trabajar en equipo y capacitarnos para abordar la problemática de sexualidad desde un enfoque de género y las nuevas masculinidades.	-Secretaria de salud -PROSPERA -A través de convenios.
<b>4. Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos</b>	-Testimonios -Conferencias sobre el tema de masculinidades en colaboración con instituciones -Jornadas mensuales informativas y de detección de VIH-SIDA -Contenidos transversales con enfoque de género y nuevas masculinidades.	-Mensual -Semestral -Bimestral	Sin información	-Recursos humanos con perfil	-Cultura	-Ninguno -Secretaria de salud de Oaxaca -AHF

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<p><b>5. Fundación mexicana para la Planeación Familiar A.C. MEXFAM</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Taller para docentes</li> <li>-Talleres para padres</li> <li>-Talleres para adolescentes</li> <li>-Platicas</li> </ul>	<p>-Mensuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de adolescentes, padre, madres y docentes alcanzados por los programas de MEXFAM</li> <li>-Conductas y actitudes favorables en prevención de embarazos adolescentes, género masculinidades y violencia basada en género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Materiales educativos</li> <li>-Cobertura</li> <li>-Personal</li> <li>-Empatía</li> <li>-Relaciones interinstitucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mitos</li> <li>-Tiempo de proyecto (duración)</li> <li>-Recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-IEEPO</li> <li>-SALUD</li> <li>-PRESIDENCIAS</li> <li>-MUNICIPALES</li> </ul>
<p><b>6. Colegio ILCA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La reeducación del personal docente en tema de masculinidades y equidad de género, para que con ello/ellos reproduzcan la información con los jóvenes, así como el desarrollo de talleres con los alumnos por rango de edades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En el caso de docentes al inicio de semestre</li> <li>-Con los jóvenes al menos 2 veces por semana.</li> <li>-Bachillerato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adolescentes de secundaria y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Información adquirida al momento no hay ningún adolescente en estado de gravidez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Barreras en el personal (adulto) sobre la reeducación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se crearían relaciones con las instituciones que pueden apoyar</li> </ul>

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>7. Red Oaxaqueña de Mujeres Jóvenes Indígenas Trenzado Saberes</b>	-Creación y distribución de materiales en lenguas originarias sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, y prevención d embarazo adolescente en unidades de primer nivel con perspectiva de género, derechos humanos, y pertinencia cultural, corresponsabilidad masculina. -Colocación y capacitación de intérpretes al menos 1 por región con perspectiva de Derechos sexuales y reproductivos, juventudes, derechos humanos, género y con pertinencia cultural.	-Trimestral	-Cantidad de intérpretes, materiales distribuidos y consultado -Platicas/ talleres y personal capacitado.	-Presencia como red en la mixteca, istmo, sierra norte y valles centrales.	-Estamos en la búsqueda de una ruta interna y externa de organización y comunicación. -Que no nos permiten el acceso a estas instituciones con quienes necesitamos involucrarnos. -Barreras culturales, que tanto nos aceptan la información de difusión	-SSO -DIGEPO -SMO -DDSER -Católicas por el derecho a decidir -INALI  -Vinculación para tener capacidad de distribución y capacidad de recursos económicos para las acciones. -Acompañamientos, capacidad de gestión de recursos, distribución a las unidades de primer nivel de salud.
<b>8. Sistema Estatal DIF Oaxaca</b>	-Incorporar los paneles de dialogo en las pláticas de prevención de embarazos y buen trato en familia. -Así como en las escuelas de padres.	-Mensual	-Número de padres por escuela o municipio	-Empatía con los ponentes Mejor comunicación	-Recurso humano y financiero	-Secretaria de Salud -COESIDA
<b>9. CONALEP 039</b>	-Sensibilización a varones con temas referentes a la nueva perspectiva de educación de género y educación sexual. -Que los docentes también se capaciten en estos temas.	-Cada semestre	-El 100% de alumnos de la carrera de mantenimiento.	-Personal capacitado, disposición del CONALEP en impartición de temas.	-Que quizá los docentes no presten a sus grupos para tomar el tema. -Que los jóvenes se muestren renuentes con la sensibilización.	-Desconozco dependencias que puedan apoyar -Solicito más información con referente a apoyos externos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>10. “Preparatoria María Teresa Rivera”</b>	-Implementar durante los paneles connacionales los temas de prevención de embarazos en los adolescentes y abordarlos en las materias de orientación vocacional y educativa.	-Durante el semestre llevarlo a cabo en tres ocasiones	-Implementado mediante ponencias y encuestas	-Tener un buen conocimiento del tema -Contar con un material -Tener el apoyo de los conferencistas	-Lograr agendar las actividades durante el semestre	-Sector salud -Invitación a todas las instituciones escolares.
<b>11. CEDART “Miguel Cabrera”- bachillerato de arte y humanidades INBA</b>	-Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva. -Semana de salud integral con enfoque de género, derechos, adicción, violencia, sexualidad, valores -Programa de información toma de conciencia y de expresión adolescente para estudiantes, docentes y padres interesados.	-Una semana cada semestre	-80% de participación, 10 testimonios de cambio de conciencia.	-Centro educativo con espacios en condiciones óptimas para estos encuentros -Contar con equipo tecnológico -Contar con personal en orientación educativa en coordinación con secretaria académica -Una población de 390 estudiantes -Ser un plan de estudios en Artes -Grupo de docentes interesados y entusiastas.	-Excesivas actividades culturales y académicas de igual importancia -Deslinde del docentes y asignaturas que podrían retomar el tema-acción -Tener objetivos y prioridades diversas y dispersas en la línea formativa.	-SEP-INBA -COESIDA: sexualidad prevención -IMSS: Brigadas en salud -Derechos Humanos
<b>12. CONALEP 039 Oaxaca</b>	-Concientizar a los estudiantes sobre prevención del embarazo e inclusión, las nuevas masculinidades.	-semestral	-80% incrementar estudiantes sobre el tema en e incluirse a los temas	-Capacitación -Convenios	-La disposición del estudiante	-Apoyarnos con dependencias para propiciar cursos, talleres -Implementar cursos talleres de nuevas masculinidades

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>13. Dirección para la mejora de la convivencia Escolar. IEEPO</b>	-Portafolio de talleres especializados en masculinidades dirigido para el alumnado y personal docente.	-Ciclo escolar 2018-2019.	-Número de alumnos participantes.	-Personal capacitado	-Poco personal -No hay recurso para el trabajo en escuelas foráneas -Falta de compromiso de las autoridades y operativas.	-SMO -SSPO -CRHEVM -Talleristas y ponentes
<b>14. Dirección de Desarrollo Educativo</b>	-Implementar talleres sobre la prevención del embarazo invitando a papás no solo para mamás.	-Un ciclo escolar.	-Número de papás participantes.	-Personal para los talleres	-Desinterés de los papás	
<b>15. COBAO</b>	-Trabajo con temas de equidad, sexualidad responsable y proyecto de vida dentro de los programas de los orientadores educativos que trabajan con grupos de 3er, 4to y 5to semestre.	-Semestral	-Planeaciones y reportes de trabajo.	-Trabajo directo con estudiantes, perfil de formación de los orientadores, tiempos de trabajo relativamente estables.	-Cargas programáticas densas, entornos culturales diversos, poca relación con padres de familia.	-Depende de la programación de cada plantel, pueden utilizarse convenios interinstitucionales o a través de solicitudes de intervención.
<b>16. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca</b>	-Impartición de talleres sobre: no discriminación -Cultura para la paz -Análisis de las causas de la violencia intrafamiliar -Elaboración de capsulas radiofónicas.	-1, 2 y 3 cada 2 meses.	-Análisis social	-Interés en el tema	-Personal escaso	-IEEPO -SSO -SSP -Celebración de reuniones de trabajo para planificar acciones.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>17. COESIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tomar en cuenta el contexto y modificar el discurso sobre el proyecto de vida, ya que en trabajo de campo es posible notar que muy pocas ocasiones este tema impacta.</li> <li>-Trabajar con los prejuicios, incluso hacia la propia etapa de la adolescencia</li> <li>-Propiciar un ambiente de empatía con los jóvenes.</li> </ul>	-En cada capacitación		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo de campo con adolescentes</li> <li>-Empatía con los adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Poco personal sensibilizado</li> <li>-Pocos recursos económicos y humanos para cubrir las instituciones del estado.</li> </ul>	-Instituciones de educación básica y media superior que requieran capacitaciones por parte de COESIDA
<b>18. IMSS Ordinario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios de salud amigable, resolutive, incluyente y versátil.</li> <li>-Son amigables porque sean o no derechos habientes se les ofrecen métodos de planificación familiar. -Incluyentes porque se ofrecen a hombres y mujeres.</li> <li>-Trabajar grupos de adolescentes de forma conjunta con UMFY centro de seguridad social</li> </ul>	-Con duración de 3 meses	-Número de adolescentes inscritos / número de adolescentes que concluyen el trimestre X 100.	-Se cuenta con el equipo multidisciplinario en las unidades médicas familiares y el Centro de Seguridad Social, se cuenta con una población cautiva de adolescentes por cada consultorio de UMF	-Serían los tiempos disponibles de los jóvenes para incluirse en los grupos.	-Escuelas de nivel básico, medio superior, superior para promover las actividades.
<b>19. IMSS PROSPERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Talleres de paternidad responsable incluyendo tema de equidad de género, prevención de violencia, valores, embarazo.</li> <li>-El embarazo incluyente que los varones vivencien los embarazos esto sería exclusivo para hombres.</li> </ul>	-Mensual	-Número de talleres programados entre talleres realizados	-Existen grupos ya conformados, retomar los temas de autoestima, valores y proyecto de vida en los centros de atención rural para adolescentes	-Resistencia a acudir a los talleres, material poco atractivo para adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-COESIDA</li> <li>-Instituto Oaxaqueño de la Juventud</li> <li>-Intercambio de material de apoyo en algunas actividades educativas.</li> </ul>

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>20. Régimen Estatal de Protección Social de salud. Dirección de Programas complementarios</b>	-A través de los talleres comunitarios a través de la facilitación de métodos anticonceptivos y de barrera los jóvenes.	-Bimestral	-Número de adolescentes capacitados	-A través de Prospera, programa de inclusión social, se llegar a las comunidades, más alejada a través de los Equipos de Salud Itinerantes, dependiente de los S.S.O. Se impacta en familia y adolescentes directamente ya que una de las corresponsabilidad de las familias beneficiarias es acudir a orientación o consulta médica 2 veces al año		-S.S.O. A través de los centros de salud y escuelas se otorgan las pláticas y talleres. -IMSS prospera. A través de la unidad médica rural se brindan los talleres y pláticas.
<b>21. Secretaria General de Gobierno</b>	-En el ámbito de la Administración Pública se propone replicar hacia las autoridades Municipales, la información y campañas que se generen para, la atención a los niños y jóvenes, con problemática de abandono, violencia intrafamiliar, abuso de alcohol y drogas por parte de los padres		-El número de Autoridades municipales, quienes (vinculación) recibieron la información.	-Con las Instituciones Educativas y de Gobierno, así como con organizaciones y municipios.	-Conflictos sociales en diversos municipios.	-La ley Poder Ejecutivo para el estado, permite la vinculación con la mayoría de Institutos en el Estado, por parte de la Sedeo, y depender de las circunstancias.
<b>22. SMO</b>	-Reconocer violencia familiar y atender a las madres violentadas y a los padres violentos mediante procesos de reeducación y terapias familiares. -Compañía participativa que concientice el riesgo de un embarazo adolescentes y la violencia que género.	-Permanente		-Acercamiento con la población. -Contar con Personal especializado para atención que violencia y su tratamiento	-Falta de presupuesto	-SE SI PINNA -SSP -FGJ

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>23. INJEO</b>	-Intensificar la visita a las escuelas nivel primaria y secundaria con talleres, tanto a los niños, adolescentes, jóvenes como a los padres de Familiar.	-1 o 2 visitas en escuela a la semana	-Lista de asistencia -Registro Tarjetas Poder Joven.	-Unidad Móvil juegos a gran escala. -Cine en tu escuela Documentos. -Talleres, sustancias nocivas, bulliyng. -Detección de hogares con índice abandono por ambas o alguna parte. -Taller a padres de Familia. -Instancias Municipales y centros de poder Joven.	-Personal para impartir los talleres. -Participación de las comunidades (costumbres de cada Población)	-Policía Federal -COESIDA
<b>24. SE SPINNA OAXACA</b>	-Estrategia integral de Capacitación y difusión a los servidores públicos a nivel Estatal y Municipal a través de las comisiones de trabajo y sistemas municipales con enfoque de derechos de niñas, niños y Adolescentes.	-Permanente con periodos de seguimiento.	-Porcentaje de municipios prioritarios. -Capacitados con enfoque de derechos. - Porcentaje total de material de difusión con enfoque de derechos de niñas, niños y Adolescentes.	-Las comisiones de trabajo instaladas. -Personal capacitado. -Canales de difusión. -Coordinación interinstitucional.	-Poco personal. -Presupuesto limitado	-La coordinación a través de un sistema local de Protección de Derecho de niñas, niños y Adolescentes.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>25. Dirección General de Población</b>	-Difusión de la campaña del CONAPO en su edición 2018, dirigida a padres respecto al hecho de hablar con sus hijos a una edad temprana sobre prevención del embarazo abuso infantil y enfermedades de transmisión sexual. Difusión de las cartilla de derechos sexuales para jóvenes y adolescentes, difusión de la plataforma familias y sexualidades	-3 posts semanales en twitter y Facebook	-Tasa de variación del impacto de los spots de radio las campañas difundidas	-El poder de las redes sociales es un Importante aliado en el impacto de la temática en la Población.	-Probablemente las zonas sin conexión a internet. Sin embargo se puede trabajar con la presidencia municipal para proporcionar material impreso y el compromiso para replicar la información.	-Secretaria de la Mujer Oaxaqueña (SMO). Sistema local de Protección para los derechos de niñas, niños y adolescentes. Secretaria de Salud (SS).
<b>26. Secretarías de la Mujer Oaxaqueña</b>	-Desde el centro Integral PAIMEF, llevar registro de las y los hijos de las usuarias impulsar un seguimiento Psicológico especial para ellas y ellos. Donde también se aborden derechos sexuales y reproductivas. Aunque no sean víctimas directas de la violencia.	-Continuo	-Registro de Niñas, Niños y adolescentes atendidos.	-Las Propias características de los servicios ofrecidos por el Centro PAIMEF, Facilitar la Identificación del público objetivo.	-Disponibilidades de la madre. -Miedo al Pudre. -Presupuestal.	-CEJUM. -Fiscalía. -Posteriormente instalar una Instancia escuela para atender estos casos. Un programa homogéneo para atender estos casos.
<b>27. COESIDA OAXACA</b>	-Intervención con todos los actores que participan en la educación sexual de adolescente.	-Permanente	-No de Casos de VIH en Jóvenes en el estado de Oaxaca.	-Programa específico dirigido a mujeres y hombres jóvenes. -Personal capacitado con información actualizada y científica.	-Demanda de Actividades, dirigidas a diferentes sectores de la población. -Programas y Planes de estudio que permitan los tiempos y para trabajar con los Jóvenes.	-Depto. De Equidad de Género y Salud Reproductiva INSS (Programas JOVENIMSS), Escuelas de Nivel Superior, medio superior, básica entre otros.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROPUESTA DE ACCIÓN	PERIODICIDAD	INDICADOR	FORTALEZAS	POSIBLES LIMITACIONES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMA DE COORDINACIÓN
<b>28. COESIDA</b>	-Trabajo Institucional por medio de las unidades de género (capacitación permanente en materia de género y cuestiones sociales)	Capacitaciones mensuales	-Eficacia	-Voluntad política dirección general -Asistencia del personal -Equipo multidisciplinario -Apoyo curricular a asistentes	-Horarios libres de las y los empleados -Renuencia a asistir a las capacitaciones “por ideas personales y resistencias”	-Secretaria de la Mujer Oaxaqueña -Enlaces de género de las diversas dependencias gubernamentales -Instituto Municipal de la Mujer Oaxaqueña -ONG, Municipal -GESMujer

### *Recomendaciones (mesas de trabajo con el GEPEA)*

Durante la ejecución de la meta 45 para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género, se llevaron a cabo actividades de investigación y capacitación, tendientes a fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género a fin de reducir las desigualdades de género y promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

La elaboración de documentos, basados en el análisis del contexto normativo y los recursos de coordinación para implementar la política pública, permitió identificar acciones estratégicas orientadas a dar certidumbre y orientación al trabajo que actualmente realizan las instituciones que conforman el GEPEA.

La propuesta metodológica de intervención dirigida a la población meta, conformada por personal operativo, de supervisión, de dirección, de las dependencias que participan en el grupo estatal de prevención del embarazo adolescente, así como al personal de orientación educativa, de supervisión y asesoría de quienes colaboran directamente con la población adolescente en el IEBO, favoreció la construcción de un espacio de aprendizaje colectivo, de diálogo, en el cual hombres y mujeres compartieron sus experiencias, sus fortalezas institucionales, los problemas que enfrentan para la implementación de los planes y programas dirigidos a la atención de la población adolescente, así como una serie de propuestas.

Como resultado de este proceso de trabajo conjunto, basado en el análisis de la información y de una reflexión acerca de las áreas de oportunidad para promover acciones encaminadas a la prevención del embarazo adolescente, es posible plantear las siguientes recomendaciones:

- 1) Que el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en la entidad oaxaqueña, impulse de manera conjunta la construcción y publicación en el Periódico Oficial del Estado, la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA) y de los lineamientos e implementación a través del Grupo Estatal para

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

la Prevención del Embarazo (GEPEA), con la finalidad de vincular a todas y cada una de las dependencias a los objetivos y metas establecidas, como una política pública estatal. Como parte importante de las publicaciones enfatizar la incorporación de los varones en la prevención del embarazo en adolescentes.

- 2) Es fundamental que tanto la SMO, en su carácter de Secretaría Técnica dentro del GEPEA, conduzca junto con DIGEPO la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la EEPEA y de los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”

La atención a las recomendaciones 1 y 2, son fundamentales para posicionar el tema en la política pública estatal, así como formalizar la función que ambas instituciones realizan, lo que favorecerá establecer niveles de coordinación y suma de recursos institucionales entre las y los tomadores de decisiones de las dependencias que conforman el GEPEA.

- 3) Realizar un análisis específico acerca de los planes y programas que actualmente manejan las instituciones educativas de nivel básico, así como del nivel medio superior y del sector salud, relacionadas con la prevención del embarazo adolescente, a fin de fortalecer su incidencia con el enfoque de interculturalidad, la perspectiva de género y las nuevas masculinidades, como ejes transversales.

Durante las mesas de trabajo, las y los participantes mencionaron que sí existen iniciativas para atender la educación sexual de las y los adolescentes, por lo que es necesario dar seguimiento a las acciones y que se realice un análisis más profundo, de los contenidos, así como identificar posibles niveles de coordinación con otras instancias para lograr un mayor impacto.

- 4) Implementar acciones de formación que incrementen la capacidad pedagógica del personal operativo del sector salud y/o docente, para habilitarles en el manejo de las temáticas asociadas con la sexualidad de niñas, niños y adolescentes y dado el perfil multicultural del estado, considerar que la población indígena requiere que su formación contemple la pertinencia cultural y lingüística.

Al respecto, quienes participaron en los procesos formativos asociados a la meta, plantearon la necesidad de contar con herramientas teóricas y conceptuales para incidir

en la toma de conciencia de niñas, niños y adolescentes acerca del ejercicio pleno de sus derechos, con énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos, reconociendo que existe voluntad a nivel operativo pero requieren capacitación permanente.

- 5) Brindar información y mejorar las habilidades de padres y madres de familia para facilitar la comunicación con sus hijos e hijas adolescentes sobre salud sexual y reproductiva, así como organizar pláticas en las cuales padres y madres adolescentes establezcan un diálogo con sus pares, de manera que su propia experiencia pueda ser un aprendizaje compartido.
- 6) Generar mecanismos que promuevan la participación de las y los adolescentes en la propia estrategia como actores centrales de la misma, de manera que sus voces sean escuchadas, desde el diseño de los contenidos, hasta su difusión en redes sociales, cuidando que los mensajes favorezcan relaciones de equidad, así como la inclusión de los hombres con el enfoque de las nuevas masculinidades.
- 7) Promover campañas informativas con una coordinación masiva entre las escuelas de todos los niveles educativos para tener impacto social y lograr una resonancia comunicacional amplia, a fin impactar con su mensaje a la población adolescente, a su entorno educativo, familiar y comunitario, con permanencia en el tiempo.
- 8) Fortalecer las acciones de difusión orientadas a la prevención, identificación temprana y atención integral a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de visibilizar esta problemática que atenta contra sus derechos fundamentales y en el caso de las niñas y las adolescentes, además de ser un delito, las coloca en riesgo de un embarazo forzado.
- 9) Poner a disposición del GEPEA una relación de los espacios denominados como Servicios Amigables para Adolescentes, así como dar seguimiento puntual a los mismos para garantizar y/o mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan de manera que sean resolutivos, incluyentes y versátiles de acuerdo a las necesidades de la población adolescente, con énfasis en la incorporación de los varones a los servicios de salud, reforzando una visión desde las nuevas masculinidades, fomentando una responsabilidad en la prevención del embarazo adolescente.
- 10) Ampliar las estrategias de prevención a través de programas sociales que acerquen a las y los adolescentes a espacios de diversión, de cultura, del deporte, para que no vean la prevención del embarazo como algo “obligatorio y aburrido”,

sino como la oportunidad de aprender a tomar decisiones adecuadas que les permitan disfrutar de su juventud y definir un proyecto de vida personal y profesional que les brinde satisfacciones a corto, mediano y largo plazo.

- 11) Incorporar a Universidades Públicas y Privadas, por ser un recurso estratégico por sus conocimientos, habilidades y experiencia para implementar procesos de investigación que aporten mayores elementos para comprender la realidad de las y los adolescentes a nivel estatal. Así como ser un recurso humano que, previamente formado, puede contribuir a generar cambios a través de la implementación de los planes y programas en procesos de capacitación.
- 12) Hacer un ejercicio para conocer de manera conjunta la EEPEA que contiene un diagnóstico integral sobre la situación del embarazo adolescente en Oaxaca, indicadores sociodemográficos, un marco legal y conceptual, y una serie de programas enfocados en la prevención.
- 13) Investigar y/o identificar dentro de cada dependencia los recursos presupuestales destinados a la ejecución de acciones que contribuyan a la equidad entre los géneros, el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, la prevención y atención a la violencia basada en el género, población indígena y todas aquellas acciones que favorezcan la prevención del embarazo adolescente. Además es necesario definir en el POA (Programa Operativo Anual) tanto las acciones como los recursos para su implementación.
- 14) Considerar el enfoque con el cual están interviniendo las organizaciones de la sociedad civil en la entidad oaxaqueña en la prevención del embarazo en adolescentes y la experiencia que tienen respecto a la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo desde el enfoque de las nuevas masculinidades.
- 15) Establecer desde la SMO y DIGEPO un seguimiento específico a las acciones de cada una de las instituciones que conforman el GEPEA, a fin de establecer niveles de coordinación y responsabilidad, procurando un enfoque integral y articulando los esfuerzos, los cuales puedan traducirse en indicadores de resultados, monitoreando los avances en términos cuantitativos y cualitativos.

A partir de las anteriores recomendaciones se propone establecer un Plan de Acción, en el cual se definan los tiempos, mecanismos, instituciones o dependencias

responsables de llevar a cabo las actividades, estableciendo los indicadores de resultados, los cuales serán monitoreados en las reuniones ordinarias del GEPEA.

## **7. Conclusiones**

El embarazo adolescente es una problemática compleja, ante la cual se han definido una serie de estrategias, que si bien aún no reflejan cambios a nivel estadístico, es importante reconocer, debido a que brindan un panorama sobre los diferentes factores en los que ha intervenido:

- Se ha avanzado en la definición de una Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente
- A nivel estatal se ha conformado un grupo amplio de instituciones y asociaciones civiles que reconocen la importancia de sumar esfuerzos, recursos y voluntades orientados a la atención de la población adolescente a fin que se reconozcan sus derechos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos
- Existen experiencias de intervención centradas en la prevención del embarazo adolescente tanto en las instituciones, como en las asociaciones civiles, las cuales han generado información valiosa acerca de los enfoques, metodologías y prácticas implementadas, las cuales es posible retomar e incluso escalar
- Se tienen identificados recursos institucionales, humanos, materiales, financieros, de infraestructura, así como recursos normativos y jurídicos a partir de los cuales ejecutar acciones de política pública que favorezcan la disminución del embarazo adolescente y su erradicación en las niñas de 10 a 14 años.
- Se ha logrado visibilizar el papel de los hombres y la violencia sexual en los embarazos forzados, lo que permite su incorporación en la estrategia, dando un enfoque hacia la difusión, prevención y atención integral al problema de la violencia sexual hacia las niñas y las adolescentes.

Y si bien se reconocen los avances en el tema de la prevención del embarazo adolescente, también es necesario apuntar los retos que es necesario atender en la entidad:

- Es prioritario socializar en el GEPEA la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente
- La voluntad y disposición de quienes conforman el GEPEA deben estar acompañadas de una sensibilización y capacitación permanente para que sus acciones sean realizadas desde una perspectiva de género, las nuevas masculinidades, la prevención de la violencia sexual y con pertinencia cultural. Esto es fundamental en el personal operativo, pero también se requiere de la voluntad política de las y los tomadores de decisiones.
- Es necesario incorporar las voces de las y los adolescentes, de manera que se reconozcan como sujetos de derechos y asuman un papel de mayor protagonismo, desde la definición de contenidos, estrategias, códigos de comunicación, mecanismos de difusión y de evaluación de resultados.
- Se ha identificado la existencia de recursos financieros a nivel institucional, por lo que hay que avanzar en los mecanismos necesarios para acceder a ellos. En este sentido el papel de la SMO y DIGEPO es fundamental por su carácter directriz.
- Los mayores retos se ubican en el área de coordinación interinstitucional, pues la suma de esfuerzos, debe concebirse para una mayor incidencia, como una estrategia clara, eficiente, con mecanismos de retroalimentación y mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados de manera permanente.
- Es oportuno mencionar el papel de las organizaciones civiles con experiencia en el abordaje de la prevención del embarazo adolescente, su participación en el GEPEA es estratégica, por lo que es pertinente generar mayores espacios para que acompañen las iniciativas propuestas en la Agenda de Trabajo, desde la investigación, la capacitación y la evaluación de resultados.

Finalmente después de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución de la meta 45, es posible afirmar que la prevención del embarazo adolescente es una tarea que requiere acciones planificadas para lograr una mayor incidencia y el GEPEA cuenta con los insumos necesarios, de ahí la pertinencia de impulsar una directriz fortalecida que asuma las recomendaciones aquí planteadas, lo que dará como consecuencia el que las instituciones y las asociaciones civiles desarrollen su quehacer social y de manera coordinada contribuir a que las y los adolescentes definan un proyecto de vida personal y profesional que les permita aportar todo su potencial al desarrollo de nuestro estado.

## 8. Bibliografía:

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se puede consultar en línea: [http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/brochure%204\\_la%20cedaw%20ok.pdf?la=es&vs=4557](http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/brochure%204_la%20cedaw%20ok.pdf?la=es&vs=4557)

Estrategia Nacional para la Prevención de los Embarazos en Adolescentes. Se puede consultar en línea: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2441/1/images/ENAPEA\\_V10.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2441/1/images/ENAPEA_V10.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República. Se puede consultar en línea: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 - 2018, se puede consultar en línea: <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/98d/0d8/59498d0d8784c152211482.pdf>

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Se puede consultar en línea: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112978/Reglamento\\_de\\_la\\_Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112978/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)

UNFPA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se puede consultar en línea: <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes>

CONAPO, Consejo Nacional de Población. Se puede consultar en línea: <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Publicaciones>

Síntesis sobre Juventud (Población de 15 a 29 años) en el estado de Oaxaca. Se puede consultar en línea: [http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/Sintesis\\_juventud\\_2017.pdf](http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/Sintesis_juventud_2017.pdf)

## Anexo: Carpeta metodológica

## RESUMEN

En nuestro país, la prevención del embarazo adolescente y en general la atención de SSR ha estado centrada en las mujeres y especialmente en la salud reproductiva de las mismas. De acuerdo a este enfoque, la salud sexual de las mujeres ha quedado relegada a la esfera reproductiva, y la salud tanto sexual como reproductiva de los hombres no ha sido abordada suficientemente dentro de las políticas públicas.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), lanzada en 2015 e instrumentada por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) para promover estrategias y acciones para involucrar a los hombres en la prevención del embarazo temprano, como parte de la estrategia transversal de perspectiva de género en la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Dentro de las estrategias de prevención del embarazo adolescente se han implementado acciones enfocadas a incorporar el enfoque de género en la capacitación de personal de salud, educación, justicia y todos aquellos espacios de atención a la población adolescente, con la finalidad de promover relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

En este contexto la *Meta 45. Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA*, contribuirá a fortalecer las acciones a nivel estatal y municipal para incorporar a los hombres en el tema de la prevención del embarazo en adolescentes, favoreciendo a la sinergia y convergencia de diversas instituciones gubernamentales, educativas, y organizaciones de la sociedad civil de la sociedad civil cuyo propósito fundamental es la coordinación de acciones encaminadas a la prevención y reducción de embarazos entre la población de 10 a 19 años en la entidad.

Esta meta propone la integración de tres ejes de trabajo: La Inclusión de las Nuevas Masculinidades, el Enfoque Intercultural y la Prevención de la Violencia, con énfasis en la Violencia Sexual.

### **Objetivo General.**

Generar estrategias que fortalezcan la integración e incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, con un enfoque intercultural y énfasis en la prevención de todas las formas de violencia, especialmente la violencia sexual, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, con la finalidad de brindar elementos fundamentales para la prevención del embarazo adolescente.

### **Objetivo específico**

Desarrollar y promover la inclusión de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones que conforman el GEPEA de las entidades federativas, fomentando la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque intercultural y la prevención de la violencia sexual, con fundamentos y elementos que fortalezcan la integración, en temas de salud sexual y reproductiva.

### **Población Meta**

De manera directa: Integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA).

De manera indirecta: Adolescentes de 15 a 19 años, de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres.

En el caso de las mujeres adolescentes (15 a 19 años), el número de nacimientos por cada mil mujeres es de 59.8. %

Las y los adolescentes se beneficiarán a través de la capacitación de 30 asesoras y asesores educativos del Instituto Estatal de Bachilleres de Oaxaca (IEBO) pertenecientes a igual número de planteles educativos ubicados en los Valles Centrales de Oaxaca.

## Anexo 1. Minutas

### MINUTA DE REUNIÓN

<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b> Primera reunión entre la Consultora y la Asesora Especialista para definir los términos del trabajo documental a realizar dentro de la Meta 45 MT : Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el <u>Inmujeres</u> para integrantes del GEPEA	
<b>FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN:</b> Instalaciones del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A.C. Septiembre 4 del 2018	
<b>HORA DE INICIO:</b> 17 horas	<b>HORA DE TERMINACIÓN:</b> 19 horas

#### ASISTENTES A LA REUNIÓN

Maria del Rosario Martínez Miguel  
Lic. Claudia Ramírez Izúcar

#### AGENDA DE LA REUNION

- Revisar los términos de Referencia para acordar los trabajos documentales a realizar dentro de la Asesoría.
- Revisar los documentos a revisar y las posibilidades de asociarlos a las actividades dentro de los talleres con Grupo Gepea e IEBO.
- Acordar reuniones virtuales posteriores con el resto del equipo para llevar ésta asesoría y los talleres de manera coordinada.
- Detalles de la contratación
- Revisar tiempos para entrega de productos

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Se acordaron los siguientes productos: Propuestas de armonización legislativa para el abordaje del embarazo adolescente en el estado de Oaxaca.
- Identificación y elaboración de propuestas de los puntos a armonizar
- Diagnóstico de instrumentos y mecanismos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca.
- Diagnóstico de recursos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca.
- Se acordó que probablemente éstos dos últimos productos estarían integrados en uno.
- La fecha de entrega sería el 15 de octubre.
- La Lic Claudia estará presente en el taller para Grupo GEPEA y aportará para la identificación de los recursos por parte de los participantes.

## MINUTA DE REUNIÓN

<b>NOMBRE DE LA REUNION:</b> Reunión de la Consultora y su equipo con expertas/os sobre la ejecución de la Meta 45. MT. Capacitar a integrantes del GEPEA en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde la perspectiva de género".	
<b>FECHA Y LUGAR DE LA REUNION:</b> Grupo de estudios de la mujer "Rosario Castellanos" A.C. Tercera Privada de Guadalupe Victoria 107, Libertad, 68090 Oaxaca, Oax. 24 de septiembre de 2018	
<b>HORA DE INICIO:</b> 10 horas	<b>HORA DE TERMINACION:</b> 13 horas

### ASISTENTES A LA REUNION

Luisa Jimena Avellaneda Díaz  
Esteban Schmidt Bello  
Claudia Ramírez Izúcar  
Rosario Miguel Martínez  
Azalia Cervantes Martínez  
Angélica Ayala Ortiz (virtual)

### AGENDA DE LA REUNION

- Bienvenida por la Consultora
- Presentación de las asistentes y planteamiento de las expectativas de la reunión.
- Presentación de la Meta 45 por parte de la Consultora
- Se presentaron propuestas y contenidos de cada una de las actividades a realizar en la Meta 45.
- Socialización de las actividades a realizar y los productos finales de la meta de parte de cada una/o de los expertos.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Se acordó la modalidad de taller para la capacitación de GEPEA y mesas de trabajo.
- Para asesoras/es educativos de IEBO se acordó la modalidad de taller, el día y hora para su realización.
- Se destacó que era importante que se convocara a personal de GEPEA este en la capacidad de tomar decisiones desde la institución a la que pertenecen para una mejor incidencia de la Meta 45.
- La Consultora comparte los acuerdos y compromisos de la reunión con SMO el día 27 de septiembre de 2018, a fin de que puedan conocer los pasos siguientes y retroalimentarla y/o ajustarla con sus comentarios en la siguiente reunión de trabajo.
- Se acordó que en la propuesta de capacitación a GEPEA se diera énfasis a los factores de riesgo (identificarlos a nivel personal, familiar, comunitario e institucional que dificultan la inclusión de los hombres) e igualmente identificar factores de protección para su salud sexual y reproductiva (qué hacer desde el sector salud, el sector educativo, las organizaciones civiles para facilitar su inclusión. Así como la importancia de destacar datos estadísticos que sirvan para sensibilizar al GEPEA que es estratégico trabajar con los hombres en la prevención de los embarazos adolescentes.
- Se acordó que la *Propuesta de armonización legislativa para el abordaje del embarazo en adolescentes en el estado de Oaxaca y Diagnóstico de instrumentos y mecanismos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca*, era necesario dar elementos para que las/los participantes puedan identificar posteriormente en las mesas, propuestas realistas y donde no se centre solamente en la existencia o no de recursos económicos para llevarlos a cabo.

### MINUTA DE REUNIÓN

<b>NOMBRE DE LA REUNION:</b> Reunión con titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la consultora y su equipo para dar a conocer los avances referentes a la Meta 45. MT. Capacitar a integrantes del GEPEA "Metodología para la incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde la perspectiva de género".	
<b>FECHA Y LUGAR DE LA REUNION:</b> Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Heroica Escuela Naval Militar 221, Reforma, 68050 Oaxaca, Oax. 27 de Septiembre del 2018	
<b>HORA DE INICIO:</b> 12:30 horas	<b>HORA DE TERMINACION:</b> 15 horas

#### ASISTENTES A LA REUNION

Mtra. Ana Vásquez Colmenares  
Lic Nidia Soledad Martínez Esteva  
Lic Rosario Martínez Miguel  
Mtra Ximena Avellaneda Díaz

#### AGENDA DE LA REUNION

- Bienvenida por la titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña
- Presentación a las asistentes de los avances en el desarrollo de la Meta por parte de la consultora.
- Identificación de los aspectos claves para el éxito de la acción.
- Socialización de las actividades a realizar y los productos finales de la meta 45.
- Comentarios e inquietudes de la secretaria en cuanto a la logística para realizar las actividades.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Las presentes respaldaran y participaran activamente en la convocatoria a talleres y mesas de trabajo coordinado por la consultora y su equipo a integrantes del GEPEA y asesoras/es educativos de IEBO sobre el tema de nuevas masculinidades a través de una "Metodología para la incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde la perspectiva de género".
- Se acordó realizar una reunión previa con DIGEPO como Coordinación de Grupo GEPEA para que conozcan la estrategia y puedan facilitar la sensibilización de las/los integrantes para participar en el taller. Se acordó para el martes 2 de octubre en las instalaciones de la SMO.
- Se acordó la logística para hacer llegar las invitaciones al taller con el Grupo GEPEA así como los dos talleres con asesores educativos de planteles de los Valles Centrales del IEBO.

### MINUTA DE REUNIÓN

<b>NOMBRE DE LA REUNION:</b> Reunión con titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Dirección General de Población de Oaxaca y la Consultora y su equipo para dar a conocer las actividades referentes a la Meta 45. MT. Capacitar a integrantes del GEPEA en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde la perspectiva de género".	
<b>FECHA Y LUGAR DE LA REUNION:</b> Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Heroica Escuela Naval Militar 221, Reforma, 68050 Oaxaca, Oax. 02 de Octubre de 2018.	
<b>HORA DE INICIO:</b> 12:30 horas.	<b>HORA DE TERMINACION:</b> 14:00 horas

#### ASISTENTES A LA REUNION

Ana Vásquez Colmenares-SMO  
Ignacio Pareja Amador-DIGEPO  
Nidia Soledad Martínez Esteva-SMO  
Rosario Martínez Miguel –Consultora  
Ximena Avellaneda Díaz- Equipo consultor  
Azalia Cervantes Martínez-Equipo Consultor  
Tania Luna Hernández-DIGEPO  
Edna Liliana Sánchez Cortés-SMO  
Ira Cecilia Velasco-SMO

#### AGENDA DE LA REUNION

- Presentación de las asistentes y planteamiento de las expectativas de la reunión.
- Participación de la titular de la SMO
- Presentación de los avances de la Meta 45 por parte de la Consultora
- Socialización de las actividades a realizar y los productos finales de la meta 45. (Taller y mesas de trabajo).
- Comentarios e inquietudes de la Secretaria y la DIGEPO en cuanto a la logística para realizar las actividades.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- La SMO se comprometió a impulsar las actividades de la Meta 45 Capacitar a integrantes del GEPEA en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde la perspectiva de género" bajo la coordinación de GESMujer.
- La Dirección General de Población de Oaxaca se comprometió a realizar invitación a las/os integrantes de GEPEA para impulsar la participación en el taller y mesa de trabajo: "Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca" que se realizara el día 22 de octubre a las 9:00 horas en la sala de capacitación de la Casa de la Mujer del GESMujer.
- Se acordó dentro de la Reunión ordinaria con integrantes de GEPEA el día 10 de octubre a las 10:00 horas en la sala del IEEA, la cual convocará el Director General de Población Ignacio Amador Pareja, incentivar y sensibilizar la participación y asistencia de cada una/o de sus integrantes.
- La Secretaria de la Mujer Oaxaqueña propuso que se invitara a nivel medio superior a la reunión con GEPEA, entre los que considero a IEBO, CECYTE y COBAO y de manera directa a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYSCYT).
- Se acordó como fecha probable la presentación de resultados de las mesas de trabajo con GEPEA la primera semana de noviembre del año en curso.

### MINUTA DE REUNIÓN

<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b> Reunión con Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) para la presentación de la Meta 45. MT. Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA.	
<b>FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN:</b> Sal de Archivos de la Hemeroteca Pública Néstor H. Sánchez, Calle Reforma 501, Col. Centro. 10 de octubre de 2018.	
<b>HORA DE INICIO:</b> 10:00 horas	<b>HORA DE TERMINACIÓN:</b> 12:30 horas

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Lidia Ileana Jiménez Rasgado-A.C Javier Sánchez Silix Daniel Ramírez Hernández Karina Salinas de la Cruz Viridiana bautista García-ONG Miriam Ordaz Jiménez- COESIDA María Isabel Ibáñez Azcoytia-IMMS Inéz Vásquez-SESIPINNA Ana Aguilar Muñoz-DIPO Omar Enrique Méndez-CEPPEMS Mariana Castillejas-SSO Adriana Villanueva-CGEMSySCyT Gabriela Salome Loeza-SMO Mario Martínez Jiménez-SESIPINNA Miriam Estrada Pineda-SMO Mauricio Avendaño Cruz-MEXFAM Zaira Aldaz Pablo-SIPINNA Ignacio Pareja Amador-DIGEPO	Azalia Cervantes Martínez-GESMujer Alfonso Muñoz Silva-IEBO Ivonne Robles Aragón-IEEPO Elena Maldonado Silva-IEEPO Claudia Ramírez Izúcar-Colectivo Ciudadanía Ximena Avellaneda-GESMujer Ira Cecilia Velasco-SMO Ana María Robles-SMO María de la Paz Padilla-SMO Andrea Vásquez Carrasco-CGEMSySCyT Reyna Sánchez- CGEMSySCyT Arazely Cruz-SMO Nyrnal Hernández-SSO Fabiola Antonio Rasgado-SSO Emilio Necedal Rojas-COBAO Donato Augusto Casas Escamilla-SSO Ernesto Muñoz-SSO Jorge Iván Galindo-SSO

AGENDA DE LA REUNION
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio inicio a la lectura del orden del día: Verificación y la declaración legal del Quórum</li> <li>La secretaria de la mujer oaxaqueña Mtra. Ana Colmenares hizo lectura de los temas a tratar durante la 2da. Sesión ordinaria y dio inicio a la segunda sesión ordinaria.</li> <li>El director general de la DIGEPO, Mtro. Ignacio Pareja Amador inicia su participación exponiendo el panorama nacional y estatal de los embarazos en adolescentes y el impacto que esta problemática de salud pública y justicia social tiene en la vida de las/os adolescentes. Enfatizó la importancia de abordar el tema de la participación de los hombres y las nuevas masculinidades desde un enfoque intercultural como parte de la estrategia para la prevención de los embarazos en adolescentes considerando el contexto de violencia del estado. Expuso que mediante la Meta 45. MT Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA.</li> <li>La consultora encargada de ejecutar la meta 45 presentó los objetivos y ejes de trabajo, así como las actividades a realizar con Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Explico la importancia de aplicar un instrumento diagnóstico de los recursos con los que cuenta cada dependencia que conforma GEPEA. Exhorto a que asistieran al taller propuesto en dicha meta, personal que operativo y quienes tengan la capacidad de toma de decisiones en sus dependencias para que puedan ser replicados y tengan mayor incidencia en cada una de las instancias involucradas en el grupo estatal.</li> <li>Presentación de Diagnóstico de los Derechos Sexuales y Reproductivos- Cooperación México y Unión Europea de la región Mixteca, Mazateca e Istmo.</li> <li>Intervención del Secretario de Salud Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla en el que enfatizó la importancia de</li> </ul>

seguir impulsando servicios amigables en los 570 municipios del estado a fin de erradicar la problemática de los embarazos adolescentes.

- Coordinador general de GEPEA y la Secretaria de la mujer oaxaqueña dieron por terminada invitando a las 70 integrantes de GEPEA a participar en el taller que se llevará a cabo el 22 de octubre del año en curso.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Titulares de las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se comprometieron a incentivar la asistencia e impulsar la participación a las actividades propuestas en la Meta 45. Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA., en sus áreas de incidencia.
- La coordinación general de GEPEA a cargo del Mtro. Ignacio Pareja Amador y la titular de la SMO se comprometieron enviar invitación a cada una de las instituciones que conforman el grupo estatal para que asistan al *Taller y mesas de trabajo: "Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca"*, que se realizara el día 22 de octubre a las 9:00 horas en la sala de capacitación de la Casa de la Mujer del GESMujer.
- La consultoría de la Meta 45., acordó enviar el instrumento de diagnóstico vía correo electrónico como instrumento que será utilizado durante las mesas de trabajo.
- La reunión de la tercera sesión ordinaria se acordó para la segunda semana del mes de noviembre del año en curso.

## Anexo 2. Evidencia Fotográfica

<b>Evidencia Fotográfica</b>	
<b>Nombre de actividad:</b> Primera reunión entre la consultora y asesora especialista para definir los términos de la investigación documental a realizar en la Meta 45. <b>Fecha de realización:</b> 4 de septiembre de 2018 <b>Responsable de la actividad:</b> consultoría	
	
	

**Evidencia Fotográfica**

**Nombre de actividad:** Reunión de consultora con su equipo de expertas sobre la ejecución de la Meta 45. Capacitar a integrantes de GEPEA.

**Fecha de realización:** 24 de septiembre 2018

**Responsable de la actividad:** Consultora



**Evidencia Fotográfica**

**Nombre de actividad:** Reunión de planeación con DIGEPO, SMO y consultoría.

**Fecha de realización:** 02 de octubre 2018

**Responsable de la actividad:** Consultoría especializada



### Evidencia Fotográfica

**Nombre de actividad:** Taller: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca” – IEBO.

**Fecha de realización:** 12 de octubre 2018

**Responsable de la actividad:** Consultoría especializada



**Evidencia Fotográfica**

**Nombre de actividad:** Taller y mesa de trabajo: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca” - GEPEA.

**Fecha de realización:** 22 de octubre 2018

**Responsable de la actividad:** Consultoría especializada



### Evidencia Fotográfica

**Nombre de actividad:** Taller: “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca” - IEBO.

**Fecha de realización:** 26 de octubre 2018

**Responsable de la actividad:** Consultoría especializada



### Evidencia Fotográfica

**Nombre de actividad:** Reunión con Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) para la presentación de la Meta 45. MT. Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA.

**Fecha de realización:** 10 de octubre de 2018

**Responsable de la actividad:** consultoría



### Anexo 3. Relación de asesoras/es del IEBO<sup>2</sup>

No.	Nombre	Plantel	Región	Cargo
1	Ing. Gabriela Hernández Pérez	152 "Martirez de tacubaya"	Costa	Director
2	Lic. Nery Mayeli Velásquez Vásquez	196 "Paso Real Sarabia"	Istmo	Asesor
3	Lic. Yolanda Leticia Zarate López	35 "San Carlos Yautepec"	Sierra Sur	Asesor
4	Ing. Eleazar López Castillejos	17 "San Pedro El Alto"	Valles Centrales	Director
5	C.P. José Francisco Castillo Ordoñez	70 "Lachiguiri"	Istmo	Asesor
6	C.P. Alma Rosa Mendoza Hernández	76 "Sn. Pedro Juchatengo"	Costa	Director
7	Lic. Nely Jiménez Antonio	102 "Mixtequilla"	Istmo	Asesor
8	Lic. Alejandro Julián Díaz Velasco	243 "Zapotitlan Palmas"	Sierra Sur	Director
9	Dra. Claudia Mora Canseco	119 "Sn. Juan Teitipac"	Valles Centrales	Asesor
10	Lic. Roselia Ruíz Sánchez	144 "Sta. Maria Petapa"	Istmo	Asesor
11	Lic. Alba Ramírez Figueroa	167 "Jaltepetongo"	Mixteca	Asesor
12	Lic. Guadalupe Ramos Ramírez	79 "Asunción Cacalotepec"	Sierra Norte	Asesor
13	Psic. Patricia Alejandra Stgo. Martínez	Orientación Educativa	Oficinas Centrales	Analista
14	Lic. Elizabeth Janett Guzmán Sánchez	Orientación Educativa	Oficinas Centrales	Analista
15	Lic. Adriana Maribel Morales Higuera	Orientación Educativa	Oficinas Centrales	Analista
16	Psic. Madai Antonio Díaz	Orientación Educativa	Oficinas Centrales	Analista
17	Lic. Yolanda Santos Montaña	Orientación Educativa	Oficinas Centrales	Analista
18	Lic. Eloisa Altamirano Matus	133 Sn. Sebastián Coatlan	Sierra Sur	Asesor

<sup>2</sup> Este listado corresponde al primer grupo de IEBO para Taller: "Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca".

## Anexo 4. Relación de integrantes de GEPEA



DIRECTORIO GEPEA					
INSTITUCIÓN	TITULAR	ENLACE	CARGO DEL ENLACE	TELÉFONO	MAIL
<b>COORDINACIÓN GENERAL</b>					
Dirección General de Población	Mtro. Ignacio Pareja Amador	Tania Luna Hernández	Jefa del Departamento de Educación y Comunicación en Población	951 171 7639	tania.digepo@gmail.com
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>					
Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	Mtra. Ana Vásquez Colmenares	Lic. Mayra Berenice Julián Caveró	Jefa del Departamento de Seguimiento y Medición	951 196 51 46	mayrab_kavero@hotmail.com
<b>VOCALES</b>					
Secretaría General de Gobierno	Lic. Hector Anuar Mafud Mafud	Lic. Maylo Gómez Aguilar	Subsecretario de Fortalecimiento Municipal de la Dirección General de Gobierno	951203 34 14	segego.secpart@oaxaca.gob.mx
Servicios de Salud de Oaxaca	Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla (Encargado del Despacho)	Dra. María Moreno Cruz	Jefa del departamento de Equidad de género y salud reproductiva	954 107 53 31	dorthym_@hotmail.com
Instituto Mexicano del Seguro Social	Lic. Juan Ramón Díaz Pimentel	Dra. Perla Vásquez Altamirano	Coordinadora de prevención y atención a la salud del IMSS	9512408794	perla.vasqueza@imss.gob.mx
Instituto Mexicano del Seguro Social - PROSPERA	Dr. Ariel Hernández Díaz	Dra. Janet Hernández Domínguez	Supervisora médica IMSS-PROSPERA	951 226 98 66	yanet.hernandez@imss.gob.mx clhyn@hotmail.com
Seguro Popular	Lic. Antonio Tovar González	Ana Margarita Castillo Hernández	Responsable estatal de la estrategia de comunicación educativa y capacitación del componente salud de	951 199 36 63	toga_a7ahoo.com.mx blimer_10@hotmail.com

			PROSPERA programa de inclusión social		
Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA	Dra. Gabriela Velásquez Rosas	L.C.E. Miriam Guadalupe Ordaz Jiménez	Capacitadora	9511293918	mir.ordaz@outlook.com
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Lic. Francisco Ángel Villareal	Lic. Rosa Ivonne Robles Aragón	Coordinadora Estatal del Programa de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	951 229 06 92	elenaconcepms@gmail.com
Secretaría de Desarrollo Humano	Mtra. Yolanda Martínez Lopez	Fernando Vásquez Quintas	Secretario particular de la Subsecretaría de Desarrollo Social	9515578274	fvquintas@gmail
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la familia	Christian Holm Rodríguez	Ana Zully Aguilar Muñoz	Jefa del Departamento de Integración y Familia	951 156 19 38	buentratodifoax@hotmail.com
Sistema Integral de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Rosario Villalobos Rueda	Lic. María Teresa Cruz Martínez	Jefa del Departamento de Políticas Públicas	951 178 58 83	politicaspinna.oax@gmail.com
Instituto de la Juventud del estado de Oaxaca	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz	Rodrigo Velásquez Torres	Jefe depto de Arte, cultura y expresión juvenil	9512743193	roveto@gmail.com arte.cultura.injeo@oaxaca.gob.mx
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM)	Mauricio Avendaño Cruz	Mauricio Avendaño Cruz	Coordinador de enlaces interinstitucionales de la fundación mexicana para la planeación familiar	951 162 70 25	mcruz@mexfam.org.mx
Secretaría de	Lic. Francisco	Lic. Elda María Cortés	Jefa de Departamento de	5015000	elda.cortez@oaxaca.gob.mx

Asuntos Indígenas		Ramírez	Derechos de la Mujer Indígenas	EXT. 110478	corraeel@hotmail.com
Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México	Mayra Morales Aldaz	Mayra Morales Aldaz	Coordinadora Estatal	951 526 00 55	ddeser-oax@hotmail.com
Servicios del Pueblo Mixe A.C.	Sofía Robles Hernández	Sofía Robles Hernández	Presidenta		sermixe.ac@gmail.com
AHF México A.C	Jesús Yoshio Morales Ramírez	Jesús Yoshio Morales Ramírez	Coordinador del programa de pruebas rápidas y abogacía región sur AHF México A.C.	9514044945	jesus.morales@aidshhealth.org
GesMujer	Ximena Avellaneda	Ximena Avellaneda	Presidenta	51 6 6810	contacto@gesmujer.org, xavellaneda1@gmail.com, zucm91@gmail.com
La Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir	Valentina Jaso Representante Red de Católicas A nivel estatal	Valentina Jaso	Representante Red de Católicas	951 110 64 61	lilitgotic_07@hotmail.com
Red Oaxaqueña de Mujeres Jóvenes "Trenzando Saberes"	-Guillermina Edith Juárez Leyva	-Guillermina Edith Juárez Leyva	Enlace	951 1191276	psicleyv@gmail.com
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca		Roberto Bertin Hernández	Capacitador	951 313 05 66 51 4 80 36	bertin.ddhpo@gmail.com
Colegio de	Lic Rodrigo Eligio	Emilio Nocedal Rojas	Jefe de materia	9512521012	emilio.nocedal@cobao.edu.m

Bachilleres del Estado de Oaxaca	González Ilescas		Departamento de Orientación Educativa COBAO	5015160 ext 1215	x
CECYTEO	Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios	Virginia Escárrega Valle	Jefa del Departamento de Promoción	9511155524	deptopromoción@cecyteo.edu.mx
CELDIM A.C.	L.A.E María del Carmen Castañeda Ruiz	L.A.E María del Carmen Castañeda Ruiz	Directora del CELDIM A.C.	951 182 7844 52 0 14 54	centroeducativoylaboral.ac@gmail.com mayecastaeda@yahoo.com
Colectivo por la ciudadanía de la Mujeres	Lic. Claudia Ramírez Izúcar	Lic. Claudia Ramírez Izúcar	Representante legal	951 134 31 31	miralea2@hotmail.com
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	Profra. Emilia García Guzmán	Lic. Omar Enrique Félix Méndez	Coordinador de Orientación Educativa del CSEIIO	951 131 30 28	orientacion.cseio@gmail.com

## Anexo 5. Cartas Descriptivas

<b>Nombre de la Actividad:</b> Taller “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca”.
<b>Sede:</b> Sala de capacitación de la Casa de la Mujer “Rosario Castellanos”
<b>Fecha:</b> 12 y 26 de octubre de 2018
<b>Responsable de la actividad:</b> Consultoría y equipo de asesoras especializadas
<b>Duración:</b> 4 horas

<b>OBJETIVO:</b>
Reflexionar los aspectos de la salud reproductiva incluyendo el ejercicio y la expresión de la sexualidad, que están profundamente relacionados con la masculinidad.

<b>PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:</b>
Asesoras/es del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)

ENCUADRE Y PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		MATERIAL / INSTRUMENTOS	TIEMPO
Registro de participantes	Mantener un control de las asistentes al taller	Lista de asistencia	Lista de asistencia, plumas, etiquetas y plumones	15 min.
Presentación del programa y reglas del trabajo	Dar a conocer el programa del taller y llegar a acuerdos de trabajo para el mismo	Expositiva y participativa	Cartas descriptivas del taller, Portarotafolio y plumones	10 min.
Presentación individual y Expectativas	Que cada participante se presente y exponga sus expectativas acerca del taller	“Lo mejor y lo peor”.	Tarjetas de dos colores, marcadores, masking tape y pápelo grafos	20 min.
Reglas y acuerdos	Exponer reglas y acuerdos para alcanzar los objetivos del taller	¿Qué se vale. . . y qué no?	Pápelo grafos, marcadores y masking tape	15 min.
Integración grupal	Que las y los participantes se integran a la dinámica de trabajo	Los globos	Globos de colores	15 min.
Sexo/género	Que las y los participantes identifique la diferencia entre	Dinámica sobre tarjetas	Tarjetas con figuras y conceptos	30 min.

	sexo y género			
Sexualidad y masculinidad	Reflexionar sobre la construcción de la masculinidad y sexualidad	“La vida de Juan”	Video la vida de Juan, laptop, cañón y bocinas	45 min.
Lo que influye en la sexualidad	Identificar la construcción de nuestra sexualidad y sus manifestaciones	El árbol de la sexualidad	Dibujos del árbol de la sexualidad por equipo. Tres hojas de rotafolio, marcadores y masking tape	30 min.
Sexualidad y feminidad	Reflexionar sobre la construcción de la feminidad y sexualidad	Érase una vez otra maría	Video la erase una vez otra María , lap top, cañón y bocinas	45 min.
Cierre	Reflexiones, dudas e inquietudes del primer día del taller.	Plenaria abierta	Recurso de las/os participantes	15 min.

### Carta Descriptiva-GEPEA

**Nombre de la Actividad:** Taller “Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca”.

**Sede:** Casa de la mujer Rosario Castellanos

**Fecha:** 22 de octubre del 2018

**Responsable de la actividad:** Consultoría y equipo de asesoras/es especializados

**Duración:** 2 horas y 30 minutos

#### OBJETIVO:

Generar estrategias que fortalezcan la integración e incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, con un enfoque intercultural y énfasis en la prevención de todas las formas de violencia, especialmente la violencia sexual, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, con la finalidad de brindar elementos fundamentales para la prevención del embarazo adolescente.

#### PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

Mujeres y hombres, representantes de instituciones gubernamentales y de la Sociedad Civil, personas que participan en los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

#### ENCUADRE Y PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	MATERIAL / INSTRUMENTOS	TIEMPO
-----------	----------------------------	-------------------------	--------

Presentación individual y Expectativas	Que cada participante se presente y exponga sus expectativas acerca del taller	“Lo mejor y lo peor”.	Tarjetas de dos colores, marcadores, masking tape y pápelo grafos	15 min.
Sexo/género	Que las y los participantes identifique la diferencia entre sexo y género	Dinámica sobre tarjetas	Tarjetas con figuras y conceptos	30 min.
Masculinidad Hegemónica	Que las y los participantes identifiquen los atributos y características de la masculinidad hegemónica y su relación con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción.	La historia de Andrés	Cuento impreso de la historia de Andrés de Joseph Vicent Márquez	30 min.
Identidad masculinidad y cultura	Analizar y reflexionar la masculinidad y su relación con la cultura machista.	Me gusta...	20 pápelografos, marcadores, masking tape	50 min.
Cierre	Reflexiones, dudas e inquietudes, conclusiones.	Plenaria abierta	Ninguno	10 min.
<b>Receso Mesas de Trabajo</b>				
Las y los participantes propondrán alternativas para nuevas formas de masculinidad	La facilitadora expone las recomendaciones del estudio del INSP sobre la prevención del Embarazo Adolescente desde las masculinidades	Las y los integrantes del GEPEA conocen, analizan y toman el acuerdo de incorporar esta perspectiva en el Plan de Trabajo.	Proyector Computadora Presentación en PPT	40 min.

**Receso de 20 min.**

<p>Las y los participantes fortalecerán sus conocimientos en materia de planeación institucional.</p>	<p>La facilitadora proporciona a las y los integrantes del GEPEA el formato “Planear para Impulsar” y facilita la dinámica de trabajo.</p>	<p>1. Cada participante de manera individual responde el formato “Planear para Impulsar”.</p> <p>2. De acuerdo a sus respuestas, se definen seis equipos de trabajo, atendiendo a las acciones de los componentes del ENAPEA.</p> <p>3. Los equipos revisan las actividades, eligen las que consideren factibles, así como las estrategias de coordinación inter institucional.</p> <p>4. En plenaria, cada equipo expone los resultados de su mesa de trabajo.</p>	<p>Proyector Computadora Presentación en PPT</p> <p>Un formato de “Planear para Impulsar”. por participante.</p> <p>Hojas de rotafolio</p> <p>Plumones</p>	<p>60 min.</p>
<p>Las y los participantes realizarán la evaluación del Taller</p>	<p>La facilitadora entrega el instrumento de Post evaluación y el formato de evaluación de satisfacción.</p>	<p>De manera individual, las y los participantes contestan las evaluaciones.</p>	<p>Formatos de evaluación.</p> <p>Plumas</p>	<p>15 min.</p>

<p>Las y los participantes tendrán la oportunidad de expresar los aprendizajes construidos en colectivo.</p>	<p>La facilitadora motiva a las y los participantes a compartir sus principales aprendizajes a través de la pregunta generadora: Qué me llevo de este taller?</p> <p>La facilitadora expresa un mensaje de cierre del taller.</p>	<p>Las y los participantes comparten sus principales aprendizajes.</p>	<p>Recursos de las y los participantes</p>	<p>15 min.</p>
--	---	--	--	----------------

**Anexo 11. Presentación PPT (Reunión con SMO, DIGEPO y GEPEA)**

**META. 45. MT Capacitar a integrantes del GEPEA “Metodología para la incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde la perspectiva de género”**



**INSTITUCIONES**

- Dirección General de Población de Oaxaca
- Secretaría de la Mujer Oaxaqueña



**Antecedentes**

La coordinación del GEPEA está a cargo de la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) y la Secretaría Técnica es responsabilidad de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca (SMO), en apego a los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento Interno del Grupo Estatal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Generar estrategias y acciones que trabajen el tema de la prevención del embarazo adolescente.

**Se propone la integración de tres ejes de trabajo:**

**La inclusión de las Nuevas Masculinidades**

**Enfoque Intercultural**

**Prevención de la Violencia con énfasis en la Violencia Sexual**

## La inclusión e integración de los hombres es estratégica dado que:

- 1** Los hombres a menudo influyen o determinan la conducta sexual de la pareja y el uso de anticonceptivos y condones.
- 2** Aumentar el uso de condones para prevenir ITS/VIH, se requiere cambiar la conducta masculina y la forma de relacionarse con las mujeres.
- 3** Los hombres jóvenes, especialmente de bajos ingresos, tienen menos acceso a asistencia médica y no se habla de la SSyR.
- 4** La verdadera equidad de género en los servicios de SSR beneficiaría la salud de los hombres como la de las mujeres.

## Actores Clave: GEPEA



## Objetivo General

Generar estrategias que fortalezcan la integración e incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, con un enfoque intercultural y énfasis en la prevención de todas las formas de violencia, especialmente la violencia sexual, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, con la finalidad de brindar elementos fundamentales para la prevención del embarazo adolescente.

**Objetivo específico**

## Objetivo Específico

Desarrollar y promover la inclusión de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones que conforman el GEPEA de las entidades federativas, fomentando la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque intercultural y la prevención de la violencia sexual, con fundamentos y elementos que fortalezcan la integración, en temas de salud sexual y reproductiva.

### POBLACIÓN META

- **Directa: Integrantes del GEPEA.**
- **Indirecta: Adolescentes de 15 a 19 años, de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres.**
- **Capacitación de 30 asesoras/es del IEBO de los Valles Centrales de Oaxaca.**

## ACTIVIDADES

Asesoría especializada para el desarrollo de acciones orientadas a la inclusión de enfoques estratégicos en la Prevención del embarazo en Adolescentes, que promuevan la integración de los hombres a través de la sensibilización en las nuevas masculinidades, con un enfoque intercultural y énfasis en la prevención de todas las formas de violencia, especialmente la violencia sexual.

Primera  
Fase

Segunda  
Fase

Tercera  
Fase

## Actividades / Agosto-Octubre

**GESMujer**  
Asesoría  
especializada

- Revisión de Documentos normativos: instrumentos jurídicos (Nacionales e Internacionales), con el propósito de armonizar.
- Revisión de documentos de planeación para la gestión de resultados: Planes de Desarrollo Estatal y Municipal, Programas de Igualdad en el ámbito local, programas de cultura institucional.

## Actividades / agosto-octubre

**GESMujer**  
Asesoría  
especializada

- Revisión de los recursos (programas, lineamientos institucionales, bases de datos manuales, metodologías de intervención etc.), con los que cuentan las dependencias que conforman el GEPEA para contribuir al objetivo y metas de la Estrategia.
- Planeación, gestión y logística de las actividades para la realización de taller y mesas de trabajo.

## Actividades / Octubre-Noviembre

DIGEPO  
SMO  
GEPEA  
GESMujer

Taller "Enfoques estratégicos para la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca"

Mesas de trabajo a fin de ser incluidos en la Agenda de Trabajo GEPEA 2019

Talleres formativos y de sensibilización a Asesoras/es del IEBO de 30 planteles educativos de Valles Centrales con incidencia en acciones de Prevención del Embarazo Adolescente.

Presentación de resultados del proyecto ante las y los integrantes del GEPEA (noviembre)  
Informe del Proyecto (noviembre)

## Metodología

- La asesoría especializada incluye la revisión de instrumentos legislativos para facilitar la identificación de ausencias y elaboración de propuestas de armonización a nivel estatal.
- Elaboración de dos diagnósticos: 1) instrumentos y mecanismos y; 2) recursos institucionales para la coordinación e implementación de la EEPEA en Oaxaca.
- Impulsar un proceso formativo a integrantes del GEPEA, a fin de incorporar en la **Agenda de Trabajo 2019**, el enfoque de las *nuevas masculinidades, la interculturalidad y la prevención de la violencia*.
- Proceso formativo a **asesoras/es del IEBO**, a fin de incorporar el enfoque de *las nuevas masculinidades, la interculturalidad y la prevención de la violencia*, en las acciones educativas de 30 planteles de nivel bachillerato.

Productos



**Anexo 12. Presentación PPT Mesa de trabajo: “Enfoques estratégicos para la prevención de embarazos adolescentes en Oaxaca”.**



**La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA)**

Tiene como principal objetivo para el 2030

- Erradicar los embarazos de niñas de 10 a 14 años
- Reducir en 50% la tasa de fecundidad de las
  - Adolescentes de 15 a 19 años

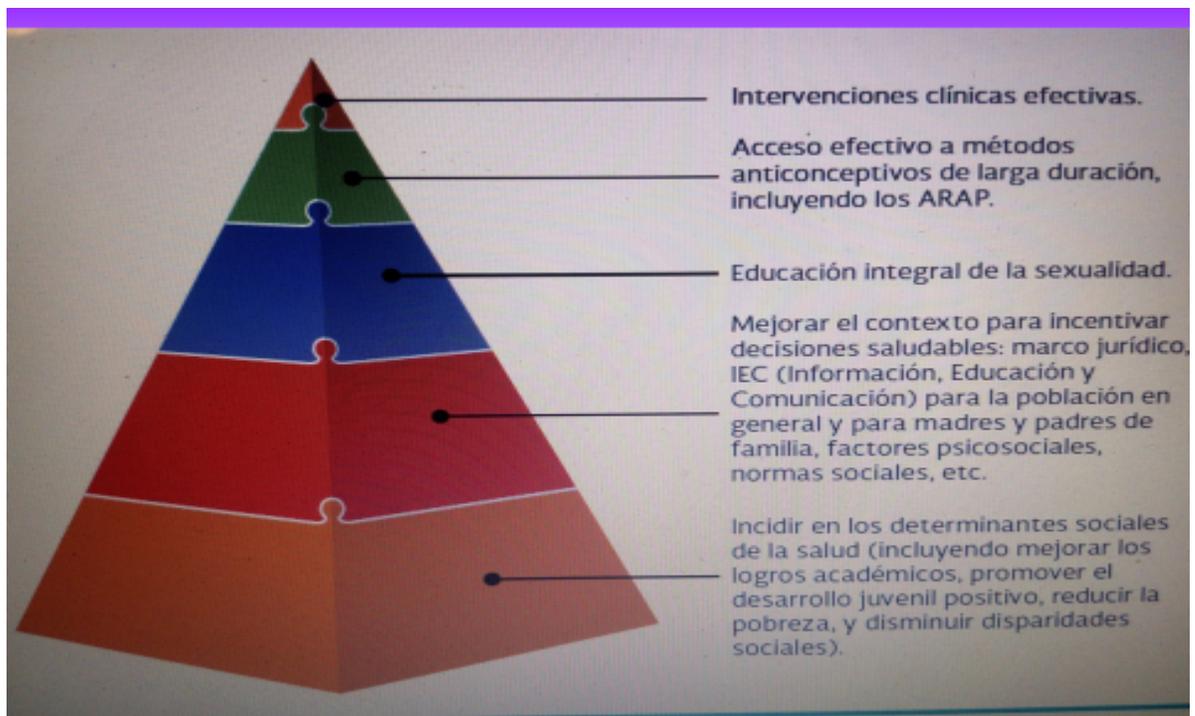
**Capacitar a integrantes del GEPEA en la  
“Metodología para la incorporación de  
los hombres en la  
Prevención del Embarazo en Adolescentes,  
desde la perspectiva de género”**



**Estudiantes de Secundaria de Santa Ana Tlapacoya**

## La Pirámide de Impacto sobre la Salud

¿En qué nivel nos encontramos?



## 1) Educación inclusiva, integral y flexible

Diagnóstico	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres tienen pocas herramientas para hacer sus planes de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agilizar las becas existentes para lograr la disminución de la deserción escolar (un % desertan para ser proveedores de su nuevo hogar.)</li> <li>• Incluir en el nivel básico y medio superior actividades orientadas a promover el desarrollo de nuevas masculinidades y nuevas paternidades</li> </ul>

## 2) Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva

Diagnóstico	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes suelen percibir la vinculación madre-hijo como un binomio inseparable.</li> <li>• Aquellos que no viven con los hijos/as necesitan elementos para saber que pueden ser padres .</li> <li>• Los participantes dijeron haber recibido información de anticonceptivos, pero en las sesiones muestran carencias importantes en conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un programa específico de mentorías al interior de la escuela para adolescentes sin hijos/as y padres y madres adolescentes. Motivar decisiones asertivas en su vida presente y futura, con el fin de posponer un segundo embarazo y evitar que se reproduzca generacionalmente embarazos adolescentes.</li> <li>• Talleres permanentes con contenidos permanentes para hablar de sexualidad, vinculado con la paternidad y las ITS</li> </ul>

<b>3) Oportunidades laborales</b>	
<b>Diagnóstico</b>	<b>Recomendaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se detectó deserción escolar impulsada por la necesidad de trabajar.</li> <li>• No hay una planeación de la paternidad, es una vez que son padres cuando los varones piensan que la edad ideal de tener un hijo es en edades más avanzadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la difusión de la oferta académica y de formación técnico y profesional como una opción o alternativa de vida a la maternidad y paternidad tempranas.</li> </ul>

<b>3) Entorno habilitante</b>	
<b>Diagnóstico</b>	<b>Recomendaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La responsabilidad de la prevención del embarazo y uso de anticonceptivos es de las mujeres.</li> <li>• Las malas experiencias con los propios padres son aspectos importantes en las actitudes de los jóvenes hacia su propia paternidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación social y comunitaria de las y los adolescentes en actividades que fomenten el bienestar, desarrollo y la ciudadanía dentro de sus comunidades.</li> <li>• Fomentar campañas que resalten los beneficios de ser adolescente, de una vida sin acelerar decisiones, donde se viva la adolescencia y juventud a plenitud, demorando la entrada a la vida adulta.</li> </ul>

- Se recomienda que se opte por campañas masivas, permanentes “la familia pequeña vive mejor”. Campañas que trasciendan los mensajes unidireccionales (de las instituciones hacia las y los jóvenes) y se transformen en puertas de entrada a espacios más interactivos como la página comolehago.org
- Crear campañas para los diferentes sectores de la población sobre masculinidades y paternidades alternativas.
- Ofrecer información y mejorar las habilidades de padres y madres de familia para facilitar la comunicación con sus hijos e hijas adolescentes sobre salud sexual y reproductiva.

### 5) Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles

Diagnóstico	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La decisión entre usar o no condón se asocia con tres factores: 1.- La presión de cumplir las expectativas de la pareja, de los amigos y de uno mismo. 2.- La confianza o no que se tenga sobre la pareja sexual. 3.- El sentido de urgencia, hace que el impulso esté por encima de la conciencia de los riesgos.</li> <li>• Delegan la responsabilidad del embarazo y el uso de anticonceptivos a la mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una nueva narrativa del uso del condón, resaltando los aspectos positivos de su utilización y fomentando actividades favorables e ideas positivas sobre su uso. Algunas ideas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociar el tener condones con un día de celebración, cercano al momento de la relación sexual, replantear las campañas con un mensaje positivo en el que la protección beneficia al hombre tanto como a la mujer.</li> </ul> </li> <li>• Fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el uso de los métodos anticonceptivos (incluyendo el uso de protección dual) a través de múltiples vías y con un enfoque de empoderamiento, ciudadanía y equidad de género.</li> </ul>

- Instalar máquina expendedoras de condones en lugares estratégicos o bien distribuirlos de manera gratuita en discotecas, fiestas públicas y demás lugares de reunión de los adolescentes.
- Asegurar que el personal de salud proporcione información sobre anticonceptivos de manera igualitaria entre hombres y mujeres.
- Promover esfuerzos y generar nuevos contenidos que aumenten la demanda de servicios integrales de salud (mental o emocional, sexual y reproductiva, física en general) así como la educación sexual en adolescentes, como la página <http://comolehago.org>

## 6) Detección temprana y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requieren medidas para proporcionar herramientas a los jóvenes para tratar temas de abandono, violencia intrafamiliar y abuso del alcohol como ejemplo de los padres y como circunstancia propia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en los foros, espacios y campañas aspectos de autopercepción como varón, conceptos de masculinidad y realizar acciones para fortalecer la capacidad de los hombres que han tenido padres violentos, abuso de alcohol y drogas, para evitar la reproducción de la violencia. Como parte de este esfuerzo, será necesario realizar detección, tamizaje y tratamiento de problemas de violencia en los varones, para evitar la transmisión intergeneracional.</li> </ul>

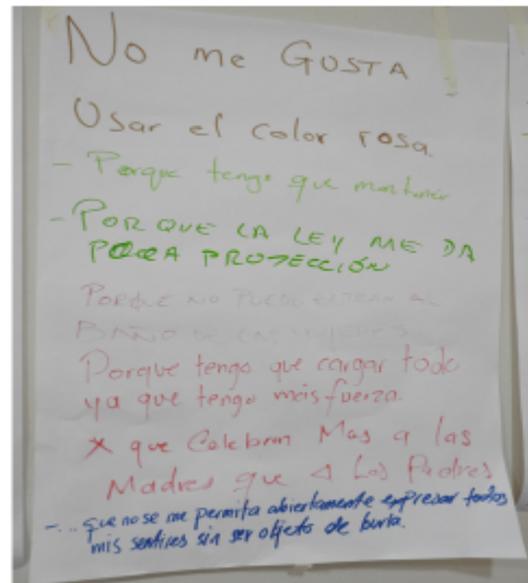
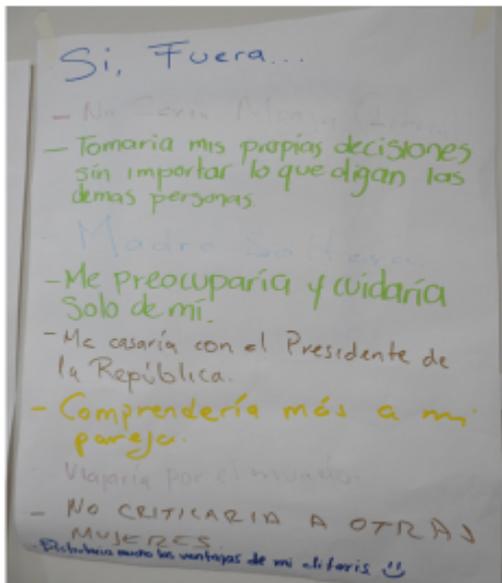
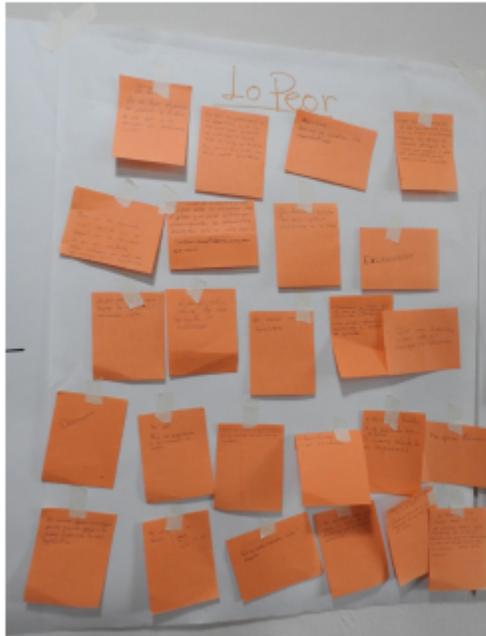




***Gracias!***

### Anexo 13. Materiales de trabajo

#### Talleres con IEBO y el GEPEA (12, 22 Y 26 de octubre)



**ME GUSTA...**

ME DA PODER  
Tengo libertad  
Me otorga Valor  
Valentía  
Por la Virilidad.

**CARGO RESPONSABILIDAD**  
Paseo puedo mear prácticamente donde sea.

**POR LAS MUJERES**  
Porque en la comunidad toman  
en cuenta mi palabra  
Por la Responsabilidad:  
Por que es fácil probar mi hembra a través de  
la resistencia y fuerza física.

**No me gusta...**

Que me vean como un signo de fragilidad  
Que me controlen o cuestionen  
el sexo masculino  
El dolor del parto  
La menstruación

La desigualdad de género  
que nos ven como un objeto sexual a una criatura  
de todos.

La ropa en el periodo de embarazo  
Caminar detrás de los hombres  
Que me digan que soy débil.  
Pierden más responsabilidades  
Susceptible a enfermedades de transmisión sexual

- Los cólicos menstruales  
Los cólicos menstruales  
Los paños en la cara por el embarazo  
Tener miedo a la violencia, delincuencia

**Si fuera...**

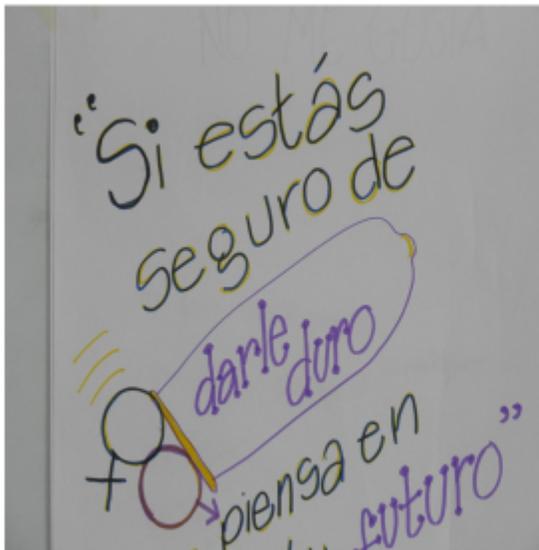
- Protegería a mi pareja
- Colaboraría en las actividades de casa con alegría
- Apoyaría a mi esposa
- Jugaría con mis hijos
- Respetaría lo que siento y necesito
- Sería fiel a mi pareja
- Le daría más dinero a mi esposa
- No saldría tanto con mis amigos.
- Saldría con mi familia de paseo
- Respetaría su opinión
- No llegaría tarde a casa
- No fuera borracho
- Controlaría mi carácter
- Si llegara borracho, me comportaría

**Me gusta...**

Mi sonrisa  
Porque puedo usar vestidos y zapullas  
Puedo expresar mis sentimientos  
me gusta arreglarme maquillarme  
Porque puedo compartir mi amor  
Que me amen por ser mujer  
Porque puedo tener hijos  
Porque me gustó amamentar a mi bebé  
Porque puedo expresar mis sentimientos  
Porque puedo demostrar libremente  
mi amor a un hombre.  
Porque puedo hacer la diferencia  
**Puedo ir de compras**  
Puedo desempeñar muchos roles  
Por que puedo trabajar en lo que me gusta y ser independiente.



**Mesa de trabajo con el GEPEA (22 OCTUBRE)**



Unificar criterios tutoriales  
con los subsistemas del Edo.

Organizar jornadas conjuntas en las  
que se aborde el trabajo sobre nuevas masculinidades

**SI FUERA HOMBRE**

- Respetaría a la mujer
- Sería equitativa (...)
- Trabaría bien a todas las mujeres
- Actividades compartidas
- Trabaría bien a la familia
- Educar a hijos varones en el respeto a la mujer
- Haría un sector mío
- Hablaría de mis sentimientos
- Usaría métodos de prevención
- Respetaría el deseo sexual de mi pareja
- Me autocuidaría (salud)
- Colaborativo tareas domésticas
- Cuidaría a los hijos y a los padres

**Componente 5**

- Derivar grupos de adolescentes de unidades médicas familiares al Centro de Seguridad Social, en horarios flexibles donde recibirán parte de Salud y Espiritual 3 meses x Semana de Población Cautiva de Consultorios Médicos familiares.
- Talleres de Paternidad Responsable (solo para hombres) embarazo in-cluyente Embarazo 2

**COMPONENTE 6**

**Acciones:**

- 1- Desde el Centro Integral PAIMEF, en coordinación con las instancias que atienden a personas víctimas de violencia de género llevar un registro y hacer un Plan de acompañamiento y atención especial a sus hijos e hijas
- 2- Difusión de la campaña "Estu vida es tu futuro" a través del CONAPO, dirigida a padres, sobre el objetivo de hablar a tiempo con los hijos e hijas de -Medidas anticonceptivas, prevención de embarazo y embarazo no deseado
- 3- Campaña de concientización sobre el riesgo de un embarazo adolescente como generador de violencia.
- 4- Estrategia de capacitación y talleres en equipo a nivel municipal y regional, a nivel Estatal y municipal a través de los comités de trabajo y los sistemas Municipales.

**Instrumento: cuestionario aplicado a GEPEA**

<b>Preguntas</b>
<b>1. ¿Qué área o áreas de su dependencia participan en el GEPEA?</b>
<hr/> <hr/>
<b>2. ¿Cuál es la relación de estas áreas con el objetivo de la ENAPEA?</b>
<hr/> <hr/>
<b>3. Dentro de la Ley y/o reglamento de creación de su dependencia, mencionar las referencias que avalan su contribución en algunos de los componentes de la ENAPEA.</b>
<hr/> <hr/>
<b>4. Con respecto a la designación de recursos financieros para la implementación de acciones de la ENAPEA, mencionar los tipos de recursos, a nivel federal y/o estatal con que cuentan.</b>
<hr/> <hr/>
<b>5. Mencionar la información sobre el embarazo adolescente (diagnóstico, estadísticas, etc.) con que cuenta su dependencia y en el cual basan sus acciones.</b>
<hr/> <hr/>
<b>6. Mencionar los instrumentos (Manuales, Normas Oficiales, Métodos de Intervención, Programas, Campañas, Infografía, etc.) que le permiten contribuir a algunos de los componentes de la ENAPEA</b>
<hr/> <hr/>
<b>7. De acuerdo a su valiosa experiencia ¿Qué sugeriría en su dependencia/institución, para lograr las metas, objetivos y acciones que propone el ENAPEA? (Capacitación, medios, estructura, coordinación, etc.)</b>
<hr/> <hr/>
<b>GRACIAS...</b>

**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018.**

**Secretaría de la Mujer Oaxaqueña**

**Nombre del proyecto:** Impulsar acciones para incorporar la Perspectiva de Género en el Gobierno del Estado de Oaxaca en 2018.

**Meta 45 MT:** Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA

**Documento de Gabinete:** “Análisis documental de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan la política pública y recomendaciones para la inclusión de los hombres en la prevención del embarazo adolescente en las instituciones que conforman el GEPEA”

2018

<u>INDICE</u>	
I Introducción	3
Objetivos	4
Metodología	4
II Diagnóstico	5
III. Instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan los derechos de niñas, niños y adolescentes.	9
IV. Instrumentos y mecanismos para la implementación de la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de Oaxaca	15
V. Modelo de implementación/proceso operativo	24
Definición del objeto	24
Viabilidad técnica para la implementación	24
La Capacidad institucional	25
Medidas de seguimiento control y monitoreo vinculadas a la consecución de objetos que se puedan monitorear mediante indicadores.	25
VI. Recomendaciones	26
VII. Conclusiones.	31
Bibliografía	33
Anexos	35
Anexo 1: MIR SSO, 2018	35
Anexo 2: MIR DIF, 2018	35
Anexo 3: MIR DIF, 2018	36
Anexo 4: MIR DIF, 2018	36
Anexo 5: MIR SEGEGO, 2018	37
Anexo 6: MIR IEEPO, 2018	37
Anexo 7: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Decreto núm. 787 Mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones a la ley de las personas jóvenes del Estado de Oaxaca	38

## **“Análisis documental de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan la política pública y recomendaciones para la inclusión de los hombres en la prevención del embarazo adolescente en las instituciones que conforman el GEPEA”**

### **I Introducción**

Como parte de las acciones que la secretaria de la Mujer (SMO) y las organizaciones de la sociedad civil, realizan en el marco del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA) y bajo el financiamiento del Programa para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. La consultoría presenta, en este documento, el resultado de un ejercicio de análisis documental en el cual se identifican los instrumentos y mecanismos de política pública en el Estado de Oaxaca que pueden ser considerados por en el GEPEA para impulsar y fortalecer acciones a favor de la población adolescente en situación de embarazo, poniendo especial interés en la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes, dado que desde la percepción del problema hasta las propuestas de solución han apuntado a las mujeres, dejando de lado la responsabilidad que los varones.

Este documento contribuye a la Meta 45. Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA. Cuyo objetivo general es: desarrollar y promover la inclusión de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones que conforman el GEPEA en la entidad oaxaqueña, fomentando la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque intercultural y la prevención de la violencia sexual, con fundamentos y elementos que fortalezcan la integración, en temas de salud sexual y reproductiva.

Los objetivos específicos de este documento son:

1.- Identificar en los instrumentos que regulan la política pública en la entidad oaxaqueña, la presencia y/o ausencia de los hombres como corresponsables en la prevención del embarazo

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

adolescente para a partir de ello hacer propuestas que permitan a las dependencias de la administración pública estatal formular e implementar acciones desde dicho enfoque.

2.- Proporcionar a los actores que forman parte del GEPEA, elementos para que conozcan la responsabilidad, enfoque y obligatoriedad de la implementación de acciones a favor de la prevención y disminución del embarazo en adolescentes.

### Metodología

Para el logro de dichos objetivos, se propone hacer un breve estudio de carácter cualitativo, utilizando como técnica la revisión de contenidos de los siguientes documentos:

- Documentos internacionales, nacionales y estatales que regulan los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Documentos que regulan la política pública en la entidad oaxaqueña, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022), Matrices de Indicadores y de Resultados (MIR) de las dependencias que en el PED mencionan el tema de prevención del embarazo y derechos sexuales y reproductivos. Decretos, Dictámenes y/o Acuerdos como parte del trabajo legislativo del Congreso estatal.

El documento se estructura de la siguiente manera: en el apartado de *Diagnóstico* se presenta un ejercicio en el cual a partir de las causas y consecuencias se justifica la importancia de contar con herramientas y mecanismos que fortalezcan el trabajo de las dependencias que forman parte del GEPEA en la entidad. En el apartado *Instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan los derechos de niñas, niños y adolescentes*, se identifican las obligaciones del Estado mexicano respecto al tema. El apartado *Instrumentos y mecanismos para la implementación de la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de Oaxaca*, se identifican las acciones que las dependencias de

la administración pública estatal implementan o debe implementar para contribuir a la disminución del problema señalado. El apartado *Modelo de implementación/proceso operativo*, plantea la viabilidad de la implementación de las acciones que se proponen en este documento. Finalmente, en el apartado de *Conclusiones y Recomendaciones* se identifican y proponen los elementos que pueden permitir un avance más contundente en los temas de prevención del embarazo e inclusión de los hombres en Oaxaca.

## **II. Diagnóstico**

El embarazo no planificado y no deseado entre la población adolescente, se relaciona con el no ejercicio de los derechos sexuales y reproductivo y en estados como Oaxaca, se suma que muchas veces en los municipios indígenas los casos de niñas y mujeres adolescentes casadas y con hijos se han llegado a naturalizar bajo el argumento de que tienen que cumplir con esos roles para ser reconocidas socialmente. Por lo que respecta a los casos de niñas embarazadas el trasfondo invariablemente es la violencia sexual infantil que además de que se naturaliza, se invisibiliza, lo cual significa que los sistemas sociales y culturales propios de las comunidades están legitimando la desigualdad en la que la viven las mujeres colocándolas en una situación de riesgo, dificultando el ejercicio de otros derechos y acrecentando la desigualdad.

La fecundidad temprana está relacionada con el bajo nivel de escolaridad, y con la dificultad para acceder y/o permanecer en la escuela, de acuerdo a Echarri (2014 en ENAPEA, 2015), en el 2010, 17.7% de las mujeres menores de 18 años y 30.7% de las menores de 15 años embarazadas dejaron de ir a la escuela después del embarazo. El INEGI (2010) contempla que más del 90% de las mujeres de 12 a 19 años de edad que han tenido un hijo o hija no asisten a la escuela, comparado con 24% en el grupo de edad que no los ha tenido.

Una vez que las adolescentes son madres y con menos posibilidades de acceder y permanecer en el sistema educativo, las oportunidades laborales disminuyen, obligándolas a aceptar trabajos poco remunerados y con condiciones desfavorables. De acuerdo a la ENAPEA (2015), “De las adolescentes de 15 a 19 años que tuvieron un hijo/hija en 2011, apenas el 8.3% tenían una actividad laboral remunerada. En cuanto a las adolescentes de 10 a 14 años que tuvieron un hijo/hija, tienen mayor probabilidad de estar trabajando en una etapa en la que deberían estar en la escuela, aun y cuando su contratación es ilegal, ya que en México no se permite el trabajo a menores de 15 años, el 7 % reportó una actividad remunerada.” (ENAPEA, 2015: 21).

Aunado a lo anterior, la mayor parte de las madres adolescentes no tiene empleo ni ingreso independiente al momento de tener a sus hijos e hijas. Así mismo, también se reconoce como consecuencia el hecho de que las madres adolescentes tienen mayor fecundidad, es decir, tienen mayor descendencia, por lo que se considera que las mujeres que tuvieron un embarazo en la adolescencia terminan su periodo reproductivo hasta con tres hijos e hijas más que las mujeres que iniciaron su maternidad después de los 19 años. (ENAPEA, 2015: 21).

En el contexto anterior el aborto termina siendo la opción para terminar con un embarazo no deseado o no planeado el cual se difícilmente se concreta en virtud de que el marco normativo para el ejercicio de este derecho es muy limitado a tal grado que en muchas ocasiones la interrupción de un embarazo se da en la clandestinidad poniendo en riesgo la vida de las mujeres. La encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2009) señala que el 9.2% de los embarazos en mujeres de 15 a 19 años ocurridos entre 2004 y 2009 terminó en aborto. Se estima también que la tasa anual de hospitalizaciones por aborto en adolescentes de 15 a 19 años se ha incrementado en el país de 6.1 por cada mil en el año 2000 a 9.5 en el 2010.

Todo lo anterior indica que el embarazo en adolescentes trae consigo diversas consecuencias que complican particularmente la situación de las mujeres en comparación a la de los hombres. “Las consecuencias del embarazo precoz en las niñas y en las adolescentes son

distintas y en muchas ocasiones son mayores las repercusiones en sus planes de vida, de lo que son para los niños y los jóvenes; para las chicas el embarazo a edad temprana representa desde un mayor riesgo de muerte materna, una mayor probabilidad de que tenga que abandonar los estudios y la capacitación para el trabajo, hasta una menor capacidad para obtener un empleo formal bien remunerado que les permita su autonomía económica, lo cual tiene consecuencias negativas.” (INMUJERES, 2018: 7).

La Estrategia Nacional para el Embarazo en Adolescentes, fue anunciada en el 2015 por el presidente de la República, la ENAPEA en su Apartado 7. Política Intersectorial y Mecanismos de Coordinación especifica que “La implementación de la ENAPEA estará a cargo de un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) que tendrá como objetivo establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia. La ENAPEA (2015) establece también que las 32 entidades federativas instalarán el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA). “Las entidades federativas constituirán el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA): tomando como modelo de referencia el Nacional, que podrá adecuarse respetando los arreglos institucionales en los estados.” (ENAPEA, 2015: 94). En la entidad oaxaqueña el GEPEA, se instaló el 12 de junio de 2015, fue uno de los primeros estados en conformarlo.<sup>1</sup>

Uno de los principales aportes de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), es el reconocimiento del problema público del embarazo como complejo y con diversas aristas, es un problema de salud pública porque afecta la salud de

---

<sup>1</sup> Se integró por 24 organismos, de los cuales 13 son dependencias estatales, 4 facultades de dos universidades estatales, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA-28 zona militar), y 6 organismos de la sociedad civil organizada, mismas que solicitaron de manera escrita a la Secretaría Técnica su interés de formar parte del Grupo. En 2017 como resultado del cambio de gobierno el GEPEA se reinstala el 13 de junio, quedando conformado por 31 representantes, 20 dependencias y organismos autónomos, 3 organizaciones de la sociedad civil y 7 facultades de dos universidades estatales. Hasta junio de 2018, el número de integrantes había aumentado a 35, específicamente por la incorporación de 4 organismos de la sociedad civil. Lo anterior basado en las Actas de Gepea.

las mujeres jóvenes y la de sus hijos/hijas; un problema educativo porque provoca deserción escolar y bajo rendimiento escolar; es un problema económico porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros, el acceso a oportunidades laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano sustentable; y es un un problema de falta de atención al ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se puede apreciar en el párrafo anterior todas las aristas se enfocan a las mujeres, lo cual corrobora que el embarazo en adolescente es una problemática que visibiliza las desigualdades de género y es necesario incluir a los hombres en la prevención y solución del problema.

En noviembre del 2015, el Instituto Nacional de Salud Pública, elaboró el Estudio sobre la prevención del Embarazo en Adolescentes desde las Masculinidades, los resultados de su informe final fueron considerados como insumo para elaborar recomendaciones de política pública que incorporen la perspectiva de las masculinidades en la ENAPEA. A partir de ello, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se propuso: “Promover la inclusión de los hombres en la prevención del embarazo adolescente con perspectiva de género en las estrategias estatales en el marco de las acciones de los GEPEA”. Una de las primeras acciones fue la *Reunión con Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, llevada a cabo el 14 de septiembre de 2018, en la cual se presentaron las acciones que se llevaron a cabo en 2018, destacando:

- El recurso dirigido a las IMEF mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que tuvo como meta: Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA. Al respecto 17 entidades cuentan con el recurso: Aguascalientes, Baja California,

Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Otro de los resultados fue la presentación del Manual de Capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género.

Para lograr lo anterior, en la entidad oaxaqueña, de acuerdo a lo establecido por el GIPEA, se debe construir e implementar un Plan de Trabajo para contribuir con acciones a los objetivos de la ENAPEA y a la incorporación de los hombres a dicha Estrategia. Por ello, este documento se encamina a conocer el mecanismos o herramientas que tienen las dependencias estatales para vincularse con el objetivo planteado.

### **III. Instrumentos internacionales, nacionales y estatales que regulan los derechos de niñas, niños y adolescentes.<sup>2</sup>**

La importancia de los instrumentos internacionales, consiste en que se convierten en acuerdos con sustento legal entre las naciones firmantes, esto facilita las relaciones entre ellas, y por ende favorece a la población objetivo, por ejemplo los derechos y libertades fundamentales de las mujeres y los derechos de las niñas, niños y adolescentes que es el tema que nos ocupa.

Por lo que respecta a los Instrumentos Internacionales que consideran los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y mujeres, y los que contemplan los derechos sexuales y reproductivos destacan los siguientes, sin mencionar la totalidad de ellos:

---

<sup>2</sup> La Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes Oaxaca (EEPEA 2018), contiene en el Apartado Cinco. Marco Legal y Normativo, una descripción muy completa de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales que hacen referencia a la obligatoriedad del abordaje de los derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo de las y los jóvenes.

1924, Declaración de Ginebra, se utiliza por primera vez el concepto de “derechos de la niñez” y fue la base para la construcción de la Declaración de los Derechos del Niño aprobada en 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1968, Proclamación de Teherán, Proclamada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán el 13 de mayo. Considera en el apartado 16: La comunidad internacional debe seguir velando por la familia y el niño. Los padres tienen el derecho humano fundamental de determinar libremente el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos. 17: Las aspiraciones de la joven generación a un mundo mejor, en que se ejerzan plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, deben ser alentadas en grado sumo. Es imperativo que los jóvenes participen en la determinación del futuro de la humanidad;

1979, Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se redactó el primer proyecto.

1979, La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), surge como el único tratado de derechos humanos que afirma los derechos reproductivos de la mujer y señala a la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que moldean los roles de género y las relaciones familiares. La CEDAW exhorta a los Estados Parte a garantizar los derechos de los adolescentes de ambos sexos a educación sobre salud sexual y genésica por personal debidamente capacitado en programas especialmente concebidos que respeten sus derechos a la intimidad y la confidencialidad. (Recomendación general sobre la salud de las mujeres No. 24, 1999)

La sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en febrero de 2014, dedica su atención a revisar la situación de los derechos sexuales y reproductivos para incidir en la agenda de las mujeres.

De acuerdo con el Comité CEDAW, la protección de los derechos humanos relativos a la salud sexual y reproductiva requiere que “todos los servicios sean consistentes con los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los derechos de autonomía, privacidad, confidencialidad, consentimiento informado y elección”. El derecho de autonomía requiere medidas que garanticen el acto de decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de los hijos y el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva con el consentimiento del individuo solamente. El derecho de autonomía incluye, también, eliminar la práctica del matrimonio forzado en niñas, el cual con frecuencia conduce a embarazos tempranos que ponen en riesgo su vida y su salud.

El Comité CEDAW, convoca a los Estados a implementar acciones para cambiar las relaciones de poder entre hombres y mujeres que a menudo impiden la autonomía de éstas, especialmente en el ejercicio de la elección de prácticas sexuales seguras y responsables. Insiste el Comité en que el respeto de los derechos sexuales y reproductivos debe concretarse en la oferta de información amplia e integral sobre la sexualidad humana, junto con la provisión de servicios integrales de salud que dispongan de un amplio rango de anticonceptivos, para posibilitar a las mujeres la prevención de embarazos no deseados. Además, menciona la necesidad de que se eliminen los estereotipos y actitudes discriminatorias en relación con la sexualidad de las y los adolescentes, con vistas a asegurar que no interfieran con el acceso a la información sobre derechos, salud y educación sexual y reproductiva.

1989, es firmada la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, en inglés CRC), este documento es un tratado internacional de las Naciones Unidas, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Esta Convención es considerada como el instrumento jurídico más ratificado en la historia mundial. Define como niño "a todo ser humano menor de dieciocho años"

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

1994, Conferencia y plataforma de acción del Cairo y Más Allá del Cairo 2020 en el capítulo de Derechos sexuales y reproductivos, se plantea reducir sustancialmente todos los embarazos de adolescentes, en la cual se trataron temas referidos a derechos sexuales y reproductivos, a las acciones para mejorar la situación de las niñas, el estatus de la mujer, la situación de los adolescentes y la igualdad de género, como componentes básicos para mejorar la salud sexual y reproductiva de la población.

1995, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Objetivo estratégico C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer. Medidas que han de adoptarse: e) Preparar y difundir información accesible, mediante campañas de salud pública, los medios de comunicación, buenos servicios de asesoramiento y el sistema educacional, con el objeto de garantizar que las mujeres y los hombres, en particular las jóvenes y los jóvenes, puedan adquirir conocimientos sobre su salud, especialmente información sobre la sexualidad y la reproducción, teniendo en cuenta los derechos del niño de acceso a la información, privacidad, confidencialidad, respeto y consentimiento informado,

A continuación, se presenta una tabla que contiene de manera resumida los Fundamentos Internacionales en torno a los derechos sexuales de las y los jóvenes (Ver Cuadro Uno)

## Cuadro Uno

**Tabla 1.**  
**Tratados y conferencias internacionales**  
**relacionados con los derechos sexuales de los jóvenes**

Año de adopción	Instrumento Internacional
1948	Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
1948	Declaración Universal de Derechos Humanos
1949	Trails of War Criminals before the Nuremberg Military Tribunals under Control Council Law
1959	Declaración de los Derechos del Niño
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1967	Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
1969	Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social
1969	Convención Americana de Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"
1978	Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata.
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
1988	Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
1989	Convención sobre los Derechos del Niño
1990	Cumbre Mundial a Favor de la Infancia
1990	Declaración de París sobre las mujeres, los niños y el Sida
1992	Declaración de Derechos y Humanidad sobre los Principios Fundamentales de los Derechos Humanos, la Ética y la Humanidad aplicables en el contexto del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)
1992	Carta de las Obligaciones de Respetar los Derechos Humanos y los Principios Éticos y Humanitarios al Abordar las Dimensiones Sanitarias, Sociales y Económicas del VIH/ y el SIDA.
1994	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
1994	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará"
1995	Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer
1996	El VIH/SIDA y los derechos humanos. Directrices Internacionales
1999	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Una revisión 5 años después
1999	Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación
1999	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
2000	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
2001	Declaración de compromisos en la lucha contra el VIH/SIDA

Fuente: Fundamentos Internacionales en torno a los derechos sexuales de jóvenes, Alicia Mesa Bribiesca y Gabriela Rodríguez Ramírez.

La incorporación de los hombres en las políticas de igualdad de género fue una estrategia que se configuró a partir de diversas reuniones internacionales, organizadas por varias instancias

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

de las Naciones Unidas entre las que destacan las que aparecen el siguiente Cuadro (Cuadro Dos):

Cuadro Dos

<b>Marco internacional para incorporar a los hombres en la construcción de la igualdad de género</b>	
1994	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo
1995	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing
1997	Grupo de Expertos convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), Oslo
2000-2001	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
2003	La División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y la UNESCO, Brasil
2004	48°-50° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, Nueva York

Fuente: (Colín, 2014: 11)

En dichas reuniones se determinó que no se puede avanzar en la igualdad de género sin involucrar a los varones, puesto que no es un problema de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto.

“Así, por ejemplo, dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, se [incluía] en el numeral 9 del Anexo de la Carta de fecha 19 de julio de 2010... que se adopten medidas dirigidas a promover su mayor [de hombres y niños] participación en los esfuerzos por lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer” En ese mismo sentido, en su numeral 10, inciso f, se exhorta a elaborar e implementar programas, incluidos de educación y de concientización, que promuevan la participación activa de los hombres y los niños en la eliminación de los estereotipos de género y el fomento de relaciones respetuosas con las mujeres y las niñas; que alienten a los hombres y los niños a que se conviertan en agentes del cambio en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, y a que fomenten el reparto equitativo de responsabilidades entre hombres y mujeres a lo largo de todo el ciclo vital; y combatan actitudes estereotipadas en relación con los roles y las responsabilidades de los hombres y las mujeres en la familia y la sociedad en general.” (Vargas Urías, 2014: 7-8)

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

Es preciso decir que en estos espacios México se comprometió a integrar en su política de gobierno las acciones necesarias para construir la igualdad de género en diferentes ámbitos, de ahí la necesidad de retomar los acuerdos establecidos con la comunidad internacional e incluir a los hombres en la agenda nacional para la construcción de igualdad de género.

Por lo que refiere a los instrumentos nacionales que protegen los derechos de las y los adolescentes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1º. Consagra el principio de no discriminación y hace alusión a la edad y al género, es decir: de ninguna manera podrá discriminarse a las personas menores de 18 años, ni a las mujeres en razón de su sexo, en este caso nos referimos a las niñas y a las adolescentes. Artículo 4º. Constitucional que establece el derecho de toda persona a decidir si se quiere tener hijos/as, su número y espaciamiento.

2000, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, señala en el Artículo 28. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de: H. Establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos tempranos.

2005, Ley General de Salud establece en su artículo 67 que “la planificación familiar es prioritaria e incluye información y orientación educativa para las y los adolescentes y jóvenes e información a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años de edad”

#### **IV. Instrumentos y mecanismos para la implementación de la política pública para la prevención del embarazo en adolescentes en el Estado de Oaxaca**

Por lo que respecta a los instrumentos para implementar la política pública para la prevención del embarazo en la entidad oaxaqueña destacan los siguientes tres:

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

## Instrumento Uno

Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, señala en el Capítulo II. De las Dependencias, específicamente en el Artículo 36, que a la Secretaría de Salud le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: “VIII. Promover y participar en las actividades de investigación para la salud dando oportunidad al desarrollo de aquellas que se ocupen de problemas de salud sexual y reproductiva con especial énfasis en los adolescentes”

## Instrumento Dos

Decretos, Acuerdos y/o Iniciativas que sobre el tema consideran las y los legisladores. Los primeros, es decir, los *Decretos* se caracterizan por contener disposiciones concretas, con vigencia limitada en espacio, tiempo, lugar, corporaciones, establecimientos y/o personas, los *Acuerdos* son resoluciones tomadas por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso del Estado en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación, y las *Iniciativas* son propuestas que se somete a consideración del pleno y de aprobarse implica la expedición de una ley, de un decreto o de un acuerdo económico y la obligatoriedad de sus disposiciones.

Para lograr una mayor coordinación entre los actores de las políticas públicas, es necesario contar con instrumentos y mecanismos de coordinación de política pública que vinculen el quehacer de las dependencias con los objetivos de la ENAPEA y el quehacer del GIPEA. Por ejemplo, el 9 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación se publica el acuerdo en el que se dan a conocer los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” con el objeto de regular la organización y el funcionamiento del Grupo, dar a conocer la forma en la que se integra el Grupo y sus respectivas atribuciones, así como la forma de trabajar, es decir sesiones de trabajo y conformación de subgrupos.

Sin embargo, hasta el día de hoy, aun cuando la ENAPEA se anunció en el 2015, esta no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, al respecto el 22 de febrero de 2017, el Senado de la República exhorta, al Ejecutivo Federal para su publicación.

Por lo que respecta al Estado de Oaxaca, y se acuerdo a la revisión hecha, no se encontró en el Periódico Oficial del Estado la publicación de la EEPEA, ni del funcionamiento del GEPEA.

Es importante destacar que el 16 de febrero de 2018, se publica en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Num. 787, Mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones la Ley De Las Personas Jóvenes Del Estado de Oaxaca. Específicamente se lee en el apartado XI. “Colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano”. Lo cual establece una vinculación muy estrecha entra las funciones del Instituto de la Juventud Oaxaqueña (INJEO) y la EEPEA. (Ver Anexo 7)

### Instrumento Tres

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Matriz de Indicadores y Resultados, es el “...documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el periodo de referencia” (PED 2011-2016: 8)

El PED 2016-2022 está estructurado en cinco ejes rectores: 1. Oaxaca incluyente con desarrollo social, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población. 2. Oaxaca moderno y transparente, que busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo. 3. Oaxaca seguro, que está enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos. 4. Oaxaca productivo e innovador, cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos

a través del empleo y la inversión nacional e internacional. 5. Oaxaca sustentable, que busca conservar y preservar las riquezas naturales y culturales de nuestra entidad. Además, el PED 2016-2022, considera tres principales políticas transversales: la reducción de las brechas de género; la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y el respeto a los pueblos indígenas y la comunidad afroamericana.

Aunado a lo anterior, el Estado mexicano se caracteriza por conjuntar tanto en su Plan Nacional como en sus Planes Estatales vínculos sectoriales que se traducen en más retos al momento de la implementación, pues los sectores "... se derivan del planteamiento de los objetivos particulares y en los que se define qué organismos participan en cada uno de ellos." (CEPAL; 2017: 104)

Lo anterior implica dos cosas, la primera de ellas es que la capacidad de respuesta se va consolidando con el tiempo y empieza a haber mayor coherencia y continuidad, sin embargo, una segunda implicación es que la sectorialidad puede llegar a convertirse "... en un desafío a la hora de multiplicar las sinergias, mitigar la superposición y evitar las oposiciones. Se trata, por tanto, de un desafío amplio y complejo que requiere de mayor consideración, mejor conocimiento y más experiencias..." (CEPAL, 2017: 105)

Para combatir la sectorialidad, la coordinación en la etapa de la implementación de la política pública puede llegar a ser la solución. Leonardo Garnier, (2000) considera que la coordinación es un proceso político y técnico, el primero de carácter analítico y el segundo de carácter instrumental. El carácter analítico, implica integrar las distintas decisiones y acciones de gobierno dentro de una sola visión de conjunto y con una clara perspectiva de largo plazo, supone establecer prioridades y tomar decisiones políticas y estratégicas, para asegurar la coherencia y articulación a través de acuerdos entre los distintos involucrados. En cambio, el carácter instrumental, considera dispositivos, estructuras e instrumentos operativos para implementar las políticas, programas o proyectos que se traducen en servicios a los ciudadanos.

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

Ambas dimensiones deben ser consideradas para lograr una mejor coordinación, sin embargo también es importante conocer que se dan diferentes tipos de coordinación. La coordinación puede ser, intersectorial, interinstitucional e intergubernamental, por lo que respecta a la intersectorial, es “...conceptualizada como la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector administrativo, en acciones destinadas total o parcialmente a tratar los problemas vinculados con algún campo o área de las políticas públicas...” (Cunill, 2005 en Navarro, 2013: 52). La coordinación interinstitucional, se presenta “...entre agencias de diferentes servicios. En este nivel es más fácil alcanzar una programación compartida y asegurar que las conducciones institucionales coinciden respecto al sentido y la orientación de las acciones” (Martínez, Nogueira, 2015: 632 y 633). Por lo que respecta a la coordinación intergubernamental, esta es fundamental para garantizar la articulación de los esfuerzos entre más de un nivel de gobierno, los cuales históricamente han dividido sus funciones “...algunas son exclusivas de los gobiernos subnacionales y otras de los gobiernos centrales” (Riker, 1964 en Navarro, 2013: 57)

Estas tres dimensiones, intersectorial, interinstitucional e intergubernamental, están contempladas dentro de la ENAPEA, las primeras dos de manera más explícita, específicamente en el Apartado 7 Política Intersectorial y Mecanismos de Coordinación se establece: “el embarazo en adolescentes es un problema multifactorial cuya prevención y atención integral requiere de una respuesta intersectorial e interinstitucional coordinada para implementar intervenciones y solucionar los problemas existentes” (ENAPEA, 2015: 93). En cambio, la coordinación intergubernamental se sobre entiende con el carácter nacional de la estrategia que implica la división territorial que da forma a los niveles de gobierno a los que hace referencia este tipo de coordinación.

Por lo que respecta a los instrumentos que pueden contribuir a que el GEPEA tenga una mejor coordinación para una mejora en la implementación de acciones se hizo una breve búsqueda en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y sus respectivas Matrices de Indicadores para

conocer si las dependencias están o no coordinados en el tema de prevención del embarazo y derechos sexuales y reproductivos, se encontró lo siguiente:

Cuadro Tres.

EJE I		
Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social		
1.2 Salud		
Objetivo 2 Consolidar las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en Oaxaca.	Estrategia 2.1 Promover actitudes y conductas saludables en la población oaxaqueña, así como prevenir y controlar enfermedades mediante la corresponsabilidad de los actores involucrados	Línea de Acción Implementar la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente y promover la planificación familiar.
Objetivo 3 Consolidar un sistema de salud eficiente en el estado, garantizando la disponibilidad y el uso óptimo de los recursos del sector.	Estrategia 3.1 Fortalecer la disponibilidad de infraestructura física y equipamiento, así como la formación y gestión de recursos humanos en el sector salud de la entidad.	Línea de Acción Aplicar el Presupuesto para Atención a la Salud con Enfoque de Género, Interculturalidad y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Elaboración propia a partir de la información contenida en el PED 2016-2022

Como se puede apreciar en el Cuadro Tres, dentro del tema de Salud se encuentran dos Líneas de Acción que hacen referencia al tema de estudio: 1) “Implementar la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente y promover la planificación familiar” y 2) “Aplicar el Presupuesto para Atención a la Salud con Enfoque de Género, Interculturalidad y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Durante la revisión en la Matriz de Indicadores que reportan las acciones de este Objetivo, Estrategia y Líneas de acción, la acción que se reporta es: Desarrollar acciones para la promoción de la salud sexual en adolescentes, y el indicador mide el porcentaje de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva. (Ver Anexo 1: MIR SSO, 2018)

Como se puede apreciar en la generalidad los Servicios de Salud de Oaxaca se encargan de implementar la ENAPEA en la entidad oaxaqueña a partir de: Desarrollar acciones para la

promoción de la salud sexual en adolescentes, y el indicador mide el porcentaje de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva

Cuadro Cuatro

EJE I Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social		
1.6 Grupos en situación de vulnerabilidad (DIF)		
Diagnóstico: Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.		
Objetivo 1 Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en Oaxaca por medio de una atención integral de calidad, con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna, otorgándoles servicios e impulsando su participación libre de violencia	Estrategia 3.1 Diseñar mecanismos para la prevención y atención adecuada de las niñas, niños y adolescentes del estado.	Línea de Acción Fomentar campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y reproductiva...

Elaboración propia a partir de la información contenida en el PED 2016-2022

En el Cuadro Cuatro se aprecia que como parte del diagnóstico se considera a niñas, niños, adolescentes y mujeres como grupos en situación de vulnerabilidad, llama la atención que en este grupo se ubica por ejemplo a indigentes, enfermos terminales, personas con alcoholismo, etc. La Línea de Acción: “Fomentar campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y reproductiva...” forma parte de la responsabilidad del DIF, sin embargo, en la MIR se reportan: Servicios de asistencia integral en la casa hogar y se mide con el porcentaje de niñas y niños reintegrados a un núcleo familiar.

Otra de las actividades que se reporta en la MIR del DIF, son las Campañas de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y se mide con el porcentaje de campañas realizadas para el fomento de los derechos humanos. (Ver Anexo 2 y 3: MIR DIF, 2018). Una actividad más reportada por el DIF es la Procuración de los derechos humanos de las niñas, niños y

adolescentes y se mide con porcentaje de campañas realizadas para el fomento de los derechos humanos. (Ver Anexo 4: MIR DIF, 2018)

Cuadro Cinco

Políticas Transversales		
6.2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes		
<p><b>Diagnóstico</b></p> <p>La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (ped 2016-2022) de Oaxaca considera que el cumplimiento de los derechos de 35.2% de la población, requiere de una política de carácter transversal, en la que se comprometan a avanzar de manera progresiva y corresponsable todas las Dependencias del Poder Ejecutivo. 179</p> <p>De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca). Embarazos en adolescentes.</p> <p>El embarazo a edad temprana tiene implicaciones considerables para el cumplimiento integral de los derechos de la infancia y la adolescencia. Convertirse en madre durante la adolescencia, además de poner en riesgo la vida, la supervivencia y el desarrollo de sus hijos, implica un peligro para las propias adolescentes, quienes presentan una mayor proclividad a sufrir de anemia y hasta de fallecer durante la maternidad.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, 7.5% de las adolescentes en Oaxaca (entre 12 y 19 años) tiene uno o más hijos. Según la Encuesta Nacional sobre la Salud y los Derechos de las Mujeres Indígenas-ENSADEMI 2008, 68.5% de las mujeres indígenas de Oaxaca entrevistadas reportó haberse casado entre los 9 y los 19 años. De este porcentaje, 26% se casó a los 15 años o menos. En tanto que el diagnóstico de la UNICEF (2013), reporta que 62.7% de las mujeres en edad reproductiva entrevistadas originarias de tres regiones indígenas de Oaxaca, dijo haber tenido su primer embarazo entre los 11 y los 19 años de edad; de ellas, 19% lo tuvo entre los 11 y los 15 años. Afortunadamente, estas prácticas están transformándose y la edad al casamiento y al tener el primer hijo está aumentando en el medio indígena conforme va incrementándose la escolaridad de las adolescentes.</p>		
Objetivo 2 Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia oaxaqueña al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia.	Estrategia 2.1 Asegurar las condiciones necesarias para garantizar el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.	Línea de Acción Fomentar el acceso de la niñez y adolescencia a la salud sexual y la salud reproductiva.
Objetivo 5: Coordinar y vincular a actores involucrados para formular,	Estrategia 5.2: Incrementar el presupuesto transversal de protección de	Línea de Acción • Garantizar la integración de sistemas municipales de

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

<p>ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de niñez y adolescencia en Oaxaca.</p>	<p>derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p>	<p>protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que en cada una de las Dependencias de Gobierno Estatal y Municipal se designen en su presupuesto acciones destinadas a la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
--	---	---

Elaboración propia a partir de la información contenida en el PED 2016-2022

En el cuadro Cinco, en el cual se hace referencia al Eje Transversal de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se cuenta con un diagnóstico muy completo de la situación de las niñas, niños y adolescentes, siendo una de las líneas de acción: “Fomentar el acceso de la niñez y adolescencia a la salud sexual y la salud reproductiva” al respecto en la MIR que presenta la Secretaría General de Gobierno. (a la que pertenece la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes), reporta porcentaje de productos de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes, sin especificar si se tratan o no de los derechos sexuales y reproductivos. (Ver Anexo 5: MIR SEGEGO, 2018)

Referente al tema de Educación, el Instituto Estatal de Educación Pública (IEEPO), considera que “...sólo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes (NNA), quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.” (PED 2016-2022: 27) Sin embargo en ninguno de sus objetivos, estrategias y líneas de acción mencionan acciones referentes a educar en salud sexual y reproductiva como forma inclusiva. El IEEPO reporta en la MIR el Programa de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas. (Ver Anexo 6: MIR IEEPO, 2018).

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

Por lo que refiere a la Educación Media, en el diagnóstico del PED 2016-2022 se lee que “La Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca (CEPPEMS), es el órgano colegiado rector de la planeación...” Al respecto en el Reglamento Interno se lee que la CEPPEMS “... en la lucha por abatir el rezago educativo en ese nivel, fue necesario la creación de este Organismo Descentralizado... mediante el Decreto publicado el veinte de enero del año dos mil cinco, en el Periódico Oficial del Estado” (POF, 2015: 1) En las MIR de este organismo no se reportan acciones encaminadas a la prevención del embarazo en adolescentes como una estrategia para abatir el rezago educativo.

Dependencias como la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y la Dirección General de Población (DIGEPO) quienes coordinan los trabajos del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo no reflejan en el Plan Estatal de Desarrollo, ni en las MIRs la importancia del trabajo que en el tema realizan.

## **V. Modelo de implementación/proceso operativo**

**Definición del objeto.** Resultado de la revisión documental de los instrumentos estatales que regulan la política pública en la entidad oaxaqueña se encontró que existe una falta de instrumentos vinculantes que permitan a las dependencias implementar acciones que desde su objeto de acción contribuyan al cumplimiento de los objetivos del GEPEA. El diseño y construcción e implementación de estos instrumentos implica un trabajo organizado de las dependencias que conforman el GEPEA.

**Viabilidad técnica para la implementación.** “El objetivo principal del análisis de la viabilidad de un proyecto es garantizar que este sea técnicamente factible, económicamente justificable y, por supuesto, legal” (Análisis de la viabilidad de un proyecto en <http://smarterworkspaces.kyocera.es/>), se trata de identificar si se cuenta con la información

necesaria para saber si se debe continuar o no con un proyecto, es decir, hacer una “evaluación de las capacidades internas de la organización” (<https://www.obs-edu.com>)

Por lo que respecta a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), dependencia a la que va dirigido este documento, el hecho de ser Secretaría Técnica del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA)<sup>3</sup> implica el desempeño de acciones de coordinación, vinculación y gestión que facilitan la posibilidad de hacer propuestas de acción como la que se propone en este documento. El mecanismo para darle seguimiento a las tareas propuestas pueden ser las reuniones de GEPEA, en las cuales se puede colocar los temas de interés en la agenda de las sesiones.

**La Capacidad institucional** tiene que ver con la viabilidad técnica para la implementación de los proyectos y con los recursos humanos, materiales y presupuestales.<sup>4</sup> Cabe mencionar que tanto la SMO como el resto de las dependencias que forman parte del GEPEA cuentan como parte de su recurso administrativo, con una planta de personal ubicado estratégicamente en cada una de las áreas encargadas de realizar las actividades necesarias para lograr construir un instrumento que permita a las dependencias mayor vinculación con el tema del embarazo en adolescentes.

**Medidas de seguimiento control y monitoreo vinculadas a la consecución de objetos que se puedan monitorear mediante indicadores.** Dado que como resultado de este análisis documental y de recomendaciones se encuentra que existe una falta de documentos vinculantes que permitan a las dependencias implementar acciones que desde su objeto de acción y objetivo contribuyan al cumplimiento de los objetivos del GEPEA. El indicador que se propone como único es de resultados.

---

<sup>3</sup> De acuerdo al Acta de Instalación del GEPEA del 12 de junio de 2015 y su reinstalación el 13 de junio de 2017.

<sup>4</sup> El Documento: Identificación de recursos, mecanismos e instrumentos de política pública para la implementación de acciones del GEPEA-Oaxaca (que forma parte de este Proyecto) también contribuye a determinar la viabilidad de estas recomendaciones.

Indicador de Resultados. Ejemplar de la publicación del Periódico Oficial del Estado en el cual se declare la existencia de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo y del funcionamiento del GEPEA en el Estado de Oaxaca.

## **VI. Recomendaciones**

General:

Se recomienda que el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en la entidad oaxaqueña, impulse de manera conjunta la construcción y publicación en el Periódico Oficial del Estado de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo (EEPEA) y de los lineamientos e implementación a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA), con la finalidad de vincular a todas y cada una de las dependencias a los objetivos y metas establecidas, como una política pública estatal. Como parte importante de las publicaciones enfatizar la incorporación de los varones en la prevención del embarazo en adolescentes.

Con este ejercicio se estarían institucionalizando las funciones directivas y coordinadoras de la DIGEPO y de la SMO, así como la función y compromisos de cada uno de las dependencias que conforman el GIPEA.

Específicas:

Uno

La Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior, fue creada con la finalidad de que se cuente con una instancia que coordine los esfuerzos de cada subsistema de EMS en el estado. La CEPPEMS, es el órgano colegiado rector de la planeación, su creación fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca en el 2005 y su reglamento interno en el 2015. La recomendación es que esta instancia como

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

coordinadora de los subsistemas de EMS promueva dentro de uno de su objetivo que es abatir el rezago educativo en este nivel, un programa que contemple acciones dirigidas a disminuir el embarazo en adolescentes a partir del conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, y del involucramiento de los varones desde el enfoque de las nuevas masculinidades.

Dos

Dentro del PED, la Dirección General de Población (DIGEPO) se ubica en el Eje 2. Oaxaca Moderno y Transparente y su objetivo es elevar la competitividad del Estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del presupuesto basado en resultados de la administración pública estatal, como se puede apreciar no se refleja la importante del papel que esta dependencia desempeña en el tema de la prevención del embarazo. Sin embargo, la DIGEPO en su Reglamento interno, específicamente en el Art. 12 refiere que dentro de sus facultades está la de:

I.-Fomentar programas que contribuyan a la formación de una sólida cultura demográfica, que promueva cambios de actitud y comportamientos responsables para la toma de decisiones libres, conscientes e informadas en los ámbitos de la reproducción y la sexualidad.

IV.-Promover entre los diversos sectores de la población, programas de sensibilización para el ejercicio de una paternidad responsable, libre de estereotipos y violencia de género, informando de manera clara y laica sobre los fenómenos demográficos de salud sexual y reproductiva.

La recomendación es, que, dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como en las MIRs se visibilicen las acciones que sí están impulsando y que representan para el Estado una oportunidad de avanzar en temas relacionados a los derechos humanos, como lo relacionado a la ENEPEA.

Una recomendación más, es que se publique en el Periódico Oficial del Estado siguiendo el esquema del GIPEA los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” con el objeto de regular la organización y el funcionamiento del Grupo, dar a conocer la forma en la que se integra el Grupo y sus respectivas atribuciones, así como la forma de trabajo.

#### Tres

El ámbito de acción de la Secretaría de la Mujer es muy amplio, sin embargo, en la MIR no se hace mención de las actividades y acciones implementadas en el marco del GEPEA. Cabe mencionar que, hasta el momento de la revisión de las MIRs, el sitio electrónico de la Secretaría de Finanzas solo reporta información hasta el 2º. Trimestre 2018. Se recomienda registrar las acciones implementadas en el contexto del GEPE y EEPEA en los siguientes dos trimestres.

Se recomienda también que como parte de su trabajo como Secretaría Técnica dentro del GEPEA, conduzca junto con DIGEPO la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la EEPEA y de los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”

#### Cuatro

El 4 de octubre fue aprobada por la LXIII Legislatura del Estado la nueva *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Oaxaca*, la cual obliga al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), incluir en los planes y programas educativos, materias, cursos y talleres orientados a la prevención de la violencia familiar, cuestión que en las comunidades en que se hable alguna lengua materna deberán ser impartidos en la misma. Al respecto se recomienda que se impulse dentro del diseño de estos programas la participación de los hombres en la prevención y erradicación de la violencia sexual que da como consecuencia los embarazos no planeados o forzados.

#### Cinco

Se recomienda que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca reporte las acciones que en el tema de prevención del embarazo y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos realiza la Agenda Estatal para la Equidad en Educación Inicial y Básica y se contemple a este organismo en las reuniones de GEPEA.

#### Seis

Dado que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con un diagnóstico completo de la situación de las NNA, así como del marco normativo que regula sus derechos y establece de manera clara la obligatoriedad del Estado, todo ello en el diagnóstico del apartado 6.2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2011. Se recomienda que establezca junto la Secretaría General de Gobierno un mecanismo que le permita reportar en su totalidad todas las acciones que realiza a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, así como para la prevención del embarazo.

#### Siete

Se recomienda al DIF establezca un mecanismo para diferenciar de manera clara las acciones que implementa a favor de NNA, específicamente que no sean considerados dentro del grupo de personas indigentes, enfermos terminales, personas con alcoholismo etc., ya que ello desdibuja todos los derechos que la población de NNA tiene e invisibiliza las acciones dirigidas a ellas. Además de que se considera de gravedad el tratamiento que se les está dando a NNA al colocarlas y colocarlos junto a personas cuya problemática merece también un trato diferenciado y profesional.

#### Ocho

En el Eje 1. Oaxaca incluyente con desarrollo social, específicamente en el apartado 1.2 de Salud se observa una gran responsabilidad de los SSO, se observa también que dentro de este ámbito se especifica claramente como línea de acción “Implementar la Estrategia Estatal para

la Prevención del Embarazo Adolescente y promover la planificación familiar.” Y “Aplicar el Presupuesto para Atención a la Salud con Enfoque de Género, Interculturalidad y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” lo cual desde nuestro punto de vista es un gran acierto pues establece las bases para coordinar las acciones que le competen. Se recomienda que, a partir de lo anterior, establezca un mecanismo para que desde estas líneas de acción comparta de manera detallada las acciones implementadas ya que podría sentar las bases para que lo establecido en el EEPEA parta y/o complemente el camino que ya tiene establecido esta dependencia.

#### Nueve

El Instituto de la Juventud Oaxaqueña (INJEO) cuenta con un decreto (Num. 787) en el cual se le vincula a colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano. Se recomienda que, a partir de este ejercicio, el resto de las dependencias inicien las tareas para que el trabajo que están haciendo en el marco del GEPEA tenga mayor peso dentro de su dependencia.

#### Diez

Reconocer como GEPEA, como dependencia y como servidor y servidora pública la importancia de retomar las recomendaciones que los instrumentos internacionales, nacionales y estatales que refieren a la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación, para que a partir de este enfoque se hagan contribuciones a la disminución del embarazo en adolescentes incorporando a los varones para el cumplimiento de tal objetivo, de lo contrario las medidas implementadas poco impacto tendrán se seguirá responsabilizando y criminalizando a las mujeres.

## VII. Conclusiones.

La revisión hecha a algunos de los instrumentos de política pública permite ubicar ausencias que, de ser atendidas, pueden facilitar la coordinación dentro de las dependencias y entre las dependencias que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo.

Se encuentra que el problema público del embarazo en adolescentes es poco mencionado en los instrumentos de política pública como el PED 2016-2022. Se encuentra también una ausencia generalizada de acciones referentes a la inclusión de los hombres en la Prevención del Embarazo Adolescente, esto se debe a que si bien el tema ya forma parte de la agenda en los instrumentos internacionales a partir de 1994 en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el Cairo, falta homogenizar algunos instrumentos a nivel nacional y/o visibilizar estos avances, al respecto es importante conocer si desde los dos niveles legislativos (federal y estatal) se han emitido exhortos para dar cumplimiento a lo comprometido por el Estado mexicano.

Implementar acciones para contribuir al problema público del embarazo en adolescentes e incluir en ellas la participación de los varones resulta complicado porque dentro del Plan Estatal de Desarrollo que es el instrumento que dicta el rumbo de la política pública en la entidad no se vincula a la generalidad de las dependencias que forman parte del GEPEA por lo tanto unas tienen más facilidad y responsabilidad que otras y las responsabilidades no son compartidas

Existen algunas dependencias que sí cuentan con un decreto o instrumento que las vincula directamente como responsables o corresponsables de atender el tema del embarazo en adolescentes e implementar acciones, en el caso de los Servicios de Salud de Oaxaca, uno de esos instrumentos es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (2017). En el caso del Instituto de la Juventud Oaxaqueña (INJEO) cuenta con un decreto (Num. 787)

en el cual se le vincula a colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano.

Finalmente, dado que en el país se cuenta con una política pública para hacer frente al problema del elevado y creciente número de embarazos en adolescentes, es una oportunidad para hacer realidad el discurso de la igualdad y para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad en la cual mujeres y hombres, en mayor medida estos últimos reconozcan y se responsabilicen del ejercicio de su sexualidad. En este contexto los mecanismos que ha dispuesto la ENAPEA como lo son el GIPEA y los GEPEAS tienen la responsabilidad de reconocer e incorporar en cada una de sus estrategias el enfoque de las nuevas masculinidades y “...propiciar un cambio cultural que permita avanzar hacia una mayor responsabilidad e involucramiento de los varones en la prevención del embarazo infantil y adolescente.” (Eternod, 2018: 8).

## Bibliografía

- Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. *Análisis de los instrumentos internacionales y nacionales que regulan los derechos de las niñas*, Ciudad de México, 2017
- Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. *Los embarazos tempranos en México, y los instrumentos internacionales y nacionales que tutelan los derechos de las niñas y adolescentes*, Ciudad de México, 2010
- Colín, Colín Alma Rosa (2014) “Involucrar a los hombres en la conciliación con corresponsabilidad social como política de Estado” en Masculinidades por la igualdad de género. Defensor, Revista de Derechos Humanos, No. 3. Año XII, marzo 2014, México, D.F.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2017
- Congreso del Estado de Jalisco. LXI Legislatura. <http://www.congreso.jalisco.gob.mx>.
- DOF: 09/10/2018. Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de organización y funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo, Ciudad de México, 2015
- Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, 2017
- Mesa, Bribiesca Alicia y Rodríguez, Ramírez Gabriela. (2004). “Fundamentos Internacionales en Torno a los Derechos Sexuales de Jóvenes” en Perinatol. Reprod. Hum. Vol.18 No.1 México.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de enero de 2017
- Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Oaxaca, 2010-2016
- Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Oaxaca, 2016-2022
- Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, Reportes de avances de gestión (2º Trimestre) [www.finanzas.gob.oax](http://www.finanzas.gob.oax).

- Senado de la República, *Dictamen de la comisión de desarrollo social de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al ejecutivo federal a publicar en el diario oficial de la Federación la estrategia nacional de prevención del Embarazo en adolescentes, Ciudad de México, 20 15.*

## Anexos: Reportes de avances de gestión de las instituciones

### Anexo 1: MIR SSO, 2018

**REPORTE DE AVANCE DE GESTION  
UR 540 - SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2018**



ESTRATEGIA: 01-PROMOVER ACTITUDES Y CONDUCTAS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, ASÍ COMO PREVENIR Y CONTROLAR ENFERMEDADES MEDIANTE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS. COMPONENTE: 798-PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES REALIZADA

LÍNEAS DE ACCIÓN: 06-IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y PROMOVER LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ACTIVIDAD: 871-DESARROLLAR ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL EN ADOLESCENTES

UE: 004-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA				PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD	
169-PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	04-PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES				000--				002-DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL EN ADOLESCENTES	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	T1	T2	T3	T4	Acumulado	% de Devengado Acum. Vs. Modificado	
0.00	1,281,010.44	0.00	1,281,010.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre : PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON CALIFICACION MAYOR A 8 U 80%										
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, RESPECTO AL PROGRAMADO										
Método de Cálculo : (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON CALIFICACION MAYOR A 8 U 80% / TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES A LOS CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA) *100										
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición			Unidad de Medida		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN						SUPUESTO				
CARPETAS TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN VALIDADAS POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA						ASISTENCIA DE ADOLESCENTES A CAPACITACION				
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta: 1 - NÚMERO DE DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL EN ADOLESCENTES										
Unidad de medida: 3 - PORCENTAJE										
LÍNEA BASE DE LA META DEL INDICADOR										
AÑO	2018							VALOR	90.00	

### Anexo 2: MIR DIF, 2018

**REPORTE DE AVANCE DE GESTION  
UR 541 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2018**



ESTRATEGIA: 01-DISEÑAR MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ADECUADA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. COMPONENTE: 562-ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 05-FOMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE ADICIONES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SITUACIONES DE RIESGO. ACTIVIDAD: 1032-ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO EN CASAS HOGAR 1 Y 2

UE: 002-PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA				PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD	
158- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	04-ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO				000--				002-SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL EN LA CASA HOGAR 2	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	T1	T2	T3	T4	Acumulado	% de Devengado Acum. Vs. Modificado	
4,838,997.70	34,206.92	300,000.00	4,573,204.62	787,158.91	895,339.24	0.00	0.00	1,549,410.24	19.58	
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre : PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REINTEGRADOS A UN NÚCLEO FAMILIAR										
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REINTEGRADOS A UN NÚCLEO FAMILIAR, RESPECTO AL PROGRAMADO										
Método de Cálculo : (NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REINTEGRADOS A UN NÚCLEO FAMILIAR / NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PLANEADOS PARA SER REINTEGRADOS A UN NÚCLEO FAMILIAR) *100										
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición			Unidad de Medida		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN						SUPUESTO				
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN (SIPSE 365) DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA						LA FAMILIA NUCLEAR O EXTENDIDA O LOS PADRES ADOPTIVOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑA				
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta: 1 - NÚMERO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO O DESAMPARO EN CASAS HOGAR 1 Y 2										
Unidad de medida: 3 - PORCENTAJE										
LÍNEA BASE DE LA META DEL INDICADOR										
AÑO	2017							VALOR	30.00	

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

### Anexo 3: MIR DIF, 2018

**REPORTE DE AVANCE DE GESTION**

**UR 541 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

**ESTRATEGIA:** 01-DISEÑAR MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ADECUADA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. **COMPONENTE:** 563-FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 08-FOMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE ADICIONES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SITUACIONES DE RIESGO. **ACTIVIDAD:** 1039-CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**UE:** 004-DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA			PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD	
158- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	05-FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			000--				001-CAMPAÑAS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	T1	T2	T3	T4	Acumulado	% de Devengado Acum. Vs. Modificado
56,096,753.00	1,419,477.71	0.00	57,516,230.71	12,935,360.69	18,486,262.80	0.00	0.00	37,026,545.95	32.14
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre: PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Definición: MIDE EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROGRAMADO									
Método de Cálculo: (NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS/NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS)*100									
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Unidad de Medida		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DIF.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN (SIPSE 365) DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA					EXISTEN CONDICIONES ÓPTIMAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PLÁTICAS Y TALLERES				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta: 1- NÚMERO DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad de medida: 3- PORCENTAJE									

### Anexo 4: MIR DIF, 2018

**UR 541 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

**ESTRATEGIA:** 01-DISEÑAR MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ADECUADA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. **COMPONENTE:** 563-FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 08-FOMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE ADICIONES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SITUACIONES DE RIESGO. **ACTIVIDAD:** 1039-CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**UE:** 004-DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA			PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD	
158- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	05-FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			000--				004-PROCURACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	T1	T2	T3	T4	Acumulado	% de Devengado Acum. Vs. Modificado
10,342,707.00	234,453.04	14,494.50	10,562,665.54	2,429,384.45	3,400,609.27	0.00	0.00	6,916,969.32	32.19
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre: PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Definición: MIDE EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROGRAMADO									
Método de Cálculo: (NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS/NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS)*100									
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Unidad de Medida		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DEL DIF.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN (SIPSE 365) DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA					EXISTEN CONDICIONES ÓPTIMAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PLÁTICAS Y TALLERES				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta: 1- NÚMERO DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad de medida: 3- PORCENTAJE									
LÍNEA BASE DE LA META DEL INDICADOR									
AÑO	2017			VALOR	10.00				
AVANCE TRIMESTRAL									

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

Ver Anexo 5: MIR SEGEGO, 2018

**REPORTE DE AVANCE DE GESTION**  
**UR 102 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE 2018**



**ESTRATEGIA:** 01-DISEÑAR MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ADECUADA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. **COMPONENTE:** 064-COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL REALIZADA

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 08-FOMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE ADICIONES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SITUACIONES DE RIESGO. **ACTIVIDAD:** 1028-DIFUSIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**UE:** 013-SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD	
158- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		01-COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS		000--				003-DIFUSION DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	T1	T2	T3	T4	Acumulado	% de Devengado Acum. Vs. Modificado
520,160.04	0.00	0.00	520,160.04	88,393.96	0.00	0.00	0.00	88,393.96	0.00
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre: PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE DIFUSIÓN									
Definición: MIDE EL PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE DIFUSIÓN, RESPECTO AL PROGRAMADO									
Método de Cálculo: NÚMERO DE PRODUCTOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS/NÚMERO DE PRODUCTOS DE DIFUSIÓN PROGRAMADOS									
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Unidad de Medida		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
Domini de cada producto digital o impreso Departamento de Comunicación Social y Difusión <a href="http://www.SEGEGO.OAXACA.GOB.MX">http://www.SEGEGO.OAXACA.GOB.MX</a>					OFERTA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta: 1- NÚMERO DE DIFUSIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									

Anexo 6: MIR IEEPO, 2018

**REPORTE DE AVANCE DE GESTION**  
**UR 531 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**  
**SEGUNDO TRIMESTRE 2018**



**ESTRATEGIA:** 01-AMPLIAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA EN EL ESTADO. **COMPONENTE:** 576-SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 03-INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PRIORITARIAMENTE EN EL MEDIO RURAL E INDÍGENA. **ACTIVIDAD:** 265-APOYO PARA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y APRENDIZAJE DEL NIVEL DE SECUNDARIA

**UE:** 004-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD	
105-EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE		03-SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		000--				003-BECA A MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	T1	T2	T3	T4	Acumulado	% de Devengado Acum. Vs. Modificado
0.00	5,344,101.69	0.00	5,344,101.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre: PORCENTAJE DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO APOYADAS CON BECA									
Definición: MIDE EL PORCENTAJE DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO APOYADAS CON BECA, RESPECTO CON LOS PROGRAMADOS									
Método de Cálculo: (NÚMERO DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO APOYADAS CON BECA / NÚMERO DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO PROGRAMADAS PARA APOYAR CON BECA) * 100									
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Unidad de Medida		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
Dirección de Desarrollo Educativo del IEEPO Coordinación Estatal del Programa Nacional de Becas Reporte del programa de becas					LAS CONDICIONES SOCIALES, POLITICAS, NATURALES Y ECONÓMICAS SE MANTIENEN ESTABLES				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta: 1- NÚMERO DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO APOYADAS CON BECA									
Unidad de medida: 3- PORCENTAJE									

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

Anexo 7: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Decreto núm. 787

Mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones a la ley de las personas jóvenes del Estado de Oaxaca

**2 EXTRA**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma la denominación del Capítulo I del Título Decimoquinto, Dadoles contra la paz y la seguridad de las personas; y se adiciona el Artículo 266 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

**TÍTULO DECIMOQUINTO**  
Delitos contra la paz y la seguridad de las personas.

**CAPÍTULO I**  
Amenazas y coacción extrajudicial legal.

**Artículo 266 Bis.** Se sancionará de uno a cuatro años de prisión y multa de cincuenta mil a trescientos mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de coacción extrajudicial legal.

Si utiliza además documentos o sellos falsos, la pena y la sanción económica aumentarán una mitad.

Si incurre en usurpación de funciones o de profesión, se aplicarán las reglas del concurso de delitos señaladas en el Código Penal Federal.

Se entiende por coacción extrajudicial legal el uso de violencia o intimidación, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas en leyes federales, incluyendo créditos o financiamientos que hayan sido otorgados originalmente por personas dedicadas habitual y profesionalmente a esta actividad, con independencia del tenedor de los derechos de cobro al momento de llevar a cabo la coacción.

No se considerará como intimidación (ni la infamación) aquellas consecuencias positivas y jurídicamente válidas del pago o la capacidad de iniciar acciones legales en contra del deudor, aval, obligado solidario o cualquier tercero relacionado a estos cuando estas sean jurídicamente posibles.

**TRANSITORIO:**

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

"Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 5 de diciembre de 2017. Dip. José de Jesús Romero López, Presidente.- Dip. Felicitas Hernández Montaño, Secretaria.- Dip. Silvia Flores Peña, Secretaria.- Dip. María de Jesús Melgar Vásquez, Secretaria.- Rúbricas."

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 11 de Diciembre de 2017. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno. Lic. Héctor Anuar Marfud Mafud.- Rúbrica.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 787

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**DECRETA:**

**VIERNES 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

- IV. Fomentar a través de acciones concretas el cuidado de la salud mental en la juventud, así como sus consecuencias;
- V. Diseñar estrategias que promuevan una adecuada alimentación de las personas jóvenes;
- VI. Generar campañas para la prevención, detección y atención de trastornos alimenticios;
- VII. Impulsar acciones en los entornos escolares para la prevención oportuna de sobrepeso y obesidad;
- VIII. Establecer acciones que disminuyan la presencia de ambientes obesogénicos en los espacios donde se desarrolla la población juvenil;
- IX. Impulsar acciones y crear campañas de información dirigidas a las personas jóvenes, con el fin de concientizarlas sobre las consecuencias a las adicciones de sustancias u otras conductas;
- X. Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes, impulsando campañas de educación sexual así como la utilización de métodos anticonceptivos;
- XI. Colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano;
- XII. Promover la atención oportuna y de calidad en los centros de salud hacia las personas jóvenes que viven con VIH/Sida;
- XIII. Promover campañas que incentiven el autocuidado en la población juvenil como herramienta de protección;
- XIV. Contribuir en las estrategias para la prevención de accidentes de tránsito en la población juvenil;
- XV. Fomentar campañas sobre las consecuencias del consumo del alcohol a temprana edad;
- XVI. Promover habilidades en solución de conflictos de manera pacífica para la prevención de la violencia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado;
- XVII. Contribuir en la detección oportuna de infecciones de transmisión sexual en población joven;
- XVIII. Impulsar acciones de coordinación intersectorial para el fomento de entornos comunitarios saludables con la participación de la juventud, y;
- XIX. Las demás que en el ámbito de su competencia garanticen la salud a favor de las personas jóvenes.

**CAPÍTULO III**  
**DEL DERECHO A LA ASOCIACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA**

**ARTÍCULO 12.-** Corresponde a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, al Instituto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a los Partidos Políticos y a los municipios dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, reconocer, fomentar e impulsar las siguientes acciones a efecto de garantizar y empoderar la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones ciudadanas, políticas y sociales:

- I. Promover campañas públicas para garantizar el respeto y promoción de las múltiples formas de participación y organización juvenil;
- II. Realizar acciones específicas de fomento a la participación organizada de las personas jóvenes;
- III. Fortalecer a través de la participación juvenil como mecanismo para el empoderamiento de la juventud;

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

## **Instituto Nacional de las Mujeres**

### **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018.**

#### **Secretaría de la Mujer Oaxaqueña**

**Nombre del proyecto: Impulsar acciones para incorporar la Perspectiva de Género en el Gobierno del Estado de Oaxaca en 2018.**

**Meta 45 MT: Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA**

**Documento de Gabinete: Documento que contenga identificación de recursos, de política pública para la implementación de acciones del GEPEA-Oaxaca**

**2018**

<u>INDICE</u>	
I Introducción	3
Objetivos	4
Metodología	4
II Diagnóstico	6
Definición de Política Pública	6
Implementación de las Políticas Públicas	7
Importancia de la Coordinación en la implementación de las Políticas Públicas	8
Importancia de los Recursos en la coordinación de la implementación de Políticas Públicas.	8
II. Identificación de Recursos para la implementación de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Oaxaca	9
Recurso Interactivo (organización)	10
Recurso Jurídico	12
Recurso financiero	14
Recurso Cognitivo (información)	15
III. Modelo de implementación/proceso operativo (Plan de Acción para la socialización de los Recursos del GEPEA)	19
Definición del objeto	19
Viabilidad técnica para la implementación.	19
Medidas de seguimiento control y monitoreo vinculadas a la consecución de objetos que se puedan monitorear mediante indicadores.	20
IV. Recomendaciones	21
V. Conclusiones.	24
Bibliografía	27

## **Documento que contenga identificación de recursos de política pública para la implementación de acciones del GEPEA-Oaxaca**

### **I Introducción**

Como parte de las acciones que la secretaria de la Mujer (SMO) y las organizaciones de la sociedad civil, realizan en el marco del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA) y bajo el financiamiento del Programa para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. La consultoría presenta, en este documento, una descripción de los recursos con los que cuenta el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA) con la finalidad de identificarlos e implementarlos al momento de coordinar e implementar acciones a favor de la población adolescente en situación de embarazo, poniendo especial interés en la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes, dado que desde la percepción del problema hasta las propuestas de solución han apuntado a las mujeres, dejando de lado la responsabilidad que los varones.

Este documento contribuye a la Meta 45. Capacitar en la “Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género” diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA. Cuyo objetivo general es: Desarrollar y promover la inclusión de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones que conforman el GEPEA en la entidad oaxaqueña, fomentando la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente, desde un enfoque intercultural y la prevención de la violencia sexual, con fundamentos y elementos que fortalezcan la integración, en temas de salud sexual y reproductiva.

Los objetivos específicos de este documento son:

- 1.- Identificar los recursos con los que cuentan las dependencias que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo para disminuir los problemas de coordinación y eficientar la implementación de acciones.
- 2.- Socializar entre las dependencias que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo los recursos con los que cuentan para diseñar acciones conjuntas poniendo especial interés en la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo.

## Metodología

Para el logro de los objetivos, se realizó una investigación de carácter cualitativo, como técnica se utilizó la aplicación de un instrumento de recolección de información, específicamente un cuestionario dirigido a las dependencias que conforman el GEPEA con siete preguntas estructuradas con la finalidad de identificar los diferentes recursos con los que cuentan para implementar sus acciones.

Para la operacionalización de las respuestas de los cuestionarios se diseñó una pequeña base de datos en excel para facilitar la lectura y frecuencia de cada una de las respuestas y con ello la interpretación.

El cuestionario fue enviado a la totalidad de las dependencias y organismos que forman parte del GEPEA, a través de la dirección electrónica oficial de GESmujer ([cencap@gesmujer.org](mailto:cencap@gesmujer.org)), el directorio fue proporcionado por la DIGEPO. De manera previa durante la Segunda Sesión Ordinaria del GEPEA se informó que se haría el envío al correo electrónico proporcionado por cada una de las dependencias que forma parte del directorio del GEPEA.

Las dependencias que dieron respuesta al cuestionario fueron: Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO), Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHOP), Dirección General de Población (DIGEPO), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), AIDS Healthcare Foundation, Colectivo Ciudadanía por las Mujeres, Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A. C. (GESMujer), Fundación mexicana para la planeación familiar A.C. (Mexfam). En total 7 dependencias de la administración pública estatal y 4 organismos de la sociedad civil.

A partir de lo anterior se construyó el presente documento con la siguiente estructura: *Diagnóstico* se presenta un ejercicio en el cual se identifica a la ENAPEA como política pública para resolver el problema del embarazo en adolescentes y la importancia de los recursos para fortalecer el trabajo de las dependencias que forman parte del GEPEA. El apartado *Identificación de Recursos para la implementación de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Oaxaca*, se presentan los recursos que las dependencias y organismos de la sociedad civil reconocen para la implementación de acciones dentro del marco de la EEPEA. En el tercer apartado *Coordinación de recursos para la implementación de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Oaxaca*, se hace una propuesta para socializar entre las dependencias que forman parte del GEPEA los recursos con los que cuentan para que sean identificados y elegidos en la coordinación e implementación conjunta de acciones. El apartado *Modelo de implementación/proceso operativo*, plantea la viabilidad de la implementación de las acciones que se proponen en este documento. Finalmente, en los apartados de *Conclusiones y Recomendaciones* se identifican y proponen algunos recursos y formas de coordinación de recursos que pueden permitir un avance más contundente en los temas de prevención del embarazo e inclusión de los hombres en Oaxaca.

## II Diagnóstico

### Definición de Política Pública

Hacer Política Pública es tarea de todos los gobiernos, es la forma de dar respuestas a los problemas públicos que se plantean en la sociedad. Del Tronco (2013: 13) define las políticas públicas como "...aquellas estrategias destinadas a prevenir o resolver situaciones definidas previamente como "problemas". Para Lasswell (1951) son un proceso "Policy process" que constan de distintas fases o etapas, cada una cuenta con una lógica propia, una dotación de instrumentos de política y un escenario de actores sociales y políticos diferentes entre sí. (Lasswell, 1951 en Del Tronco, 20013: 15)

Las políticas públicas suponen espacios de interlocución, acción y diálogo entre actores (gobierno, sociedad civil y mercados), quienes deciden los objetivos (qué) y los medios (cómo) para "resolver" las situaciones problemáticas. No es una tarea fácil pues implica un proceso conformado por etapas, cada una de ellas vistas como un proceso en sí, dependientes unas de otras, pero con sus propias particularidades para su estudio.

En el siguiente esquema (Esquema 1) se identifican las etapas que forman parte de las Políticas Públicas, en el entendido de que se trata de un ciclo que permite imaginarlas como un flujo continuo de decisiones, procedimientos y actores. Para efectos de este documento y como se indicó con anterioridad, el interés se centra en la etapa de implementación, que es la etapa en la que se encuentra el GEPEA.

Esquema 1. Policy Cycle de las Políticas Públicas



Fuente: adaptación libre del libro de Parsons (1955: 78-79) en Subirats (2008: 44)

## Implementación de las Políticas Públicas

Subirats et al. (2008), sostienen que una de las etapas más importantes en el ciclo de las políticas públicas es la implementación, y la definen como “...el conjunto de decisiones y acciones: llevadas a cabo por actores públicos, paraestatales y privados... (a través de un conjunto de normas legislativas y reglamentarias más o menos flexibles y favorables a los intereses de diversos actores) ...” (Subirats et al., 2008: 181).

En la implementación como en las otras etapas del ciclo de las políticas públicas se presentan problemas, uno de ellas es “...que a pesar de las decisiones tomadas para “remediar” problemas concretos, éstos no se resolvían y, por el contrario, en ocasiones empeoraban” (Villarreal, 2013; 5). Poco a poco se fue descubriendo que existía una brecha del diseño a la implementación, se inician así los estudios que intentan dar respuesta a tal problema, uno de los primeros descubrimientos fue la distancia que se da entre quienes deciden y quienes implementan, esto llevó a considerar este problema como de capacidad administrativa o de dificultades y técnicas de la gestión empleada.

Estudiar los problemas de la implementación implica de acuerdo a Merino y Macedo (2006) hacer un análisis de los medios y recursos con los que se cuenta para la resolución de problemas públicos, la forma en que se organizan y la forma en la que se coordinan.

### **Importancia de la Coordinación en la implementación de las Políticas Públicas**

La coordinación se convierte en una especie de requisito previo para la implementación de acciones de una política pública, Garnier (2000) define como Coordinación el “Proceso político y técnico a la vez, de carácter tanto analítico como instrumental, orientado al logro de coherencia y articulación de las intervenciones para favorecer el logro de objetivos estratégicos.” (Garnier, 2000 citado en Licha et al., 2006: 7).

El carácter analítico o político, implica integrar las distintas decisiones y acciones de gobierno dentro de una sola visión de conjunto y con una clara perspectiva de largo plazo, supone establecer prioridades y tomar decisiones políticas y estratégicas, para asegurar la coherencia y articulación a través de acuerdos entre los distintos involucrados. El carácter instrumental o técnico, implica hacer un conocimiento y reconocimiento de los instrumentos, mecanismos y recursos con los que se cuenta para la implementación de acciones, considera dispositivos, estructuras e instrumentos operativos para implementar las políticas, programas o proyectos que se traducen en servicios a los ciudadanos.

### **Importancia de los Recursos en la coordinación de la implementación de Políticas Públicas.**

Se considera recursos “...a los medios de acción propios de cada uno de los actores a los que incumbe el problema colectivo a resolver... estos llegan a ser tan importantes que su disponibilidad influye en todo el ciclo de las políticas públicas tanto en los resultados intermedios como en los resultados finales”. (Subirats et al., 2008, s/p). Cabrero y Zabaleta, (2009) retoman a Simón (1947), quien señala que un prerrequisito para lograr la coordinación

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

reside en el hecho de que los agentes compartan premisas de decisión (reglas, valores, etc.) que faciliten la convergencia de puntos de vista y de percepciones de los problemas; sólo así se lograría el alineamiento de los objetivos individuales con los de la organización.

## II. Identificación de Recursos para la implementación de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Oaxaca

En el siguiente cuadro se hace un ejercicio en cual con el objetivo de conocer los recursos con los que cuentan las dependencias que forman parte del GEPEA se ubican en cada uno de ellos una de las preguntas que forma parte del cuestionario. Cabe mencionar que solo fueron abordados los recursos que desde nuestro punto de vista son necesarios para coordinar la implementación de acciones en el GEPEA.

### Tipos de recursos de coordinación para la implementación de acciones de política pública

Tipo de Recurso	Definición	Pregunta
Interactivo (organización)	Como elemento base de la organización se considera a los actores que son parte de una o varias estructuras administrativas, se considera también a las redes de interacción. Estos elementos pueden contribuir o no a la implementación de una política pública.	1. ¿Qué área o áreas de su dependencia participan en el GEPEA?  2. ¿Cuál es la relación de estas áreas con el objetivo de la ENAPEA?
Humano (personal),	“...es una función de las capacidades de reclutamiento y de formación que poseen los diversos actores...”	
Jurídico (derecho)	“El derecho constituye la fuente de legitimación por excelencia de toda acción pública...constituye bajo la forma de bases legales y reglamentarias, un recurso importante de las políticas públicas en cuya ausencia los actos administrativos pueden ser cuestionados, e incluso anulados...”	3. Dentro de la Ley y/o reglamento de creación de su dependencia, mencionar las referencias que avalan su contribución en algunos de los componentes de la ENAPEA.
Monetario (dinero)	Se refiere a los medios financieros, cuya movilización y asignación permiten adecuar de manera adecuada las políticas públicas.	4. Con respecto a la designación de recursos financieros para la implementación de acciones de la ENAPEA, mencionar los tipos de recursos, a nivel federal y/o estatal con que cuentan.
Cognitivo (información)	El conocimiento es una de las bases de la capacidad de intervención de los actores. Los conocimientos adquiridos acerca de la información técnica, social, económica y política del problema colectivo a resolver... Se considera la “materia prima” de una	5. Mencionar la información sobre el embarazo adolescente (diagnóstico, estadísticas, etc.) con que cuenta su dependencia y en el cual basan sus acciones.

	política pública, indispensable para la conducción adecuada de la misma.	6. Mencionar los instrumentos (Manuales, Normas Oficiales, Métodos de Intervención, Programas, Campañas, Infografía, etc.) que le permiten contribuir a algunos de los componentes de la ENAPEA.
Mayoría (apoyo político)	“...consiste en la aceptabilidad potencial de la política pública –durante cada momento de su existencia- por parte de una mayoría parlamentaria o popular.”	
Confianza (consenso)	Implica un tipo de legitimación que no aporta el sufragio democrático mayoritario, puede llegar a hacer contrapeso o reforzar la legitimidad democrática	
Cronológico (tiempo)	Este recurso hace referencia a los plazos, transitorios, moratorias, etc., que pueden evitar o provocar algún tipo de conflicto en la ejecución de las políticas públicas. Este recurso está relacionado con los retos y problemas que representa la sincronización requerida por una política pública...	
Patrimonial (infraestructura)	Conjunto de bienes tangibles, de los que disponen los diferentes actores públicos o privados y que pueden contribuir a la implementación de acciones de política pública.	
Violencia (la fuerza)	Se refiere a la coacción legítima a través de la fuerza física	

Elaboración propia en base a Subirats, Knoefpel, Larrue y Varone (2008)

### **Recurso Interactivo (organización)**

Este recurso hace referencia a la forma en la que se organiza la implementación de las políticas pública, en la organización intervienen tres elementos: los actores, la dinámica propia de las dependencias y las redes de interacción que se forman. Con la finalidad de conocer la organización interna de la dependencia se preguntó ¿Qué área o áreas de su dependencia participan en el GEPEA? El COBA y CSEIIO, contestaron que sus respectivos departamentos de Orientación Educativa. La DDHPO, es representada por la Coordinación de fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. La DIGEPO, el Departamento de Educación y Comunicación en Población de la Dirección General de Población. SIPPINA y SMO son las únicas dependencias que incorporaron al Grupo una estructura amplia de su dependencia, SIPINNA (Departamento de Políticas Públicas,

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

Departamento de Comunicación Social y Difusión; y Departamento de Jurídico y Sistemas Municipales) y la SMO (oficina de la Secretaria, Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género, Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad, Departamento de Formación y Capacitación). La SSO la Dirección de Prevención y Promoción de la salud, a través del Programa Salud Reproductiva para Adolescentes incluido dentro del Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Para conocer un poco más sobre la forma de organización de las dependencias que integran el GEPEA, se preguntó, ¿Cuál es la relación del área de la dependencia que participa en el GEPEA con el objetivo de la ENAPEA? Destacan dependencias como SIPINNA y los SSO por su fuerte vínculo con el tema de la ENAPEA, la primera porque *“-La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca... [coordina] el trabajo entre instituciones y sectores, así como promover y difundir el respeto y conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido la relación es relevante, ya que... vigila los derechos humanos de la niñez y adolescencia... vigila que en cada acción se pondera y respeta el interés superior de este sector-”*. Los SSO, es la dependencia que tiene la relación más directa con la ENAPEA, *“-debido a que los objetivos de la ENAPEA, muchos de ellos son líneas de acción del programa nacional de salud reproductiva-”*

Por su parte, las dependencias que forman parte del subsistema de educación media superior, COBAO y CSEIIO son representadas por los departamentos de orientación educativa cuya labor es apoyar las acciones encaminadas a asegurar una formación integral del alumnado, entre las cuales se encuentran el abordaje de temas como los embarazos adolescentes que identifican y temas en sexualidad progresiva e inclusiva, así como prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

SMO como Secretaría Técnica. Desde las áreas de formación, capacitación y prevención de la violencia de género se generan las líneas de acción para intervenir en los componentes de la ENAPEA. Destaca el trabajo de la DIGEPO, como coordinador del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescente en Oaxaca (GEPEA). Encuentra su principal relación con la ENAPEA ya que *“-Contribuye al objetivo general: reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales*

*y reproductivos- Se asume también como la dependencia que produce "...información sociodemográfica y educativa respecto a la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca... (hoja de datos demográficos, y catálogo de programas y servicios para adolescentes y jóvenes en Oaxaca).*

La relación de la DDHPO con la ENAPEA es la "observancia" *"-[que]en el desarrollo de los objetivos se la ENAPEA se respeten los derechos humanos de Adolescentes- "*

## **Recurso Jurídico**

Este recurso se refiere a las bases legales y reglamentarias con las cuales las acciones públicas se legitiman. Para conocer este recurso en las dependencias se planteó la siguiente pregunta: ¿Dentro de la Ley y/o reglamento de creación de su dependencia, se mencionan las referencias que avalan su contribución en algunos de los componentes de la ENAPEA? El COBAO reporta que, en su Reglamento Interno, específicamente en el Art. 26, se establece en sus fracciones II y IV que el Departamento de Orientación Educativa debe *"Promover programas orientados a la formación humana de las y los estudiantes para fortalecer actitudes, hábitos y valores" así como "desarrollar programas y acciones de orientación educativa que fortalezcan la prevención y seguimiento de la salud física y mental del estudiantado"*. Actualmente está en proceso de actualización el Reglamento disciplinario para los Centros Educativos en el que se considera dentro del capítulo de los derechos de los y las estudiantes, asegurar que no se interrumpa el proceso educativo para las jóvenes embarazadas, además de que se les proporcione un trato digno y honorable en el ejercicio de los derechos e igualdad de oportunidades

La Ley de la DDHPO en sus Artículos 2,6,35,36 y en el Reglamento Interno en los Artículos 5,15,46,64 *"se establece el deber de promover los derechos humanos relativos a la salud de las personas"*

La DIGEPO, en el Art. 12 de su Reglamento Interno menciona lo siguiente: *I.-Fomentar programas que contribuyan a la formación de una sólida cultura demográfica, que promueva cambios de actitud y comportamientos responsables para la toma de decisiones libres, conscientes e informadas en los ámbitos de la reproducción y la sexualidad. IV.-Promover entre los diversos sectores de la población, programas de sensibilización para el ejercicio de una paternidad responsable, libre de estereotipos y violencia*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

*de género, informando de manera clara y laica sobre los fenómenos demográficos de salud sexual y reproductiva.*

SIPINNA en el artículo 112, fracción I se menciona que la coordinación operativa del Sistema Local de Protección recaerá en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva con las siguientes atribuciones: Coordinar las acciones entre las dependencias y las entidades competentes de la Administración Pública Estatal que deriven de la presente Ley; *por lo tanto "la Secretaría Ejecutiva tendrá la función de vigilar que las acciones que se generen en beneficio del sector de niñez y adolescencia en situación de embarazo, sea a través del enfoque de derechos humanos ponderando su interés superior".* SIPINNA se rige bajo la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca mandata en su artículo 48 fracción XXI que *"Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación y la igualdad en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán: Establecer acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas y faciliten su reingreso al sistema educativo estatal. Se prohíben las sanciones por causa de embarazo de una niña o de una adolescente, caso en el que se respetará su privacidad e intimidad".*

Los SSO hizo mención del *"Programa de acción específico de Salud Reproductiva NOM-047 para el grupo etario de 10 a 19 años de edad y del Programa de acción específico de planificación familiar y anticoncepción"* sin embargo, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, señala en el Capítulo II. De las Dependencias, específicamente en el Artículo 36, que a la Secretaría de Salud le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: *"VIII. Promover y participar en las actividades de investigación para la salud dando oportunidad al desarrollo de aquellas que se ocupen de problemas de salud sexual y reproductiva con especial énfasis en los adolescentes"* (POE, 2017)

La SMO, en base a su Reglamento Interno, contribuye al Componente 2 de la ENAPEA específicamente con el Art. 22 Fracción II que señala: efectuar las acciones relativas al diseño e impartición de pláticas, cursos, talleres, seminarios y diplomados de género y cumplir con las disposiciones normativas aplicables de los organismos públicos y privados coadyuvantes. Para el componente 5, el artículo 29 fracción XIV del mismo

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

Reglamento señala coadyuvar en la incorporación transversal de la perspectiva de género en los procesos educativos en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública.

## **Recurso financiero**

De manera general el recurso financiero hace referencia a los salarios, equipo, locales, materiales, etc. Sin embargo, una parte importante es el recurso presupuestado y asignado por rubros a cada una de las dependencias. Por lo que respecta a los recursos financieros con los que cuentan las dependencias que conforman el GEPEA, las respuestas fueron las siguientes:

*COBAO -No se cuenta con un presupuesto específico, se trabaja con aquel que asigne el área de Finanzas-*

*DDHPO -Exclusivo para este rubro no existe, pero se incluyen recursos para uno de los temas de la parte preventiva en el que se encuentra la atención a adolescentes-*

*DIGEPO -No contamos con un recurso financiero específico, sin embargo, dentro del POA, se destina recurso para la coordinación de reuniones con subgrupos del GEPEA y las sesiones ordinarias que se realizan durante el año-*

*SIPINNA -"Los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en este sexenio se convirtió en un eje transversal, este eje transversal está estipulado en un anexo presupuestario, lo que significa que todas las instituciones de la Administración Pública que se encuentra inscritas en dicho anexo, tendrán como objetivo primordial encaminar acciones para dicho sector-*

*SSO - No se cuenta con recurso financiero específico para la ENAPEA-*

*SMO - En su presupuesto no cuenta con un rubro específico para la implementación de las acciones de la ENAPEA específicamente*

## **Recurso Cognitivo (información)**

Este recurso puede entenderse como la información con la que cuentan los hacedores de políticas para tener mayor certeza en la toma de decisiones y se entiende también como el conocimiento de los actores en términos de capacidad de intervención. Para conocer estos recursos se pidió que: Mencionaran la información sobre el embarazo adolescente (diagnóstico, estadísticas, etc.) con que cuenta su dependencia y en la cual basan sus acciones.

COBAO cuentan con estadísticas anuales en las que se especifican los índices de embarazo, por plantel y con un Programa del Servicio de Orientación que contempla un bloque psicosocial para los semestres tercero y quinto en los que se trabaja la temática de promoción de la sexualidad responsable, así como acciones para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes. Es desde esta área que se llevan a cabo las canalizaciones a otros programas de atención a la salud mental, sexual y reproductiva de los estudiantes.

CSEIIO, a través de la coordinación de orientación educativa y de programas de tutorías los docentes elaboran informes (actualmente son siete las estudiantes detectadas)

DIGEPO es una de las dependencias que cuenta con más información, pues reportan la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente en Oaxaca (EEPEA), este documento a su vez contiene un diagnóstico integral sobre la situación del embarazo adolescente en Oaxaca, indicadores sociodemográficos, un marco legal y conceptual, y una serie de programas enfocados en la prevención. Cuentan también con una hoja de datos que resume y puntualiza los objetivos y componentes de la ENAPEA en la que se destacan los principales municipios de Oaxaca con la tasa más alta de embarazo en mujeres de 10 a 14 años y los principales municipios de Oaxaca con la tasa más alta de embarazo en mujeres de 15 a 19 años. Además de un catálogo de programas y servicios para adolescentes y jóvenes oaxaqueños.

SIPINNA, reporto que retoma la EEPEA como recurso información, así como las infografías que realiza la DIGEPO. De la misma manera SMO reporta que cuenta con la información que emite la DIGEPO, además del Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género del INMUJERES, la NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad y la campaña “Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro” de CONAPO.

SSO cuenta con información estadística como:

- Tasa específica de fecundidad en adolescentes
- Usuaris activas de métodos anticonceptivos en menores de 20 años
- Anticoncepción postevento obstétrico en menores de 20 años
- Métodos entregados de planificación familiar en menores de 20 años
- Consultas de primera vez de planificación familiar en menores de 20 años
- Orientación consejería de primera vez
- Consultas en servicios amigables

Información:

- "NOM-047 para el grupo etario de 10 a 19 años de edad
- NOM-005 para los servicios de planificación familiar, 1993 modificada Programas de acción específico de planificación familiar y salud reproductiva
- Manual de promotores y brigadistas en comunidades indígenas
- Infografía: riesgo reproductivo,
- APEÓ, cartilla de los derechos sexuales y reproductivos, vasectomía sin bisturí, combo anticonceptivo, regletas con información de anticonceptivos.

En el GEPEA participan organismos de la sociedad civil quienes han aportado mucho al tema de la prevención del embarazo desde el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes. Estos organismos tienen un camino muy avanzado en la producción de

recursos de información que pueden contribuir al objetivo del GEPEA en el Estado de Oaxaca.

### **AIDS Healthcare Foundation (AHF)<sup>1</sup>**

- Campaña de lenguas indígenas.
- Campaña ¿qué hacer en caso de sexo?
- Monografías de VIH
- Trípticos de diversidad sexual
- Trípticos de vinculación
- Trípticos de PREP.

### **Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres**

- Cuenta con un documento académico en el cual se presenta un análisis de los problemas de coordinación durante la implementación de acciones de política pública del GEPEA en la entidad oaxaqueña.
- Cuenta con un ejercicio de identificación de recursos, instrumentos y mecanismos para la mejora de la coordinación en la implementación de acciones del GEPEA.
- Desde hace tres años se trabaja con los Bachilleratos Interculturales Comunitarios con un proyecto denominado “comunidades escolares por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes indígenas.

---

<sup>1</sup> AIDS Healthcare Foundation (AHF) es una asociación civil con sede en Los Ángeles que provee de tratamiento innovador y abogacía a personas viviendo con VIH/SIDA desde 1987. Hoy, da tratamiento a más de 488,589 personas en 36 países alrededor del mundo. En 2013, AHF México, empezó operando su primera unidad móvil, que acerca las pruebas rápidas a los usuarios. También en 2013, se inauguró el primer Wellness Center en la Ciudad de México. En 2016, se estableció el segundo Wellness Center en Cuernavaca, Morelos. Ambos Wellness Center proveen de pruebas rápidas de VIH y atención a ITSs.

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

## **GESMujer**

“Contamos con el Centro de capacitación en liderazgo y gestión comunitaria de GESMujer. En esta área nos enfocamos a diplomados, seminarios y talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a población joven y adolescente. La información con la que contamos para llevar a cabo las actividades sobre los temas de prevención de embarazos adolescentes, se basa en diagnósticos e informes del Observatorio de Mortalidad Materna (OMM), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), encuestas nacionales y estatales del INMUJERES, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y diversas fuentes de investigación internacionales, así como investigaciones académicas que abordan la problemática de los embarazos adolescentes en el país y a nivel estatal relacionada con la violencia en el noviazgo, la salud sexual y reproductiva de las/os adolescentes y jóvenes, acceso a métodos anticonceptivos, la participación de mujeres y hombres en la salud sexual y reproductiva, entre otros.”

Otros recursos de información con los que cuentan son:

- Guía: El ABC de la Líder Comunitaria. Entrelazando saberes.
- Proyecto de vida para mujeres de 15 a 18 años.
- Los caminos de la vida. Manual de capacitación de sexualidad e infecciones de transmisión sexual para jóvenes campesinas y campesinos.
- Guía metodológica para la evaluación participativa de necesidades en la salud sexual reproductiva de jóvenes.
- Manual M. Trabajando con mujeres jóvenes: empoderamiento, derechos y salud.
- Guía práctica para promover la salud de las jóvenes.
- Manual paso a paso cuida el embarazo. Manual de capacitación.
- Diplomados y seminarios en prevención del embarazo adolescente, violencia de género, liderazgo y gestión comunitaria, salud materna, entre otros.

## **MEXFAM**

Cuenta con una Gerencia de Investigación Operativa que ha generado diagnósticos cualitativos y estos son los insumos que alimentan las decisiones operativas y programáticas de los programas que actualmente tiene la Organización,

### **III. Modelo de implementación/proceso operativo (Plan de Acción para la socialización de los Recursos del GEPEA)**

#### **Definición del objeto**

La etapa de la implementación de la política pública implica dentro de muchos de sus requisitos, identificar los recursos de cada una de las dependencias para después coordinarse para la implementación de acciones. Una vez identificados los recursos, es necesario socializarlos y ver esta socialización de recursos como el compartir herramientas entre quienes forman parte del GEPEA para hacer más exitosas y efectivas las intervenciones.

Para Subirats et al. (2008) el estudio de la implementación "...no incluye exclusivamente la producción de todo tipo de actividades concretas (sobre todo los actos administrativos), sino también todos los procesos concernientes a la planificación necesarios para llevar a cabo dichas actividades de ejecución" (Subirats et al; 2008: 180) lo que debe ser plasmado en una herramienta denominada Planes de Acción en la que se definen acciones concretas, actores, estrategias, medios de acción, las reglas con las que juegan y tiempos. En los planes de acción se pueden identificar los procesos de planificación, necesarios para llevar a cabo las actividades de ejecución, considerando el aspecto temporal (en función del corto, mediano o largo plazos), espacial (conforme a zonas geográficas) y social (según las fronteras de los grupos socioeconómicos considerados).

## **Viabilidad técnica para la implementación.**

“El objetivo principal del análisis de la viabilidad de un proyecto es garantizar que este sea técnicamente factible, económicamente justificable y, por supuesto, legal” (Análisis de la viabilidad de un proyecto en <http://smarterworkspaces.kyocera.es/>), se trata de identificar si se cuenta con la información necesaria para saber si se debe continuar o no con un proyecto, es decir, hacer una “evaluación de las capacidades internas de la organización” (<https://www.obs-edu.com>)

Se considera que la viabilidad técnica de la elaboración de un Plan de Acción que dirija la implementación de acciones del GEPEA es alta debido a que, el GEPEA es un órgano institucional creado para precisamente implementar la ENAPEA en el Estado de Oaxaca y una de sus funciones es contribuir a los objetivos planteados. El GEPEA cuenta con un buen funcionamiento, ya que cuenta con convocatoria y con la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo (EEPEA) documento que contiene un plan anual de trabajo que es la base de los compromisos del GEPEA.

Como parte de la viabilidad se considera que el Plan de Acción debe centrarse en un par de acciones (no en todas las contenidas en la EEPEA), dentro de estas acciones se deben contemplar las encaminadas a incorporar a los hombres en la prevención del embarazo.

## **Medidas de seguimiento control y monitoreo vinculadas a la consecución de objetos que se puedan monitorear mediante indicadores.**

Indicador de Resultados. Plan de Acción para la priorización y coordinación de la implementación de acciones del GEPEA. Que contenga metas a corto, mediano y largo plazo.

Un indicador más es que se considere dentro de las acciones priorizadas en el Plan de Acción, una acción que contemple la participación de la totalidad de las dependencias del GEPEA.

#### **IV. Recomendaciones**

De manera general la recomendación es fortalecer el Recurso humano (actores de las dependencias) a través de información (Recurso cognitivo) que permita unificar los objetivos de la Estrategia, compartir una misma definición del problema, así como la forma de intervención. Ello podrá garantizar que la elección de sus recursos sea más acertada y alineada a las acciones que como Grupo deben implementarse. Sin embargo, esto no es tarea fácil pues el Grupo como muchos entes estatales se enfrentan a problemas de coordinación dentro de su propia estructura, resultado de factores como el constante movimiento de personal.

El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo GEPEA-Oaxaca, se instaló el 12 de junio de 2015, fue uno de los primeros estados en conformarlo. A más de tres años de su instalación ha pasado por un cambio de gobierno y como en todos los GEPEA's en el país por un constante cambio de integrantes, lo cual significa un reto constante pues las diferentes percepciones del problema público complejizan la toma de decisiones porque disminuyen las posibilidades de congeniar intereses y por lo tanto reduce la posibilidad de éxito. Par revertir esta situación en cierto grado, el GEPEA debe contar con un recurso humano que comparta la problematización del embarazo en adolescentes e identifique la forma en la que puede contribuir a disminuirlo, para lograrlo se requiere un trabajo previo a la implementación, es decir, un Plan de Acción específico para atender este punto en el cual se puedan identificar acciones concretas, actores, estrategias, medios de acción, las reglas con las que juegan actividades, responsables, etc.

De manera particular se recomienda que las y los representantes de las dependencias que integran el GEPEA se asuman como parte del Grupo, lo cual implica compartir su información para contribuir desde su dependencia al objetivo del Grupo. Si bien cada una de las dependencias tiene un objeto y objetivo en sus respectivos decretos o leyes, les corresponde buscar el punto de intersección y contribuir al Grupo.

Se recomienda homogenizar lo que se entiende por embarazo en adolescentes, pero principalmente clarificar los diferentes enfoques de abordaje, como los derechos de NNA, el enfoque intercultural y enfoque de género e incluir a los hombres a partir de las nuevas masculinidades. En este punto la participación del SIPINNA, SAI y SMO son definitivos.

El GEPEA cuenta con la EEPEA que contiene un diagnóstico integral sobre la situación del embarazo adolescente en Oaxaca, indicadores sociodemográficos, un marco legal y conceptual, y una serie de programas enfocados en la prevención. Al respecto fueron pocas las dependencias que lo consideran como un recurso de información. Se recomienda que se haga un ejercicio para conocer de manera conjunta el documento, su contenido, así como su funcionalidad.

Dependencias como los SSO cuentan como parte de sus recursos con un gran acervo informativo como las estadísticas primarias que pueden tener más y mejor aprovechamiento y contribuir al conocimiento del resto de las y los integrantes del GEPEA. Además de una vasta experiencia en el conocimiento e implementación de las Normas oficiales para la atención de la población objetivo.

Por lo que respecta al recurso financiero, se observa que la mayoría de las dependencias reconoce no tener presupuesto para la ENAPEA, se apuesta a que sea el Estado el que lo asigne, sin embargo, se nota una gran limitante debido a que el 94.97% del ingreso del estado son aportaciones federales. Dependencias como la SMO sí cuenta con un presupuesto, que fue etiquetado desde el 2016 dentro del Programa para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Se observa también que el nexo entre las políticas públicas y las decisiones presupuestarias es bastante indirecto, se recomienda un trabajo más cercano con la Secretaría de Finanzas del Estado para elaborar una clasificación del recurso que sea funcional al GEPEA, es decir, que se parta de lo que se espera resulte de las políticas públicas, y no sólo a partir de los tipos de gastos, es decir, recurso humano, recurso infraestructura, etc.

Algunas organizaciones de la sociedad civil en la entidad oaxaqueña se caracterizan por ser punteras en el tema de los ejercicios sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en adolescentes indígenas en la entidad, se recomienda que dentro del Plan de Acción se considere la participación de las organizaciones y el enfoque con el cual hacen sus intervenciones en las comunidades indígenas, además de que tienen experiencia en el tema de la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo desde el enfoque de las nuevas masculinidades.

A continuación, las recomendaciones que hacen las dependencias para fortalecer las acciones del GEPEA y lograr las metas, objetivos y acciones que propone el ENAPEA:

COBAO. *“Seguir fortaleciendo las labores coordinadas con otras instituciones para difundir entre los estudiantes formas de autocuidado, respeto a la diversidad y sexualidad plena.”*

CSEIIO. *“Capacitación a todo el personal de la institución para sensibilizarlos en el tema y Coordinación con otras instituciones que puedan aportar a nuestra institución.”*

DHHPO. *“Capacitación por medio de talleres y foros de análisis.”*

DIGEPO. *“Que pudiera asignarse un monto económico suficiente para la coordinación estatal de campañas e iniciativas, lo anterior debido a que los fondos existentes se encuentran etiquetados y es posible que no coincidan con las necesidades de nuestro estado, en el contexto de la prevención del embarazo adolescente.”*

SIPINNA. *“Se propone que exista más capacitaciones para el personal, fortalecer las acciones de difusión a través de coordinación interinstitucional, así como el fortalecer la relación con los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.”*

SSO. *“Recursos financieros propios para la estrategia.”*

SMO. *“Total articulación entre los participantes del GEPEA, propiciar la permanencia de los enlaces para la continuidad de las tareas del GEPEA. seguimiento puntual a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias.”*

AHF. *“Trabajo interinstitucional e intersectorial para la aplicación de pruebas rápidas de VIH como forma de prevención.”*

Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres. *“Se propone abrir espacios para que las organizaciones de la sociedad civil den a conocer sus experiencias exitosas.”*

GESmujer:

*“Talleres de capacitación, seminarios, diplomados, diseño de campañas a jóvenes y a población abierta, uso de plataformas digitales y medios de comunicación en radio y televisión. Vinculación institucional con organizaciones de la sociedad civil, participación en grupos interinstitucionales de trabajo en salud reproductiva (SSO, GEPEA, SMO, etc.) Comité por una Maternidad Segura, Comité Municipal para la Alerta de género, Grupo Asesor de ONUMUJERES México. Y finalmente, la vinculación con instituciones educativas a través de seminarios, diplomados enfocados en acciones de investigación comunitaria con mujeres y hombres jóvenes y adolescentes en el estado de Oaxaca.”*

MEXFAM. *“Que las instancias mandatadas cumplan con su rol en la implementación de esta política pública de alta prioridad y que se dé un estrecho seguimiento a las actividades de este grupo en específico, se necesita empezar a priorizar acciones y seguimiento como grupo, las cuales nos permitan empezar a trazar un seguimiento oportuno en los municipios prioritarias para nuestra Estrategia Estatal y poder a contribuir al objetivo general de la ENAPEA.”*

## **V. Conclusiones.**

Intervenir cualquier problema público, implica conocerlo a profundidad, para así, entenderlo, esto no es un trabajo menor, pues las y los servidores públicos tienen diferentes formaciones y formas de pensar y por lo tanto diferentes percepciones y formas de entender las causas y consecuencias del embarazo en adolescentes, así como los enfoques bajo los cuales debe ser abordado, esto hace que las intervenciones sean dispersas porque las intervenciones se

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*

enfocan en cumplir el objetivo de la dependencia y en algunos casos quienes representan a la dependencia.

Ante la dispersión, la coordinación se presenta como un ejercicio de articulación encaminado a que las acciones de las dependencias sean dirigidas hacia un objetivo común, que en este caso es el establecido en la ENAPEA y el GEPEA. Este no es un trabajo menor, pues para lograr un mayor nivel de coordinación es importante que la dependencia conozca lo que tiene, es decir, que conozca sus recursos y una vez que los identifique, elija los más adecuados, aquellos que pueden contribuir a un objetivo común.

En el breve ejercicio que se hizo para identificar los recursos de política pública para la implementación de acciones del GEPEA-Oaxaca se encontró que, si bien la mayoría de las dependencias que conforman el GEPEA identifican sus recursos, estos no son conocidos por el resto del Grupo, lo que indica que aun siendo parte del Grupo, siguen trabajando en la individualidad de su dependencia, por lo que es necesario construir un mecanismo que permita de manera previa a la implementación de acciones, identificar sus recursos como GEPEA.

SSO es un de las dependencias del GEPEA, cuyos recursos han permitido facilitar la implementación de acciones que fácilmente pueden alinearse a los componentes de la ENAPEA, pues su Recurso Interactivo (Organización), está conformado por la Dirección de Prevención y Promoción de la salud y el Departamento de Equidad de Género en las cuales se desarrollan los Programas de Salud Sexual y Reproductiva y Planificación Familiar, este trabajo se ve fortalecido debido a que en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se señala que a la Secretaría de Salud le corresponde Promover y participar en las actividades de investigación para la salud dando oportunidad al desarrollo de aquellas que se ocupen de problemas de salud sexual y reproductiva con especial énfasis en los adolescentes” (POE, 2017). Esto fortalece el trabajo de los SSO y contribución en la ENAPEA en el Estado de Oaxaca.

El ejercicio que se hizo al contestar la pregunta ¿Cuál es la relación del área de la dependencia que participa en el GEPEA con el objetivo de la ENAPEA? Fue de gran utilidad ya que en algunos casos se clarificó en qué consiste su contribución de la dependencia a la ENAPEA. SIPINNA ubica su relación con la ENAPEA como “relevante” pues vigila que se ponderen los derechos de NNA en cada una de las acciones. De la misma manera DDHPO considera que su principal acción es la “observancia” de que se respeten los derechos humanos de las y los adolescentes. SSO ubica que los objetivos y componentes de la ENAPEA se contemplan en las líneas de acción del Programa Nacional de Salud Reproductiva.

Como se puede observar, las recomendaciones de las dependencias que conforman el GEPEA giran alrededor de tres recursos, Recurso cognitivo, lo que implica implementar procesos de capacitación, Recurso interactivo u organización lo que implica una mayor organización y Recurso financiero, es decir asignar presupuesto. No se identifica el Recurso jurídico, sin embargo este es de gran importancia porque permite vincular el objeto u objetivo de la dependencia con la ENAPEA y sus componentes, como el caso de DIGEPO, en cuyo Reglamento Interno se hace referencia a su contribución al fomento de una cultura demográfica que promueva cambios en los ámbitos de la reproducción y la sexualidad y es la única dependencia cuyo Reglamento promueve programas de sensibilización para el ejercicio de una paternidad responsable.

## Bibliografía

- Cabrero Mendoza, E. y Zabaleta Solís, D. (2009). ¿Cómo construir una mística en la política intergubernamental en la política social? Análisis de cuatro experiencias latinoamericanas en la Revista del CLAD Reforma y Democracia No. 43. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Del Tronco J. Villarreal, E. (2013). Guía 2. ¿Qué es Política Pública? En Conceptos básicos. Diplomado Básico con opción a Maestría en Políticas Públicas y Género, México: Flacso México.
- Directorio de Hospitales de los Servicios de Salud de Oaxaca. 2015. Recuperado de: <http://www.salud.oaxaca.gob.mx/directorio-de-hospitales/>.
- Estrategia Estatal para la prevención del Embarazo. (2018). Gobierno del estado de Oaxaca.
- Garnier, L. (2000). Función de coordinación de planes y políticas en serie Gestión Pública. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.
- Subirats, J. Peter, K. Corinne L. y Frédéric, V. (2008), "Análisis y gestión de políticas públicas" España, Editorial Ariel.
- Villarreal, E. (2013). El ciclo de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género en Problemas de Implementación (Unidad I), México: Flacso, México.